Año XVIII — Tomo XVI Buenos Aires, Agosto 31 de 1898 Núm. 305

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMUN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Dr. D. JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ
VOCALES: Dr. D. JULIO A. GARCÍA, Dr. D. JOAQUÍN GRANEL, Dr. D. ALBERTO PERÓ, Dr. D. ALEJO DE NEVARES. — Secretario: D. SALVADOR DIEZ MORI

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

REDACCION

ENSEÑANZA DEL DIBUJO

INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Objeto de la enseñanza del dibujo.— El dibujo es una escritura particular, la *escritura de la forma.*

La enseñanza del dibujo en la escuela primaria tiene por objeto inducir progresivamente á los alumnos á *representar* con *inteligencia*, con *exactitud*, lo que ven, lo que han visto, y á *combinar con gusto lo que imaginan.*

Utilidad de esta enseñanza.—El dibujo es, sobre todo, un *medio de educación general.* Pone en juego, en efecto, y, por consecuencia, perfecciona ciertas importantes facultades intelectuales: la *atención*, que el niño concentra en su modelo; *el espíritu de observación*, por el que ve; el *juicio* y *el razonamiento* que intervienen en la comparación y apreciación de las dimensiones y semejanzas; la *memoria*, que le recuerda lo que ha visto en el momento mismo que lo representa; la *imaginación*, donde se reproducen y combinan las formas más diversas. Ejercita, además, los *sentidos de la vista y del tacto;* desenvuelve la precisión y exactitud en el golpe de vista, la agilidad y destreza en la mano.

Por otro lado, contribuye á la *educación profesional del niño*: es imposible citar una sola carrera donde el dibujo no tenga alguna aplicación, siendo en todas ó casi todas, indispensable. Sin hablar de ciertas profesiones especiales, como las de pintor, escultor, grabador, arquitecto, de las que es su base, todos los oficios le son más ó menos tributarios. Por consiguiente, no le será menos útil al niño hecho hombre, *saber leer, comprender un dibujo* y saberlo *ejecutar,* que lo que lo es saber *hablar, leer y escribir correctamente.*

Límites de la enseñanza en la escuela y en particular, en el grado medio —La mayor parte de los niños de nuestras escuelas urbanas serán obreros, carpinteros, toneleros, ebanistas, albañiles, talladores; cerrajeros, mecánicos; sastres, costureras, modistas, floristas. La enseñanza que reciban, debe prepararlos por un lado, á *saber leer un dibujo*, para concebir, es decir, para imaginarse como si los tuviesen delante, los diversos objetos, cuya ejecución les fuera encomendada; y, por otra parte, á *saber representar en el papel*, los objetos que imaginaran y quisieran hacer comprender á los demás.

Así, pues, la representación figurada de un objeto puede hacerse de dos maneras, según que se quiera tener simplemente una vista de conjunto, ó poseer, al contrario, los elementos necesarios á su construcción. La primera manera constituye lo que se llama la *representación en perspectiva* ó simplemente la *perspectiva* del objeto; la segunda es la llamada *representación geométrica* (por *plan*, *elevación*, corte) del objeto. Los alumnos, cuando salgan de la escuela, deberán saber, por consiguiente, colocar un objeto en perspectiva, y en diferentes posiciones.

Mas no debemos olvidar que nos dejan generalmente á los once ó doce años, una

vez que se proveen del certificado de estudios primarios; debemos limitarnos pues, á enseñarles lo que no deben de ignorar para su profesión futura. Por esta razón dejamos la enseñanza de la *perspectiva* al curso superior, conservando sólo para el mediano el modo de *representación geométrica.*

CARÁCTER DE LA ENSEÑANZA.—De las consideraciones que preceden, resulta que, para ser fructuoso, el dibujo no debe constituir una enseñanza aislada; es indispensable asociarlo de una manera íntima á la *geometría* y al *trabajo manual.* La *geometría* debe ser, en efecto, la base de la enseñanza del dibujo; en cuanto al trabajo manual, sirve en los cursos elementales y mediano, sea al *estudio de la forma*, sea á su *traducción concreta*: en el primer caso, prepara el ejercicio del dibujo y, por lo tanto, le precede; en el segundo es una aplicación y, por consiguiente, le sigue.

Según esta concepción, le hemos hecho figurar en el empleo del tiemp o, tipo sometido en 1896 á nuestro personal, bajo el rubro «*geometría, dibujo, trabajo manual*».

Dos sesiones de 40 minutos cada una, se le consagraron *por semana.*

MÉTODO.—Para enseñar á dibujar, es decir, á representar lo que se ha visto, se debe aprender, ante todo, *á ver bien. Ver bien* es saber *observar, comparar, retener, juzgar;* es darse cuenta: *de la posición de las líneas*, que pueden estar á derecha, á izquierda, arriba, abajo; *de su movimiento*, es decir, *de su dirección*, (recta, curva, quebrada, vertical, horizontal): y *de su inclinación*, (oblicuidad en relación á la horizontal ó la vertical, ó á los ángulos que forman entre ellas; *de sus relaciones y proporciones* (dimensiones absolutas, relativas; ciertas y aparentes); de la *forma del objeto*, de *sus diferentes partes* (formas exactas ó aparentes); de *su color*, etc.

La *observación* debe ser, pues, el fundamento del método, y es así cómo encontramos el *método intuitivo* en la base de toda la enseñanza. Resulta que la lección de dibujo se hará en dos partes: la *observación*, por la cual se formará la *educación del ojo*: y la *ejecución*, que hará la *educación de la mano.*

La educación del ojo es mucho más importante, más larga, y también más difícil que la de la mano. También en el curso medio debe tenerse en vista más la *educación del ojo* que la *habilidad técnica de ejecución.*

PROCEDIMIENTOS.—La lección de dibujo será *colectiva*; todos los alumnos de una misma división estarán ocupados en el mismo trabajo. El maestro explicará en persona, con la tiza en la mano, las nociones geométricas, dirigiendo los ejercicios de observación, indicando los ejercicios preparatorios, analizando, interpretando el modelo de aplicación que debe reproducirse en el cuaderno.

1.° *Educación del ojo.*—No se limitará á las definiciones y á los trazados. Toda noción teórica se apoyará necesariamente en uno ó varios ejercicios de observación, propios para dar á los alumnos la noción neta de las cosas que se muestran é inculcarlas en su espíritu.

Así, á propósito de la *línea recta*, la vista de un hilo á plomo les dará una idea exacta de la vertical; el borde de un libro ó de una mesa, la de la horizontal; y colocando el hilo á plomo contra esta última, se darán cuenta de la posición relativa de las dos rectas. Haciéndoles realizar algunos pliegues, conocerán en seguida las líneas paralelas, perpendiculares ú oblicuas entre ellas.

La apreciación visual de los tamaños, cuestión muy importante, dará lugar á gran número de trazados, siendo los principales: dividir las rectas, á simple vista, en partes iguales (mitad, tercio, cuarto); comprobar, con ayuda de la regla métrica, las longitudes apreciadas á ojo, partiendo de una unidad trazada en el tablero; trazar rectas que sean la suma, la diferencia de las dadas numéricamente; comprobarlas en seguida.

La generación de los ángulos será explicada por el maestro, con ayuda de dos reglas articuladas, y realizada por los alumnos, con pliegues de papel. La separación de un ángulo se apreciará por comparación con el ángulo recto; la inclinación de una oblicua, por comparación con la vertical ó la horizontal; se dividirán á ojo los ángulos en partes iguales (mitad, tercio, cuarto); se trazarán ángulos iguales á la suma y á la diferencia de los otros.

Las diferentes figuras geométricas usuales, construídas con cartón, zinc ó planchas delgadas, se pondrán ante los ojos y en las manos de los alumnos.

Como aplicación del dibujo en las figuras de geometría plana, los alumnos trazarán, siguiendo dimensiones dadas, en papel fuerte ó en cartón delgado, el desenvolvimiento de estos sólidos usuales, y, como aplicación del trabajo manual, los presentarán en relieve.

Se dará una idea experimental de las proyecciones, por medio de figuras trazadas en la arena, etc., etc.

Por otra parte, el trabajo exigido á los

alumnos, no consistirá únicamente en ejercicios de *reproducción visual de los modelos*, trazados y explicados, sino también en *dibujo de memoria*, *dibujo de invención* y *dibujo dictado*.

El *dibujo de memoria* es la reproducción hecha de memoria, de un modelo que acaba de explicarse y que el maestro ha borrado antes que los alumnos puedan dibujarlo.

En el *dibujo de invención* se pide al niño un esfuerzo personal de composición, donde dará pruebas de gusto é imaginación. Será un dibujo ejecutado en parte en el tablero, y que él debe terminarlo; por ejemplo, la reproducción completa de un adorno ó de una curva simétrica, donde sólo tiene delante una de las partes simétricas; algún modelo dibujado al que debe añadirse algún detalle complementario; en fin, un dibujo cualquiera, según las explicaciones dadas por el maestro; por ejemplo, las disposiciones ornamentales, modeladas en las figuras geométricas.

En fin, en el *dibujo dictado*, el ejercicio de aplicación se presenta como la solución de un problema gráfico cuyos diversos elementos fijados por una materia ó texto, que se dicta á los alumnos como un problema de aritmética, y cuya construcción se deducirá, progresivamente, de una serie de construcciones parciales que traduzcan las indicaciones del enunciado. Este ejercicio es excelente para familiarizar, con el empleo del vocabulario geométrico, con el valor de los términos adoptados, en la lengua del dibujo, y para representar los signos figurados de esta lengua.

2.° *Educación de la mano.* — 1.° Debiendo la enseñanza dirigirse ante todo á la inteligencia, prohibirá el maestro toda *copia maquinal y servil*, que no ejerce juicio y dispensa la reflexión. En consecuencia, no permitirá ni el *papel cuadriculado*, ni los cuadernos con modelos.

El papel cuadriculado enseña, en efecto, únicamente á contar; impide al alumno reproducir y hacer apreciaciones; y con los cuadernos en cuestión, no puede apreciar en su modelo las semejanzas de unas partes con las otras.

Los alumnos deberían ejecutar sus dibujos de aplicación, en el cuaderno de los deberes diarios, mas sin ser éste ni cuadriculado ni rayado. Este cuaderno comprenderá una docena de hojas, lo que permitirá hacer veinticuatro dibujos, que serán bastantes en un año.

Los ejercicios gráficos de observación, los trazados elementales, se harán en la pizarra, que se presta admirablemente á la enseñanza colectiva.

2.° Todos los ejercicios se ejecutarán á *mano* y á *ojo*; es decir, sin ayuda de la regla y del compás, exclusivamente con un lápiz delgado, que ni será muy duro ni muy blando. Los alumnos trabajarán, ya sea en el tablero, en la pizarra, ó en el cuaderno especial.

En el curso medio, conforme á las indicaciones del programa, no debe servirse de instrumentos empleados en el trazado de las líneas y de las circunferencias. Esto corresponde al curso superior; el maestro se limitará únicamente á explicar su uso. Sin embargo, á fin de permitir verificar rápidamente los trazados que hacen en la pizarra ó en su cuaderno, se les enseña á confeccionar á ellos mismos un material muy sencillo: con una hoja de papel doblado en dos, hacen una regla; con la hoja doblada en cuatro, una *escuadra*; con una *tira de papel*, toman medidas, forman ángulos, determinan los puntos necesarios para trazar una circunferencia ó una elipse; la misma tira, convenientemente dividida, reemplazará al doble decímetro; con un hilo fuerte, atado á su goma elástica, harán un *hilo á plomo;* este hilo, tendido entre ambas manos, verificará la rectitud de las líneas rectas.

Luego, se iniciarán en el *manejo de los colores*, lo que hará al dibujo más interesante y favorecerá una tendencia natural en el alumno. A este efecto, cada uno se proveerá de tres lápices de color, los tres colores fundamentales: azul, rojo, amarillo. De esta suerte, con los tonos más ó menos fuertes del lápiz negro, ó con un frote ligero del lápiz de color, podrá disponerse de tintes más ó menos oscuros y representar obras que tengan tonos ó coloraciones diferentes.

PROGRAMA PARA EL CURSO MEDIO — *Comentario.*—El programa del curso medio es una revisión profundizada del curso elemental (línea recta, ángulos, circunferencia, polígonos regulares). Coordinándolas, precisándolas y completándolas, se repasan las nociones estudiadas; los ejercicios son más complicados, se entra en aplicaciones nuevas, el ojo y la mano son presa de obstáculos crecientes. Luego, se da cierto número de nociones nuevas; se aborda el trazado de curvas diferentes de la circunferencia y se termina por los primeros elementos de dibujo geometral, que es así el coronamiento del estudio del dibujo en el curso medio.

De aquí, dos grandes divisiones:

1.° *Trazado de figuras planas,* es de-

cir, de líneas y combinaciones de líneas que pueden efectuarse sobre un plano; en otros términos, *representación gráfica de las formas geométricas sin cavidad ni relieve;*

2.° *Primeros elementos de dibujo geometral é iniciación al mundo de representación gráfica, según su medida,* de las *formas geométricas* que presentan *relieves* ó *cavidades* (sin teoría). Reservamos para el curso superior, las cuestiones siguientes:

1.° *Dibujo á mano asentada*, ó construcciones gráficas, razonadas con ayuda de instrumentos de precisión (regla, compás, escuadra, transportador, doble decímetro), y ejecución á mano asentada, de algunos dibujos hechos á mano elevada, en el curso medio.

2.° Continuación de *ejercicios de aplicación*, análogos á los del curso medio, aunque más difíciles, sucesivamente á mano elevada y asentada, con *aposición* de *tonos leves* al pincel.

3.° *Reducción* y *aumento* de modelos en un punto dado; trazo de una escala de proporción.

4.° *Representación geométrica al rasgo y escala*, de objetos usuales en relieve, hechos en el curso medio, dibujos ejecutados geométricamente, es decir, con ayuda de instrumentos y de una escala determinada; primero con lápiz, luego con tinta, según los croquis verificados con mano elevada; es una puesta en limpio;

5.° *Continuación de objetos usuales relevados*, en vista de una puesta en limpio ulterior;

6.° *Representación de objetos*, (ornamentos en relieve, sólidos geométricos, objetos usuales) en *perspectiva*, es decir, *según su aspecto*. (Perspectiva de observación).

1.ª PARTE (curso medio). — *Trazado de figuras planas*. Esta parte comprende lo siguiente:

Trazado de líneas rectas en diversos sentidos; su división en partes iguales;

Evaluación de relación entre las líneas;

Reproducción y evaluación de ángulos;

Combinación de líneas; figuras poligonales; rudimentos de dibujo de ornamento;

Trazado de líneas curvas;

A—Circunferencia; divisiones en partes iguales; polígonos regulares y florones estrellados, rectilíneos ó curvilíneos. Ejercicios sobre los ornamentos simétricos variados; aplicación de los ornamentos geométricos á la decoración (mosaicos, vidrieras), y á los trabajos simples de ornamentación del vestido femenino;

B—Curvas regulares usuales; elipse espiral;

C—Curvas de sentimiento, derivadas de la espiral, extraídas al reino vegetal (tallos, hojas, flores), *ó aplicadas á los trabajos de herrería fina* (rejas, balaustradas), *y á los trabajos femeninos.*

2.ª PARTE (curso medio). — *Primeros elementos de la representación de los sólidos geométricos, según su medida*, á saber:

Nociones sobre los sólidos geométricos, con modelos de yeso ó cartón. Su desenvolvimiento;

Primeras nociones de dibujo geométrico, dadas por el estudio y la copia, en vista de ornamentos planos de poco relieve (transición entre el dibujo de formas planas y el de formas sólidas). *Expresión del relieve por los rasgos de fuerza, colocados en ciertas líneas del dibujo.*

Nociones sobre las proyecciones. Idea experimental de las proyecciones trazadas en la arena.

Representación geometral á vista de los principales sólidos geométricos.

Representación geometral en su aspecto principal, es decir, reducida al dibujo de silueta, de un objeto visual de forma simple (iniciación en los relieves costeados).

Croquis costeados de objetos usuales simples (plano, elevación, perfil ó corte).

Esta segunda parte, que es el coronamiento de la enseñanza del dibujo en el curso medio, es de una importancia capital. No será, pues, inútil entrar en algunos desenvolvimientos del asunto de la representación gráfica de los objetos, según su medida.

Este modo de representación convencional se efectúa por medio de cierto número de dibujos, llamadas *figuras geometrales* del objeto, construídos según un modo particular, llamado *dibujo geometral* y que no es otro que una *proyección del sólido* sobre un plano, con rectas perpendiculares á este plano. Esta representación se llama *representación en geometral* ó *geometral* del objeto sobre ese plano.

Existe otro método de representación de los objetos, *según su aspecto*, y que se llama *representación en perspectiva;* no exige más que una *sola representa-*

ción del objeto, por medio de una figura semejante al original; esta figura se llama *dibujo perspectivo*, ó simplemente *perspectiva* del objeto; lo muestra como se ve. Este método pertenece al curso superior.

Se ocupará, sobre todo, de la *representación en geometral*, de los sólidos de faces planas, que se encuentran comunmente en la práctica. Son paralelipípedos rectangulares ó bien derivados; presentan, por consecuencia, dos series de faces, faces horizontales y faces verticales, ó aún más, tres series de dimensiones bien determinadas, *longitudes*, *anchuras* y *alturas*, espesores ó profundidades.

Si se efectúa la proyección de uno de estos sólidos sobre un plano paralelo con faces horizontales, que puede ser el mismo plano de una de esas faces, se obtiene cierta figura idéntica á esta faz, llamada *representación geometral en plano*, ó simplemente, *plano* del objeto. Si por el contrario, se efectúa la proyección á un plano paralelo á cualquiera de esas dos series de faces verticales y que puede ser el plano de una de ellas, se obtiene otra figura idéntica á la faz vertical, llamada *representación geometral en elevación* ó simplemente *elevación* del objeto. La elevación de la faz más caracterizada de un objeto, se llama aún la *silueta* de ese objeto; es el conjunto de las líneas rectas ó curvas que sirven de límite á la base.

Cada una de esas *representaciones geometrales* diferentes (plano y elevación), es una figura que no muestra más que una de las faces que la limitan; no da una *vista de conjunto*, sino dos vistas parciales, tomadas bajo dos puntos de vista diferentes: la primera, el *plano*, es una vista *de encima;* la segunda, la *elevación*, vista *adelante*, sin tener en cuenta la tercera dimensión. En otros términos, no da á conocer más que dos dimensiones del objeto: la longitud y anchura, si se trata del plano; la longitud y la altura, si se trata de elevación.

Mas la reunión del plano y de la elevación constituye, no obstante, una *representación completa* del objeto, puesto que presentando una indicación exacta de las superficies particulares del sólido y de sus dimensiones en extensión, anchura y elevación, suministra los elementos necesarios á la construcción de dicho objeto.

Cuando el dibujo presenta *concavidades* ó *estrías* se les expone claramente por medio de un tercer dibujo representativo de la figura obtenida, imaginando el objeto cortado por un plano, generalmente vertical, perpendicular á la elevación. Esta figura, llamada *corte vertical*, se distingue por medio de *líneas inclinadas* de los rasgos del contorno del objeto, y cubriendo las partes divididas.

El plano, la elevación y el corte son las *figuras geometrales del objeto.*

El modo de *representación gráfica* de un objeto, con ayuda de sus *figuras geometrales*, también llamada *representación* en plano, elevación y corte, es, pues, un modo convencional.

Para realizarlo, dos operaciones se necesitan:

1.° Se trazará sucesivamente á mano alzada y á vista de figuras que tengan la forma geométrica del plano, elevación y corte, y cuyas dimensiones estén en relación con las dimensiones del objeto. Este dibujo se llama *croquis*. Se dispone la elevación sobre el plano, y en correspondencia con él, y el corte al lado de la elevación y en correspondencia con ella.

2.° Se medirán con regla métrica, ó más bien, se *realzarán* las dimensiones del objeto que son estrictamente necesarios, é inscribiráse en el croquis correspondiente las extensiones ó *lados* obtenidos. Se tendrá así el *croquis costeado.*

Un *croquis* es, pues, una figura semejante á otra geométrica dada, dibujada á mano alzada y á la vista; y un *croquis costeado* es un dibujo hecho á mano y á ojo, en el cual se inscriben las dimensiones exactas de las líneas que son necesarias á la construcción geométrica ó al trazado exacto del dibujo. *Relevar con lados y representación geometral al rasgo de un objeto usual* es hacer la doble operación anterior, es decir, dibujar á mano alzada y á ojo la triple representación del objeto en plano, elevación y corte, é inscribir en cada una de las tres figuras separadas un número suficiente de relieves obtenidos del mismo objeto.

Repartición mensual. — El programa ha sido dividido en diez partes iguales, correspondiente á los diez meses del año. Los maestros deberán enseñar todas las materias que comporta, conformándose, en lo posible, con esta repartición. La única obligación impuesta es haber terminado, al fin de cada semestre, el estudio de las materias inscriptas á los meses que preceden.

Esta repartición se aviene á toda categoría de escuela, siendo su primera parte desenvuelta únicamente en las escuelas de niñas, y las materias que comprende serán repartidas en todo el año. Se omitirá, igualmente, la parte relevada, extrayéndose para ejercicios de aplicación motivos de labores femeninos.

Aplicación de la lección de dibujo en

LA ESCUELA PRIMARIA — 1° *Preparación*. Como todas las otras, las lecciones de dibujo no pueden pasar sin preparación. Cada una de ellas comporta, generalmente, una *noción geométrica*, y, al mismo tiempo, *ejercicios* de observación, realización de formas geométricas por el doblado de papel, trazados gráficos, motivos de aplicación en el recorte, encartonado y modelado.

Hay que ver si la noción á enseñarse llega á tiempo, hallar el lazo que la una á las nociones precedentes; buscar en seguida por qué procedimientos intuitivos, qué trazados gráficos origina; escoger, en fin, el motivo (grafiado ó en relieve), para hacerlo dibujar en los cuadernos y traducirlo en seguida á las necesidades del trabajo manual, como aplicación de los trazados precedentes. Hay que examinar, al efecto, en qué medida el motivo es una aplicación de esos trazados, si marca una graduación conveniente con el modelo precedente, si está al alcance de los alumnos; hay que preocuparse, igualmente, de la parte colorida.

El motivo escogido se dibujará en un cuaderno especial, que formará, con el tiempo, una colección preciosa. Una breve nota escrita en el dorso, frente al dibujo, indicará cómo debe efectuarse la colocación en el cuaderno, y qué marcha progresiva deberá seguirse en su ejecución. Esta colección contendrá, igualmente, los dibujos con rasgos de fuerza, representando los ornamentos lisos y los croquis de objetos usuales.

Si el motivo debe presentarse como la solución de un problema gráfico, cuya enunciada está contenido en un texto á dictarse (dibujo dictado); habrá que dirigir este texto de una manera clara y precisa, y figurar la línea de trazados parciales, por los que debe pasarse para llegar á la solución.

2.° *Práctica de la enseñanza*. — La lección será *colectiva;* comprenderá :

I. *Un repaso de la lección precedente*, una revisión rápida de aquello que es necesario que los alumnos se acuerden para aprovechar mejor de la lección. Se verificará por medio de interrogaciones y en caso de algunos ejercicios, en el tablero ó en la pizarra.

II. *La exposición del maestro, en el tablero,* teniendo por objeto el estudio de uno de los elementos del programa; los alumnos deben desempeñar un papel tan activo, como el que comporta este estudio : ejercicios variados de observación, con trabajo manual ó sin él, dirigidos por el maestro, repetidos en el tablero y en la pizarra; preguntas sobre lo expuesto, para cerciorarse si han comprendido los alumnos, acompañadas, si cabe, de rasgos en el tablero ó en la pizarra.

III. *Observación y análisis del modelo de aplicación*. — Cualquiera que fuese el modelo á dibujarse, deberá ser de dimensiones suficientemente grandes, y será colocado de manera que los alumnos le vean bien desde su sitio.

A. *Modelo gráfico*. — Si el maestro dispone de un gran modelo mural, le fijará junto al tablero, para que sea bien visto por los alumnos que deben dibujarlo; importa evitar las deformaciones perspectivas. A falta de cuadros en modelo, el maestro ejecutará su dibujo en el tablero, con la más perfección posible, empleando tizas de color, si puede. Le hará examinar por los alumnos; les hará discernir las líneas directrices y los detalles : posición, dirección, inclinación de líneas, figuras geométricas que forman.

Terminado el análisis oral, procederáse al análisis gráfico. Al efecto : trazar en el tablero, junto al modelo dibujado, separadamente y en el orden en que deben efectuarse, las diversas construcciones cuya sucesión constituye el dibujo, poniendo en evidencia las líneas envolventes, las líneas de construcción, las líneas que sirven de base y dando todas las indicaciones necesarias para hacer comprender los rasgos parciales.

Terminado un rasgo parcial, los alumnos le reproducirán en su cuaderno, de modo que su trabajo se concluya al mismo tiempo que el análisis gráfico. Más tarde, cuando tengan la mano y el ojo más acostumbrados, sólo comenzarán el dibujo una vez que el análisis termine; como también, de cuando en cuando, el modelo y construcciones se borrarán, y el dibujo deberá reproducirse de *memoria*. En fin, en el 2.° semestre, el modelo gráfico se colocará simplemente ante sus ojos: se entregarán asimismo, para analizarle y dibujarle.

B.—*Dibujo dictado*.—Este ejercicio difiere del anterior, en que las construcciones, cuyo modelo es la síntesis, están enumeradas en un texto que se dicta á los alumnos; éstos no tienen delante el modelo que debe reproducirse. El análisis oral no puede hacerse; en cuanto al análisis gráfico se confunde con el mismo análisis del texto. Este texto se descompondrá en tantos miembros de frase, cómo frases diferentes habrá en la ejecución, debiéndose trazar en el tablero tantas construcciones parciales que muestren la marcha progresiva de la ejecución. El conjunto aparecerá una vez terminada la última construcción.

C.—*Copia de un ornato plano ó de poco relieve.*—El relieve de poca complicación, se suspenderá verticalmente del tablero, colocado de tal suerte, que los rayos luminosos den por la izquierda superior. Se hará analizar la forma general, las figuras geométricas de cada plano, sus líneas fundamentales, sus principales divisiones y detalles; se llamará la atención en las faces alumbradas y sombreadas, en las aristas alumbradas y en las que son obscuras, con el objeto que se comprendan bien los rasgos de fuerza. En fin, se darán algunas explicaciones sobre el orden de las operaciones á efectuarse y en la manera en que deben comenzar.

La copia del ornamento se hará en seguida *en geometral*, es decir, como si se tratase de un modelo gráfico trazado en el tablero; únicamente en esta copia las aristas obscuras estarán figuradas por *rasgos de fuerza*. La copia comprenderá también las tres operaciones siguientes:

a) La *puesta*, en el medio mismo de la hoja, según las dimensiones de la figura geométrica (rectángulo cuadrado), que forma el fondo.

b) El *trazo del motivo de ornamento*, según la figura que deriva y según su misma índole geométrica.

c) El *trazado de los rasgos de fuerza*, según el rayo de luz que llegue sobre el plano vertical á 45° por la izquierda superior. Al principio, el modelo gráfico representando el ornamento expuesto, se colocará ó trazará en el tablero, junto al relieve, y un primer ejercicio de iniciación, consistirá en la copia pura y simple de dicho modelo en la pizarra, según el relieve analizado.

D.—*Realce del croquis de un objeto manual.*—El objeto, de forma *simple*, se pondrá en manos de los alumnos, á razón de un ejemplar por cuatro niños. Se analizará, es decir, será observado en todas sus faces; reconoceráse la clase de figuras geométricas que le componen, las salidas y vacíos, como también las dimensiones esenciales. Este análisis permitirá darse cuenta de la manera con que debe dibujarse el plan, escoger la faz tomada como elevación y, si cabe, el plan longitudinal ó transversal que adoptará en seguida para efectuar el corte.

Los croquis (plano elevación, perfil ó plano, elevación, corte, si el objeto presenta salidas ó vacíos), serán dibujados y puestos convenientemente en la hoja, de antemano; se procederá luego á medir las dimensiones del objeto y, finalmente, á la inscripción de los lados en el croquis.

3.°—*Trabajo de los alumnos.*—Se comenzará por la *puesta* del dibujo en el espacio que le es reservado en el papel.

Para las copias de modelos gráficos y de ornamentos de poco relieve, dispuestos ante los alumnos, para evitar las deformaciones perspectivas, el dibujo se colocará en el mismo medio de la hoja con la ayuda de su envolvente cuadrado, rectángulo ó circular, con las más grandes dimensiones posibles, á fin de llenar la hoja, reservando, sin embargo, un margen de dos dedos.

Los croquis deberán formar un conjunto que llene bien la hoja, y equilibrado convenientemente, para evitar á las figuras vacíos muy repartidos. La elevación se dispondrá sobre el plano, de modo que los proyectantes de éstesirvan de base al establecimiento del otro. El perfil ó el corte se colocarán frente á la elevación y en correspondencia con ella. En fin, se cuidará de reservar un margen conveniente, en contorno á la ejecución gráfica.

Hecho esto, el dibujo se *bocetará* con líneas muy ligeras. Cuando la exactitud y regularidad juzgadas necesarias se hayan obtenido, se afirmarán los rasgos, es decir, se repasarán las líneas con otro más acentuado, observando atentamente el modelo expuesto, para evitar las líneas que deben desaparecer. El rasgo definitivo debe ser completo; *gris* y no negro.

Mientras los alumnos trabajan, el maestro circula entre las mesas, da una ojeada á los dibujos, corrigiendo las imperfecciones. Todos los detalles defectuosos no piden una corrección; se hará especialmente aquellos que son contrarios á los principios enseñados. Corregirá igualmente las actitudes defectuosas; vigilará que el alto del cuerpo esté derecho, inclinada sólo la cabeza; los ojos distantes de 25 á 30 centímetros. El lápiz bien tenido, sin oprimirlo con los dedos; las verticales se trazarán de alto á bajo; las horizontales y oblicuas, de izquierda á derecha; en fin, la hoja no debe estar ni á derecha ni á izquierda. En una palabra, *el alumno debe mantenerse recto ante su hoja recta.*

4.°—*Traducción del dibujo en ejercicio manual.*—Además de los ejercicios preparatorios para el estudio de las líneas y principales figuras geométricas, se traducirán, cada quince días, en ejercicio manual, cierto número de dibujos, reproduciendo ya modelos gráficos, ya ornamentos de poco relieve, ya objetos usuales. La lección de dibujo será sustituída en estos días por una de trabajo manual.

INDICACIONES GENERALES RELATIVAS Á LA ELECCIÓN DE EJERCICIOS DE APLICACIÓN. —Los ejercicios que los alumnos deben reproducir en sus cuadernos, forman cuatro categorías: *modelos gráficos planos, dibujos dictados, copias de ornamentos, planos de poco relieve* y *croquis realzados* de objetos usuales. Es indispensable que el maestro se constituya colecciones suficientes de estas diversas categorías.

Cualquiera que sea la clase de ejercicios de aplicación, los motivos no deben tomarse nunca al azar. Serán escogidos con cuidado, presentarán una graduación inteligente y serán adaptados al programa; serán siempre muy sencillos, para que puedan ejecutarse en media hora. La base de su número será el número de lecciones de todo un año.

Entre tanto, he aquí para la preparación de cada categoría, indicaciones que facilitarán su marcha:

1.° *Modelos gráficos* ó *dibujos planos*. —Estarán constituídos, principalmente, por *dibujos de ornamento puramente geométricos* y por algunos *ornamentos extraídos del reino vegetal.*

Siendo el dibujo una escritura particular, conviene obrar en dibujo como en escritura. Por consiguiente, jamás deberá contener un modelo un elemento que no haya sido previamente explicado y que los alumnos desconozcan. Por otra parte, tan pronto como se hayan estudiado algunos elementos, habrá que aproximarlos, reunirlos, hacerlos entrar en combinaciones, donde se agruparán á vista de la expresión de una idea; en otros términos, se hará marchar simultáneamente el estudio de las líneas y el de las figuras que resultan de su asociación ó de sus combinaciones, con la indicación de su lugar en las artes, á fin de mostrar, al mismo tiempo, las aplicaciones de que son susceptibles. Es conveniente repetir varias veces la misma construcción, bajo formas diferentes.

Los primeros elementos del dibujo permiten crear, desde el comienzo, motivos compuestos de un pequeño número de líneas de un trazado fácil: letras impresas, motivos pequeños de ornamentación extraídas del arte decorativo. Luego, se llega á motivos más complicados, resultando de la combinación de rectas y circunferencias sacadas ya de superficies planas (paredes, estrados), ya de la *pintura lisa,* es decir, la decoración por líneas y tonos lisos, sin apariencias de relieve ó de sombras.

Estos modelos no presentarán rasgos de fuerza. Podrán dibujarse en grandes hojas de papel sencillo, y constituirán *cuadros murales*, que se colocarán juntos al tablero, el día de la lección.

Para las escuelas de niñas los motivos consistirán en motivos atrayentes, ornamentación del vestido femenino ó amueblado (bordados, tapicerías, letras ornadas, dibujos en canevás, etc.).

2.° *Dibujos dictados.*— Los enunciados serán precisos, muy claros, sin dar lugar á ninguna ambigüedad.

A título de indicación, damos aquí algunos motivos en orden de su dificultad, en la hipótesis de un papel de 17 por 22 centímetros:

I—*a*) Trazar en el medio de la hoja, á mano alzada, rasgos llenos, un rectángulo cuya altura sea de 16 centímetros, siendo la base los 3/5 de su altura.

b) Dividir este rectángulo en dos partes iguales, por una paralela á la base en cada una de sus mitades, bien al medio, trazar á rasgos llenos un cuadrado cuyo lado sea la mitad de la base del rectángulo.

II — *a*) Trazar á rasgos punteados, mano alzada, un cuadrado de doce centímetros de lado, paralelo á los bordes de la hoja.

b) Dividir los lados de este cuadrado en cuatro partes iguales y formar un cuadrilátero de 16 pequeños cuadrados iguales, juntando de dos en dos los puntos de división correspondientes á cada lado.

c) Reunir los cuatro cuadrados del medio en un cuadrado único, cuyos lados serán trazados á rasgos llenos. Será el cuadrado número 2.

d) En los cuatro cuadraditos del ángulo trazar la diagonal opuesta á la punta del cuadrado grande; y en los otros ocho, que están apoyados en los lados de este cuadrado, trazar las diagonales, partiendo de las puntas comunes situadas en los lados del cuadrado 2. Formaráse así una cruz de Génova, de 45° encerrando al cuadrado número 2.

e) Encuadrar la figura en un cuadrado concéntrico al primero y cuyos lados estén distantes de los del cuadrado del 1/6 de su lado.

III—*a*) Trazar á mano alzada, rasgos picados en el medio de la hoja, y paralelamente á sus bordes, un cuadrado cuyo lado sea igual á la mitad del borde de la hoja.

b) Dividir sus cuatro lados en dos partes iguales y unir por rasgos picados los puntos de división opuestos: se obtienen así los ejes del cuadrado.

c) Dividir en dos partes iguales los 4 medios ejes y unir cada uno de los puntos obtenidos á las dos puntas vecinas del

cuadrado. Se forma así una estrella de cuatro brazos.

d) En el centro de la estrella, trazar á rasgos planos una circunferencia cuyo radio sea el 1/3 de los medios ejes del cuadrado.

IV—*a*) Trazar á rasgos de construcción, un cuadrado de 12 centímetros de lado.

b) En este cuadrado, describir una circunferencia.

c) En esta circunferencia, describir á rasgos llenos un cuadrado de pie, luego otro cuadrado de 45°.

d) En el interior de cada uno de estos dos cuadrados, y á una distancia igual al 1/20 del lado del gran cuadrado, trazar dos cuadrados cuyos lados sean paralelos á éstos. Se obtienen así dos cuadrados formados de hojas que deberán entrelazarse.

e) Llenar las hojas de uno de los cuadrados con líneas perpendiculares en dirección á las hojas.

f) Encuadrar la figura en un cuadrado cuyos lados sean paralelos á los del gran cuadrado y á una distancia de éstos igual á dos centímetros.

3.° *Ornamentos planos de poco relieve.*—A falta de modelos de yeso, los instructores pueden prepararlos con cartón fuerte, ó con planchas delgadas cortadas, que se pegan sobre otro cartón; y cubierto éste con papel blanco imitando el yeso.

He aquí de qué modo podrá crearse una colección suficiente de modelos puramente geométricos, compuestos de faces planas y aristas rectilíneas.

I.—Fondo rectangular, con una cruz orsinaria colocada simétricamente en el gran eje del fondo, y cuyo brazo más grande es igual á este eje. Longitud de la cruz, 7 centímetros.

II.—Modelo análogo, con una cruz de San Andrés, en disposición seguida á las diagonales del fondo.

III.—Fondo rectangular, teniendo en sus más grande extensión la letra J, á rasgos dobles, sirviéndole de cuadro. Altura de la letra, 26 centímetros; longitud, 5 centímetros.

IV.—Fondo cuadrado, teniendo en su medio la letra D, á rasgos dobles; esta letra está formada de un cuadro rectangular (mitad del envolvente de la letra) y de media corona circular. Extensión de ésta, 5 centímetros.

V.—Fondo cuadrado, con cruz de brazos cuadrada, llamada cruz de Génova; verticales; sin extenderse hacia los lados del fondo. Dimensión de la cruz, 27 centímetros.

VI.—Modelo análogo, con una cruz de 45°.

VII.—Fondo cuadrado, conteniendo en el radio un marco en forma de estrella, de seis brazos (derivada del hexágono). Rayo del exágono, 13 centímetros; largo del marco, 5 centímetros.

VIII.—Fondo cuadrado, con cruz de brazos rectangulares y á 45° (cruz de San Andrés).

4.° *Croquis.*—Los objetos usuales destinados á este objeto, deben satisfacer las condiciones siguientes:

Forma muy simple para que el relieve no exija la medida de más de 5 á 7 lados;

Dimensiones ni muy grandes ni muy pequeñas; la caja de tiza representa casi las dimensiones requeridas;

Espesor suficiente para que pueda ser representada en el croquis, sin mucha exageración;

Disposiciones interiores accesibles á la medida de dimensiones.

Superficies unidas, sin adornos, ni aristas rectilíneas; presentando únicamente curvas simples y de poca extensión.

El maestro mismo podrá confeccionar, con planchas delgadas de 4 y 6 milímetros, una colección de objetos comprendidos en la lista siguiente, distribuídos en el orden de su dificultad:

Ladrillo.—Caja de tiza, cajón de mesa. Cofre de labor, con tapa. Caja para los clavos del carpintero, con separación mediana y agarradera. Cajón de basuras, abierto adelante y mango prolongado. Cajón de sal. Papelera pequeña. Canasta en forma de tronco de pirámide, con base cuadrada ó hexagonal, reposando en base chica. Cajas rectangulares, con lados inclinados (cuezo de albañil). Cajas prismáticas con base de triángulo ó cuadrilátero (porta-diarios). Botella de tinta de medio litro. Utensilios redondos, cilíndricos ó tronco cónicos de madera (cubeta, cubo). Maceta.

En resumen, la enseñanza del dibujo debe apoyarse en la *geometría* y estar apoyada por el *trabajo manual.*

Su *fin* es aprender á leer y escribir correctamente las formas.

El *método* á seguirse consiste en ejercitar, ante todo, el ojo del alumno; á informarlo bien y á habituar en seguida su mano á hacer exactamente lo que ha visto.

Los *procedimientos* que deben emplearse son: el desenvolvimiento simultáneo y paralelo de la enseñanza oral y de la enseñanza gráfica, aquélla antes que ésta; una dirección conveniente y

una graduación progresiva de los ejercicios que comporta, ejercicios que deben desenvolver en el niño la precisión del golpe de vista, el espíritu de observación, de comparación y análisis; la obediencia y agilidad de la mano, y establecer la concordancia entre estas cualidades necesarias; y, en fin, la preocupación constante con ayuda del dibujo de ornamento, es decir, por el estudio de las formas armoniosamente combinadas, de despertar en el alumno la noción del gusto, y comenzar á iniciarlo en la inteligencia de lo bello, cuanto más sea posible, desde la escuela primaria.

El maestro, en fin, debe desempeñar un *papel activo* y dibujar ante la clase, con frecuencia, sea para darle el ejemplo de lo que hay que hacer y mostrarle de qué modo debe hacerse, sea también para rectificar sus defectos. Con buena voluntad, los más inexpertos se acostumbrarán, poco á poco, se perfeccionarán cada día y acabarán muy diestros.

El alumno, ante este método se habrá acostumbrado á no marchar al acaso. Cualquiera que fuere el modelo que más tarde tuviese que copiar, sabrá dirigirlo, es decir, descomponerlo en sus partes constitutivas, estableciendo una graduación descendente de estas partes, comenzando en el conjunto para llegar al detalle; establecer las proporciones, analizar sus formas; en una palabra, habrá aprendido á discernir, á leer la forma antes de representarla; pues saber representarla exactamente, constituye la ciencia del dibujo.

J. Mouillot.

MES	**Nociones geométricas** y ejercicios de observación. Todo trazado hecho en el tablero es repetido por los alumnos y reproducido en la pizarra.	**Ejercicios gráficos** repetidos á mano alzada en el tablero, y ejecutados luego en la pizarra ó en un cuaderno especial.	**EJERCICIOS MANUALES**
MARZO	1.ª **Parte.** *Estudio y representación gráfica en el tablero, de las figuras de geometría plana y de sus combinaciones más simples. Revisión detallada y complemento del programa del curso elemental.* *Línea recta.* (Representación gráfica). 1.° *Forma de las líneas;* su definición: línea recta, quebrada y curva. 2.° *Posiciones de la línea recta:* *a) Vertical* (ó de pie). — Definirla; darle una noción neta con ayuda de la plomada; unir *líneas verticales trazadas en el tablero,* para verificar la *posición;* hacer nombrar la parte de los objetos de la clase que tengan posición vertical (bordes del tablero, aristas de la pared, etc.). Cómo se traza una vertical. *b) Horizontal* (línea acostada).—Definirla; hacer adquirir á los alumnos una percepción exacta de la horizontalidad, por medio de dos vasos que contengan agua á la misma altura, mostrar con una regla cuál es el nivel de agua de cada uno, cuando están derechos, é inclinando uno de ellos. *Trazar horizontales en el tablero;* hacerlas hallar en los objetos de la clase. Cómo se traza una horizontal. *c) Oblicua* (línea inclinada).—Definirla; apreciar la posición de una oblicua en su proximidad ó alejamiento de la vertical y de la horizontal; hacerla hallar en los objetos de la clase. Cómo se traza una oblicua. *d) Paralelas.*—Definirlas como dos líneas que tienen la misma separación en los diversos puntos de su extensión; variar su posición (verticales, horizontales y oblicuas). *e) Perpendicular.*—Definirla como una línea que encuentra á otra, sin inclinaciones de izquierda ni derecha; variar su posición á fin de que no se crea que dos líneas no son perpendiculares sino cuando una de ellas es vertical y la otra horizontal. 3.° *Apreciación á ojo, de las dimensiones exactas de las rectas.* Trácense en el tablero, líneas ya horizonta-	*Apreciación visual de las distancias y su evaluación en medidas métricas. Ejercicios frecuentes de medida y comparación á ojo; verificaciones con regla métrica.* — Trazado á mano alzada, en la pizarra y en el tablero, de líneas verticales, de mismas y diferentes extensiones. Verificación con los instrumentos. Trazado á mano alzada, de líneas horizontales de mismas y diferentes extensiones. Combinación con las verticales, en la pizarra y en el tablero. Verificación con los instrumentos. Trazado á mano alzada, de oblicuas de mismas y diferentes extensiones. Combinaciones con las verticales, en en el tablero ó en la pizarra. Verificación con los instrumentos. Trazado á mano alzada y á ojo, en la pizarra y en el tablero, de líneas con extensiones numéricamente da-	En el curso medio, los únicos ejercicios manuales posibles de realizar son los siguientes: 1.° Plegado de papel, realizando las principales formas geométricas á estudiar y dibujarse. 2.° Corte en forma de sólidos geométricos y construcción de objetos de cartonado, revestidos con dibujos coloreados y papel de color. 3.° Pequeños ensayos de modelado: *a)* Reproducción de sólidos geométricos y ornamentos de poco relieve; *b)* Construcción de objetos simples, según los croquis de estos objetos: Realización de las líneas y ejercicios anteriores, por medio del plegado. Revisión de los ejercicios del curso elemental; paralelas y perpendiculares, oblicuas á 45°; cuadrado, medianas y diagonales; ángulos en el centro; filtro.

MES	**Nociones geométricas** y ejercicios de observación. Todo trazado hecho en el tablero es repetido por los alumnos y reproducido en la pizarra.	**Ejercicios gráficos** repetidos á mano alzada en el tablero, y ejecutados luego en la pizarra ó en un cuaderno especial.	**EJERCICIOS MANUALES**
MARZO	les, ya verticales, ya oblicuas; hacer indicar su extensión exacta; comprobar las respuestas haciéndolas medir; repetir el ejercicio con líneas trazadas en la pizarra: verificar con la tira de papel dividida. Observar que 1 centímetro está casi representado, en el niño, por el largo de la uña del meñique, y en el hombre, por el ancho de esta uña; de aquí un modo aproximativo de medida. 4.° *Apreciación á ojo, de las dimensiones* relativas: *a*) Sobre una recta trazada en el tablero, marcar un punto en el medio, en el tercio, en el cuarto de la extensión; en otros términos, dividir sucesivamente esta recta, en *relaciones simples dadas*; hacer enunciar en seguida las relaciones de estas subdivisiones con la recta correspondiente. *b*) Trazar en seguida dos rectas de extensiones diferentes: dos horizontales, dos verticales, una vertical y una horizontal y viceversa; y comparar á ojo dichas longitudes. Repasar este ejercicio en las líneas de un modelo, en las diferentes partes de un objeto de la clase. *Nota.*—Los 3.° y 4.° originarán ejercicios frecuentes y variados, ejecutados durante algunos minutos, al principio de la lección.	das. Verificación con regla dividida, el compás y tira de papel. División de las líneas, á ojo, en 2, 4, 8, 16; 3, 6, 12; 9; 5, 10; 7 partes iguales en el tablero y en la pizarra. Sucesivamente en pequeñas líneas, medianas, horizontales, verticales, oblicuas. Verificación de su exactitud, con los instrumentos, principalmente con el lápiz. **Motivos decorativos variados**, obtenidos por medio de combinaciones de las líneas rectas, en diversas posiciones y dimensiones: *Dameros, chevrones*, *tablillas, dentículos*, griegos, *lambrequines*, bandas *entrelazadas*, coloreadas al lápiz. Estos motivos, explicados en el tablero, se reproducirán á mano alzada en el cuaderno de dibujo.	
ABRIL	**Ángulos** (representación gráfica). 1.° *Definición y generación del ángulo*; lados vértices, bisectriz. 2.° *Diferentes clases de ángulos.* 3.° Evaluación de ángulos, á ojo, comparándolos á un ángulo recto.	Trazado de ángulos rectos, en diversas posiciones, en el tablero y en la pizarra. Ejercicio con la escuadra. División á ojo, de un ángulo recto en 2, 4, 8; 3, 6; 5 ángulos iguales. Aunque la circunferencia no haya sido estudiada, trazar para esto un arco en el ángulo, lo que no presentará mucha dificultad. Disminuir el ángulo de 60°. Trazado de ángulos en relaciones simples con el ángulo recto. Trazado de oblicuas á 45°. Trazado y división de otros ángulos que no sean rectos. **Motivos decorativos variados**, obtenidos por medio de ángulos. *a*) Continuación de los ejercicios de combinaciones de líneas rectas; *b*) Ejecución de las letras A, E, F, H, J, K, L, M, N, T, V, X, Y, Z, rectas inclinadas, en rasgos simples, luego en dobles, y coloreadas al lápiz. Reprodúzcanse en el cuaderno de dibujo.	Continuación de los ejercicios anteriores. Angulo de 60, de 30, de 120 grados.
MAYO	**Cuadrado rectángulo y otros cuadriláteros, triángulos,** (representación gráfica). Estas figuras, simples y bien definidas, no son, en realidad, más que combinaciones de líneas rectas y ángulos. Se ha hecho, sin embargo, un estudio especial de los *motivos* variados, en los cuales entran, y también de la ayuda que prestan como *figuras de construcción* ó *referencia* para el trazado de las formas más complejas (el cuadrado, para el trazado de la circunferencia y del octógono); el rectángulo para la elipse; los cuadriláteros y los triángulos, como *figuras envolventes*, que sirvan de base al trazado de numerosos motivos. 1.° *Cuadriláteros usuales* (cuadra-	Trazado á mano alzada, en la pizarra y en el tablero, de estas figuras, en diferentes posiciones. Verificaciones posibles. Cuadrado de pie y á 45°, rectángulo con dimensiones relativas. Ejemplo: la base doble de la altura; la base contenida 1 vez 1/2, 1 vez 1/3 en la altura; la altura conteniendo 1 vez 1/4, 3 veces 1/2 la base, siendo la altura los 2/3 de la base. Trazado de cuadrados y rectángulos concéntricos, á un cuadrado y rectángulo dados. Disposiciones diversas. Problema fundamental. Plantear un cuadrado ó un rectángulo en una hoja de papel. **Motivos decorativos variados,** obteni-	Realización de las figuras y ejercicios, por medio del plegado. Rosetas derivadas del cuadrado. Rosetas derivadas del triángulo equilátero y del hexágono regular; asociación de los papeles de color.

MES	**Nociones geográficas** y ejercicios de observación. Todo trazado hecho en el tablero es repetido por los alumnos y reproducido en la pizarra.	**Ejercicios gráficos** repetidos á mano alzada en el tablero, y ejecutados luego en la pizarra ó en un cuaderno especial.	EJERCICIOS MANUALES
MAYO	do, rectángulo, paralelógramo, losange, trapecio) y *triángulos* (rectángulo equilátero, isóscelo). — Definiciones, propiedades principales. 2.° *Reducción, amplificación, en relación simple de figuras dadas.* Observar que ofrecen á menudo los dibujos, una reducción del objeto representado, que no puede dibujarse sin verdaderas dimensiones (mesa, silla, casa). Y que el dibujo verificado en el cuaderno, es más pequeño que el modelo construído en el tablero. Inversamente, muchos objetos dan lugar á un dibujo de dimensiones más grandes del natural (flor de pamplina, miosotis, verónica). Definición de la **escala** de un dibujo.	dos por la combinación de estas figuras; división de sus lados; asociación de sus ejes, medianos y diagonales; por su transformación de las modificaciones de sus lados ó ángulos; todo por medio de colores al lápiz, ó sin él. *Cruz de diversos géneros,* derivados del cuadrado.	
JUNIO	**Circunferencia** (representación gráfica). 1.° *Definición. Propiedades fundamentales.* Diferencia con el círculo. Diámetro, arco, cuerda, secante, etc., (igualdad de todos los radios y diámetros de una misma circunferencia). Diversas divisiones. 2.° **Trazado de la circunferencia,** con ayuda de 8 puntos, por medio del cuadrado cuyo lado es igual al diámetro, y cuyo centro es al centro de la circunferencia. Observar, en efecto, que si se trazan dos diámetros perpendiculares en una circunferencia, si se trazan las diagonales de un cuadrado la circunferencia pasa por 8 puntos determinados: 4 al medio de los lados, 4 en las diagonales; estos últimos se obtienen llevando en las diagonales, á partir del centro, el 1/2 eje. Cómo se traza una curva.	Trazado á mano alzada, de circunferencias, de diámetro y radio dados; de circunferencias concéntricas, tangentes, secantes, etc. División sin instrumentos. de la circunferencia en 4, 8, 16 partes iguales, (cuadrado, hexágono, cruz simple y estrellada) en 3. 6, 12 partes iguales (triángulo equilátero, hexágono, figuras rectilíneas y curvilíneas, que resultan): en 5, 10, 15 partes iguales (pentágono). **Motivos decorativos variados,** obtenidos por combinaciones: 1.° Circunferencias con cuadrados, rectángulos, etc., para formar vidrieras, mosaicos, etc. 2.° Arcos entre ellos; tangentes secantes, entrelazados, para formar bordes, balaustradas; alfabetos para ropa, bordados. Rosetas estrelladas. inscriptas en la circunferencia por medio de líneas rectas, arcos secantes, etc. Lápices para colorear dichos motivos.	Continuación de los ejercicios precedentes. Ejecución de algunos de estos motivos, con papeles de color cortados y aplicados en los dibujos.
JULIO	**Polígonos regulares.** (Hexógono, octógono, pentágono). (Representación gráfica). Su empleo como motivos y como figuras envolventes que sirven de base á gran número de motivos. Definiciones y trazados á mano alzada, sin instrumentos: el octógono con ayuda de la circunferencia. con ayuda del cuadrado; el hexágono y pentágono, con ayuda de la circunferencia.	Trazado de polígonos regulares, á rasgos simples, luego á líneas dobles; (polígonos concéntricos). **Motivos decorativos variados,** obtenidos por combinaciones de polígonos regulares, con el cuadrado, el triángulo y la circunferencia. Rosetas estrelladas de diferentes formas (taraceo); el todo con empleo de colores ó sin él.	Ejecución de algunos de estos motivos con papel fuerte ó cartón delgado, aplicación á la construcción de pequeños paños que pongan de relieve el rasgo de fuerza.
AGOSTO	**Curvas regulares que no sean la circunferencia** (elipse, espiral, curvas de sentimiento y derivadas de la espiral). *Definiciones y trazados prácticos.*— La elipse. por el procedimiento de los jardineros y por la tira de papel: la espiral por medio de los trazados clásicos principales. Cuanto á las curvas de sentimiento, no existe para su trazado procedimiento uniforme de aplicación general; se les envuelve en figuras geométricas (cuadrados, rectángulos, triángulos, polígonos), llévanse luego las líneas de construcción, acercándose lo posible de la curva, comparando las dimensiones y mar-	*Motivos decorativos variados,* extraídos de la *flora ornamental ó convencional:* *a*) **Hojas :** triangulares (trigo negro, campanilla, espinaca), poligonales (yena. erable, plátano, viña), rondas (capuchina, nenúfar), cordiformes (aliso), dispuestas en arcos secantes (geranio, malva . *b*) **Flores :** *las más simples* : anémona, renónculo, prímula, flores crucíferas, estrelladas, radiadas, rosáceas. *Balaustradas, rejas.*	Continuación de los ejercicios anteriores.

MES	Nociones geométricas y ejercicios de observación. Todo trazado hecho en el tablero es repetido por los alumnos y reproducido en la pizarra.	Ejercicios gráficos repetidos á mano alzada en el tablero, y ejecutados luego en la pizarra ó en un cuaderno especial.	EJERCICIOS MANUALES
	cando los puntos de señal. Para determinar una *curva irregular*, es menester, además de los puntos de partida y arribo, el punto de *máximum de curva*, es decir, donde ésta es la más pronunciada.	Motivos para *bordado, tapicería, letras ornadas*, (niñas).	
SEPTIEMBRE	**2.ª Parte.** *Primeros elementos de la representación, según su medida; de las formas geométricas que presentan tres dimensiones. Nociones elementales de dibujo geometral (sin teoría).* 1.º *Idea de las tres dimensiones.* (figuras sólidas). Sus modos de representación; 2.º Nociones de las formas sólido-geométricas, por medio de modelos en relieve. Clasificación: formas rectilíneas, (el prisma, la pirámide); formas curvilíneas, (el cilindro, el cono). Lo que se llama desenvolvimiento de un sólido geométrico;	*Copias en yeso, representando ornamentos geométricos planos, de poco relieve, á dos planos, ó también modelo plano en plano.* Constituye este ejercicio la transición entre la representación de las formas planas y la de las formas sólidas. El relieve del fondo es muy débil, para evitar así las deformidades perspectivas de las profundidades; se le dibuja en geometral, estando señalado el relieve, en el dibujo, por rasgos de fuerza (reforzamiento del rasgo de las aristas que separan una faz obscura y una clara.	Construcción de algunos sólidos, por medio del plegado; cajón de pastelero, cubo. Trazado del desenvolvimiento de los principales sólidos geométricos (cubos, paralelipípedo, pirámide y prisma recto de igual base y altura), conjunto y corte en relieve.
OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE	3.º *Nociones sobre proyecciones.*— Idea experimental de las proyecciones trazadas en la arena. Plano horizontal, plano vertical. Proyección en el plano horizontal, de un punto de una recta, de una figura plana (cuadrado, rectángulo, etc.). En caso particular, cuando la recta, la figura plana, son paralelas al plano en el cual se les proyecta, las proyecciones son figuras idénticas al original. Proyección de un sólido geométrico simple, en el caso donde el plano de proyección es el plano de una de las bases; proyección sobre un plano perpendicular. Lo que se llama plano, elevación, corte, perfil.	*Representación de un objeto usual*, forma simple; poco espesor; *reducido al dibujo de su silueta*, es decir, al geometral de su faz más característica. Puede considerarse este ejercicio como la iniciación al relieve. Siluetas de objetos usuales: damero, plomada, bisagra, (cuadrangular, triangular), martillo, batea, hacha, pito. *Representación geometral de los sólidos geométricos simples* (cubo, cilindro, cono, etc.), modelos de yeso ó cartón. *Relieves de objetos usuales simples*, por plano, elevación, perfil, si el objeto no presenta concavidad, por plano, elevación; corte si presenta disposición interior.	Continuación de los ejercicios de cartonado. Aplicaciones: Construcción de objetos de cartonado, (cajas), cubiertos de dibujos coloreados á papeles de color. Ejercicios elementales de modelado; reproducción de ornamentos de poco relieve.

CORRESPONDENCIA

Estados Unidos de Norte-América

Boston, 24 de junio de 1898.—*Señor director de* El Monitor de la Educación Común.—El plan de avanzar y calificar los discípulos por medio de exámenes, ya sea á fin de término, ya á fin de año, está cayendo en olvido, y no hay duda que aquellos educadores argentinos que marchan á la vanguardia, están perfectamente al corriente de este movimiento, y saben por qué justas razones se está tratando de suprimir el examen, como agente todopoderoso de producción á clases más altas. ¡Cuántas injustos dictámenes se han dado! ¡Cuántas carreras que ofrecían brillantes promesas, ¡han sido aniquiladas por esos célebres exámenes que, en muchas partes del mundo, son todavía tan absolutas como lo es un *úkase* del czar de todas las Rusias! Los exámenes han causado á muchos niños y aún á personas crecidas de organización excesivamente nerviosa, torturas tan refinadas como las de la inquisición. En muchos casos, los mejores, estudiantes; aquéllos cuyo trabajo escolar ha sido casi perfecto durante todo el año, salen pésimamente en los exámenes, y éstos se toman como criterio para determinar la competencia del estudiante. Es un hecho que, muy á menudo, discípulos que han perdido su tiempo lamentablemente durante el año, pero que poseen una memoria mediana y descomunal descaro, salen mucho mejor que aquellos que han estudiado concienzudamente y que *han aprendido algo* en sus clases diarias. Más de la mitad del éxito de los exámenes depende del aplomo y de los buenos nervios del individuo. Los exámenes orales son peores aún que los exámenes escritos, pues no dan el tiempo para pensar y contestar con inteligencia, sino que son excelentes pruebas de

memorias de loro. Quizá las clasificaciones halaguen el orgullo de los padres del niño! Bueno; me atrevo á decir que ese es casi todo el bien que los tales exámenes hacen. Nótese que digo halagan el orgullo, porque, ciertamente, no dicen la verdad á esos padres que están ansiosos de que su hijos hayan aprendido algo.

Hace poco tiempo que uno de los educacionistas más notables de esta ciudad de Boston quiso hacer un ensayo personal de los exámenes escritos, y tomó uno de los temas que se habían dado á los examinados, y se comprometió á escribirlo durante el tiempo que á éstos se les concedía. Nunca en su vida se vió más apurado; nunca tuvo menos ideas, y cuando al fin concluyó, sólo faltaban dos ó tres minutos para que uno de los examinadores recogiera los papeles, y esos dos ó tres momentos tuvieron que bastar para que este señor educacionista corrigiera su trabajo que, escrito tan de prisa, estaba, como él lo confiesa francamente, lleno de errores de estilo y de ortografía, hasta el punto de que hubiera tenido vergüenza de que se juzgara de su educación al leer ese examen escrito. Y si esto sucede á una persona que sólo tomaba ese examen para juzgar sus méritos y faltas, á fin de inaugurar un plan de reforma, una persona que nada tenía que perder, ¿cuáles serán las sensaciones de aquellas personas para quienes los exámenes son tan serios é importantes?

Ahora bien: los exámenes escritos, como medio de pasar un estudiante á clases más avanzadas, son mirados de reojo en este país. En casi todas las escuelas se va estableciendo el método de que en la clase se observe la habilidad del niño, de día en día, y que esto influya, más que nada, para su adelanto al fin del año ó término. Como se verá fácilmente, esto es muy justo y razonable. A intervalos de uno ó dos meses, se dan *tests* ó *reviews*; es decir, recapitulaciones escritas, que ayudan al maestro á formar una idea del conocimiento general adquirido durante ese tiempo. De este modo, los maestros pueden juzgar del adelanto de los niños y clasificarlos de manera que aquellos que están más adelantados puedan ser avanzados al grado que les corresponde, y los más lentos y pesados, pueden entonces recibir en mayor grado la atención del preceptor.

Este método, si bien no halaga tanto la vanidad de los padres, tiene á lo menos el mérito de ser justo y sólido. Todos sabemos lo que son los exámenes orales; su regla y rutina, según programa oficial, y que una persona que aprende bien esa rutina, aunque no comprenda ni una palabra de lo que se trata, puede salir sobresaliente en un examen; mientras que otra que ignore la rutina, pero sabe á fondo el tema, puede salir reprobado. Esta es la verdad y no es cosa que me han contado.

La uniformidad, hasta cierto punto, es cosa buena; la uniformidad de métodos, programas, textos etc., llevada á la exageración, es tiranía insoportable y mata la originalidad, cualidad indispensable de la buena enseñanza. Entiéndase; la originalidad no es el desprecio de los buenos métodos pedagógicos, ni el desorden de las ideas, ni la enseñanza descuidada y según al maestro se le antoje, no; la originalidad es aquella cualidad que hace interesante cualquier ramo que se enseñe, y que sin dejar de seguir los métodos pedagógicos, introduce modificaciones que hacen más agradables, fáciles y comprensibles, los tópicos que el instructor presenta al discípulo.

. . . .

Hace algún tiempo que en una de mis cartas á El Monitor, hice referencia á la escuela normal de la ciudad de Boston, y cuán inferior era á las otras escuelas normales establecidas en este estado.

Hoy se está luchando por suprimirla, ó, por lo menos, que se la ponga en manos del consejo de educación del estado, sacándola de las manos de las autoridades escolares de la ciudad. En este caso, se pide que se dediquen quinientos mil dollars para construir, amueblar y preparar un edificio para escuela normal, que haga honor á Boston. Aquellos que desean que se retenga la escuela actual, dicen que la razón por la cual hay gente que mira con ojeriza la institución tal como hoy existe, es porque muchas de las alumnas vienen de las clases más pobres y humildes de la ciudad, así es que se la quiere transportar á un barrio más aristocrático. A mí me parece que no es esta la razón, sino que realmente la escuela es inadecuada en todos conceptos. En primer lugar, sólo ocupa el tercer piso de la escuela de gramática de *Rice*, y nunca me olvidaré la impresión que nos hizo la sala de estudios cuando las alumnas de Bridgewater la vimos por primera vez. Bien sabíamos que la escuela de Bridgewater era el orgullo del estado, pero creíamos qne la de Boston venía en segunda línea; está muy lejos de ser así. Conozco la escuela superior de varones, la de niñas y varias de gramática de esta ciudad, y todas ellas están por encima de la normal. Esta institución es sólo para mujeres; no hay en Boston instituto normal para hombres. La razón es que esta escuela normal sólo da á Boston maestras de las escuelas elementales y de los grados más bajos de *gramática*, mientras que los hombres tienen que hacer estudios más serios, por razón de ocupar puestos más altos.

No hay que confundir esta escuela con la *normal art-school*, de la misma ciudad, en donde se da una educación artística bastante regular.

Aquí quiero hacer notar que casi todo el mundo toma extraordinario interés en toda

reforma que atañe á la educación común. Apenas se anuncia que se va á hacer un cambio, cuando infinidad de personas entran en la lid, ya sea en contra ó en favor de lo propuesto; personas de ambos sexos, los mismos maestros, clérigos de todas las sectas, y otra gente de nota. Las peticiones y las cartas llueven sobre los miembros del consejo escolar, la municipalidad ó la legislatura—según donde se vaya á discutir el asunto—y, en fin,todos parecen tener interés profundo en la educación popular. Y ¿por qué no? ¿ó acaso no es cosa que nos toca á todos de cerca?

Se llama al americano avariento, prosaico, materialista y otros nombres por ese estilo. Conozco bien los defectos del carácter norteamericano, como también conozco sus virtudes. Le gusta ganar dinero, pero también es verdad qne le gusta gastarlo, y si bien hay muchos que se lo gastan en lujo extravagante, hay millares que emplean sn fortuna para bien de sus semejantes. Todos los días los grandes institutos de educación, ya sean de hombres ó mujeres, reciben fuertes sumas, legadas por personas ricas, en su testamento, ó simplemente regaladas durante la vida. Hombres y mujeres de fortuna dan cientos de miles, y aún millones, para fundar museos, bibliotecas, ó para fundar nuevas clases en las grandes universidades ó colegios. Otros van más allá, y depositan fuertes cantidades para que el interés sea dedicado á dar becas (*scholarsips*) en ciertas instituciones, á aquellos estudiantes que lo merezcan y que pasen los exámenes más brillantes en determinados estudios. Si esto es mezquindad y materialismo, entonces yo quisiera saber lo qué es generosidad y elevación de sentimientos. Las dádivas varían desde cien dollars hasta millones. Las universidades de Harward, Yale, Columbia y otras de hombres; los colegios de Vassar, Wellesley, Bryn-Maron, Smith, y otros de mujeres, están tan florecientes, gracias á estos regalos, que les permiten hacer frente á sus inmensos gastos. Pero nosotros esperamos que el gobierno corra con todos los gastos, y á ninguno de nuestros hombres acaudalados se le ocurre dar ni un peso. Quizá esta apatía é indiferencia cambiará con el tiempo, lo que sería un motivo de felicitación para la República Argentina.—*Amalia Solano*.

EXTERIOR

REPÚBLICA DE HONDURAS

MENSAJE Y MEMORIAS

En un volumen de seiscientas páginas en cuarto hemos recibido de Tegucigalpa el mensaje del presidente y las memorias de los ministros del estado de Honduras, en las que se da cuenta de la marcha de la administración pública en esa parte de la América Central, durante el año económico de 1895-96.

De la memoria del ministerio respectivo tomamos estos datos con relación á la marcha de la instrucción primaria:

«Se han establecido en este año 650 escuelas, siendo 23 de varones, 240 de mujeres, 23 mixtas, 15 privadas de varones y 10 privadas de mujeres. El gasto total en las escuelas ha sido de $ 138.127,39½, distribuído así: escuelas primarias superiores $ 11.011,33⅓ y escuelas primarias elementales $ 127.716,60. Concurren á dichas escuelas 21.990 alumnos, de los cuales 15.350 son varones y 6.641 mujeres. La asistencia media se divide así: escuelas públicas de varones 14.933 alumnos; escuelas públicas de mujeres 3.617 alumnas; escuelas privadas de varones 417 alumnos y escuelas privadas de mujeres 324 alumnas. El número de maestros en actual servicio es de 733, siendo 486 varones y 247 mujeres; sólo 45 tienen diplomas.»

Existen actualmente en la República once establecimientos de segunda enseñanza, con un total de 722 alumnos y 126 profesores.

FRANCIA

LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA

El ministro de instrucción pública Mr. Rambaud, al dar al director de la escuela de agricultura algunas instrucciones para uso de los profesores de la materia, en las escuelas normales y rurales, las acompaña de una extensa circular relativa á dicha enseñanza científica y agrícola en las escuelas comunes.

Traducimos los principales párrafos: Después de haber insistido sobre la necesidad de establecer una concordancia perfecta, bajo el punto de vista de la distribución de las materias, entre el programa de enseñanza agrícola y el de las ciencias fisico-naturales, considerándose partidario de la adopción de un nuevo grupo de maestros en los cursos de agricultura, hace la siguientes reflexiones:

«La enseñanza agrícola tiene, en efecto, por base la de las ciencias físico-naturales. El profesor de ciencias debe, pues, dar de antemano á los alumnos las nociones teóricas cuyas aplicaciones serán hechas por el profesor departamental. Así, por ejemplo, al principio del segundo año, cuando el curso de agricultura comienza, es indispensable que el alumno-maestro posea las nociones de química, botánica y geología, en las cuales reposa el estudio de la producción vegetal. Por la misma razón es que, teniendo lugar el curso dez oología en segundo año, el de zootecnia sólo podrá comenzar en el tercero.

. . . .

«Como antes, el profesor de agricultura dirigirá los trabajos prácticos en el jardín de la escuela normal, las excursiones á las quintas y explotaciones agrícolas; doy una grande importancia á la ejecución de esta prescripción.

«Al principio de cada año el profesor de agricultura remitirá al director de la escuela normal, el programa de enseñanza que se propone seguir, así como la enumeración de las demostraciones, visitas ó excursiones que se propone hacer. Recomiendo gran penetración en las instrucciones que les son dirigidas, á fin de adoptar su enseñanza á las necesidades locales y eliminar todo aquello qne no tenga una utilidad práctica en la comarca.

«En fin, recordaré á los profesores de las ciencias físicas y naturales, que deben dar á su enseñanza una orientación francamente agrícola y un carácter esencialmente práctico y experimental».

HIGIENE ESCOLAR

La delegación cantonal de Châteaurenault (Indre y Loire) ha remitido al ministerio el siguiente voto:

«La delegación cantonal de Châteaurenault decide rogar á los poderes competentes que tomen en consideración el voto, tantas veces emitido, tendente á cambiar completamente y lo más pronto posible las posturas viciosas y funestas que toman los escolares en el curso de sus estudios y de las que resultan alteraciones permanentes de la vista: la miopía especialmente, luego el daltonismo, con más frecuencia que se cree, bisojería, etc. Pueden agregarse las desviaciones vertebrales y otras alteraciones en el desenvolvimiento normal».

ITALIA

CONCURSOS DE TIRO AL BLANCO

El ministro de instrucción pública ha dirigido á los directores de liceos, institutos técnicos y náuticos y á los directores de gimnasios, escuelas técnicas y normales, una circular, por la que anuncia que el tercer concurso de tiro al blanco tendrá lugar en la primera quincena del mes de octubre, é invita también á todos los alumnos que deseasen participar de este concurso.

TURQUÍA

LA EDUCACIÓN

El doctor Jorge H. Hepworth, corresponsal del «New York Herald», en los recientes sucesos de Armenia, refiere una interesante entrevista tenida con el secretario general del ministerio de instrucción pública, concerniente al sistema educacionista de Turquía. Dice, entre varias cosas, que las escuelas del estado dejaban mucho que desear antes del advenimiento del sultán. Pero que actualmente éste ha dado un gran impulso á la instrucción, debiéndose á él la fundación de una escuela de leyes, una de administración civil, en la que se enseña á los alumnos economía política, disponiéndolos para la carrera diplomática; una escuela de bellas artes y otra comercial. Las escuelas civiles están abiertas á todos; pero á las militares sólo tienen acceso los mahometanos. Los griegos, judíos y armenios tienen escuelas particulares, como también los misioneros extranjeros. En el comienzo del presente reino habría en el imperio sólo seis escuelas militares. En la actualidad sólo las de Constantinopla poseen más de 6.000 alumnos. Hay igualmente escuelas de ciegos y sordomudos, una academia de artes y oficios, y otra de marinos, donde, aparte de la instrucción militar, hay cursos particulares. Aunque el movimiento de la instrucción femenina es insignificante, no obstante, al sultán se le debe la fundación de una grande escuela para niñas.

EGIPTO

LA EDUCACIÓN

Las escuelas están divididas en primarias, secundarias y escuelas especiales de leyes, medicina, agricultura, artes, normales y de trabajo manual. Antes de entrar en la escuela primaria, los alumnos deben saber leer y escribir el árabe, poseer algunos rudimentos del lenguaje. Estos se les enseña en las mezquitas ó en las escuelas de la misión.

En la escuela primaria, el curso dura cuatro años. Durante los dos primeros, el Korán es la materia de preferencia. En el segundo año comienzan estudios de inglés ó de francés, que ocupan todos los cursos posteriores. La aritmética, geografía, historia, dibujo, geometría y lecciones de cosas forman también parte del curso primario. Después de los cuatro años de estudios, el ministro de instrucción pública los examina y pasan á ocupar los grados secundarios. Se cuentan en todo el país más de cincuenta escuelas primarias, mientras que de las secundarias hay solamente dos en el Cairo y una en Alejandría.

El curso secundario se completa en tres años. Los estudios son árabe, inglés ó francés, aritmética, álgebra, geometría, geografía, historia, ciencia y dibujo. Los que completan este curso y pasan, en el examen dado ante el ministro de instrucción pública, son admitidos en una escuela especial, ó elegidos para desempeñar cargos públicos. Entre 1887 y 1892, trescientos alumnos han completado los

cursos secundarios, de los cuales la mayoría ocuparon las clases de derecho. Antiguamente estos estudiantes podrían estudiar con otros abogados, y eran luego admitidos en el foro; pero actualmente los nativos que deseen abrazar esa carrera, están obligados á cursar en la escuela de derecho.

La educación del pueblo no ha sido descuidada por el gobierno. Hace algunos años, una mujer de Ismail Pachá estableció en el Cairo una escuela para niñas. Cinco días de la semana se dedicaban á los quehaceres del hogar, y dos á la cultura intelectual. Una escuela profesional, fundada en 1891, cuenta hoy con ochenta criados. Ultimamente, en el Cairo, se han establecido, con directoras inglesas, cinco escuelas para niñas.

Mucho podría escribirse sobre las escuelas de misión. El Cairo y Alejandría ven multiplicarse diariamente las escuelas católicas. Varias misiones americanas, subvencionadas por la *Presbyterian church,* poseen ciento treinta y tres escuelas para niños de ambos sexos y registraban el año pasado, cerca de 11.000 alumnos.

SECCIÓN OFICIAL

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 53.ª

Día 17 de mayo de 1898

PRESENTES

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El consejo se ocupó en seguida de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora interina de la escuela superior del 2.° distrito, á la maestra normal señorita María Gómez.—Exp. 1831.

Preceptor de la escuela elemental de varones de nueva creación, 19.° distrito, al profesor normal señor Darío Fernández, y subpreceptor de la misma escuela, al profesor normal don Evaristo Machuca.

Subpreceptora de la escuela infantil del mismo distrito 19.°, á la maestra normal señorita Sofía Bonnin y á la subpreceptora normal señorita Sara Alegre.—Exp. 2095.

Preceptor de la escuela núm. 8, del 19.° distrito, al maestro normal señor S. Sosa y Lucero, y ayudante en la misma escuela, al señor Italo Ferrando (1er. año normal).—Exp. 1959.

Subpreceptor interino de la escuela núm. 10 del 21.° distrito, al señor Carlos Seligman. —Exp. 879.

Subpreceptora de la escuela superior de niñas del 8.° distrito, á la maestra normal señorita Margarita Noriega, en reemplazo de la señorita Presentación Bravo, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 1791.

Ayudante de la escuela núm. 4 del 8.° distrito, á la señorita Julia Pintos, en reemplazo de la señorita Clotilde Santa Cruz, que renunció.—Exp. 1925.

Director de la escuela superior de varones del 2.° distrito, al profesor normal señor Rafael F. Banch.—Exp. 2196.

b)—Aprobar:

El proceder de la inspección técnica, y manifestar al consejo escolar del 2.° distrito se sirva hacer presente á la dirección de la escuela superior de varones que se abstenga de admitir textos no aprobados para el uso de los alumnos.—Exp. 1241.

—El dictamen de la comisión didáctica, en el expediente 1246, y elevar dicho expediente al ministerio de instrucción pública, á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación.

El proceder del consejo escolar del 16.° distrito, en el asunto á que se refiere el expediente 1866.

La rendición de cuentas de eventuales presentada por el consejo escolar del 5.° distrito, correspondiente á los meses de febrero y marzo.—Exp. 1980.

La rendición de cuentas de eventuales por el 1er. trimestre de este año, que presenta el consejo escolar del 9.° distrito.—Exp. 2077.

La de matrículas correspondiente al primer trimestre de este año, elevada por el consejo escolar del 17.° distrito.—Exp. 2090.

La de eventuales del mismo distrito 17.°, por el primer trimestre de este año.—Expediente 2091.

El proceder del consejo escolar del 8.° distrito, respecto á permutas de empleados.—Exp. 2118.

b')—Expedir por secretaría, al señor Carlos Seligmann, el diploma supletorio de ayudante.—Exp. 2256.

c)—Dirigir nota al consejo escolar del 5.° distrito, manisfestándole que, atentos los buenos servicios del director de la escuela graduada de varones, señor Olivé, se ha resuelto continúe al frente de la mencionada escuela. —Exp. 1903.

d)—Conceder licencia:

Por un mes, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela núm. 11 del 8.° distrito, señora Faustina M. de Repossi; y manifestar al consejo escolar de dicho distrito lo que informa la inspección técnica respecto á la suplente propuesta.—Exp. 2119.

Por un mes, sin goce de sueldo, al empleado de la escuela núm. 11 del 12.° distrito, señor Julio Lenmann, y aceptar el suplente pro-

puesto, maestro normal don Eloy Fernández Alonso.—Exp. 1996.

e)—Estar á lo resuelto en sesión de fecha 16 de abril del año pasado, de acuerdo con el informe de contaduría.—Exp. 1252.

f)—Asignar la suma de $ 15 mensuales, para gastos de eventuales de la escuela núm. 1 del 6.° distrito.—Exp. 2137.

g)—Aceptar:

La propuesta de la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco para la impresión de la memoria del presidente, comprometiéndose á imprimir al precio de $ 65 el pliego de 16 páginas, á encuadernar á la rústica 750 ejemplares por $ 50, en tela, 420 volúmenes, 30 en cuero, por $ 441. Formúlese el contrato correspondiente, y devuélvanse á los demás licitadores sus boletos de depósito.—Expediente 2149.

La propuesta de don Nicolás Parisi, para verificar las reparaciones necesarias en el edificio escolar Juncal y Basavilbaso, por la suma de $ 1.871,91. Formúlese el contrato respectivo, y devuélvanse á los demás licitadores los depósitos correspondientes.—Exp. 1110.

El subpreceptor suplente propuesto por el consejo escolar del 10.° distrito, para la escuela núm. profesor normal don Cuberto Petabay, mientras dure la licencia concedido á don Joaquín Aquino.—Exp. 2081.

h)—Proveer por depósito:

Los útiles acordados para las escuelas del 19.° distrito, y pasar el expediente á contaduría, á los efectos del artículo 205 del reglamento de escuelas.—Exp. 2099.

Los útiles acordados para la escuela núm. 2 del 8.° distrito.—Exp. 2117.

i)—Pasar el expediente 5249 á contaduría, para su anotación, y el expediente 1788 á la comisión examinadora de ayudantes, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.

j)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 2146 con la nota de estilo, el núm. 1783 con la norta acordada y el número 2247.

k)—No hacer lugar á lo que solicita la señorita Barrionuevo, de acuerdo con lo informado por la dirección de la escuela normal de profesoras núm. 1, expediente 2154, y á lo solicitado en el expediente 2115, de acuerdo con el informe de contaduría.

l)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores lo resuelto por el ministerio de instrucción pública en el expediente 2248.

ll)—Comunicar á quienes corresponde que, por decreto del superior gobierno de fecha 10 del corriente mes, ha sido jubilada la directora de la escuela infantil núm. 4 del 1er. distrito, señorita Graciosa Palla, con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe.—Expediente 1643 y agregados.

m)—Contestar:

Al juez civil, doctor García, de acuerdo con el informe de contaduría.—Exp. 1853.

A la señorita Irigoín, que no se puede acceder á su pedido de acuerdo con lo informado por la dirección de la escuela normal de profesoras.—Exp. 2145.

A la señorita América Blanco, que no es posible acceder á su pedido por estar agotada la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales.—Exp. 2231.

n)—Reservar en secretaría el exp. 1519.

ñ)—Autorizar:

Al consejo escolar del 14.° distrito, para abonar del fondo de matrículas la suma de $ 9, importe de reparaciones en los depósitos de agua del jardín de infantes.—Exp. 1817.

Al consejo escolar del 9.° distrito, para nombrar un portero en la escuela núm. 2, de reciente creación.—Exp 2134.

Al consejo escolar de 8.° distrito, para mandar construír un tab en una sala de la escuela superior de va imputando el gasto á matrículas.—Exp.

o)—Mandar abonar:

Al personal docente de le las gobernaciones que se indic os y gastos corrrespondientes á meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de abril de este año:

Escuela de varones de Formosa, $ 278,72. —Exp. 2155.

Escuela de niñas de Viedma, $ 227,56.—Expediente 2121.

Por los meses de marzo y abril últimos:

Escuela de Lajitas, $ 274.80.—Exp. 2136.

Por el mes de marzo de este año.

Escuela de Rahuecó, $ 137,40.—Exp. 2159.

Por los meses de febrero y marzo de este año:

Escuela de Cubanea, $ 274,80.—Exp. 2157.

Por el mes de febrero de este año:

Escuela de Taquimilán, $ 137,40.—Expediente 2144.

Por los meses de enero, febrero y marzo de este año:

Escuela de Loreto, $ 676,80.—Exp. 2085.

Por agosto del año pasado:

Escuela de Rahuecó, $ 137,40.—Exp. 2092.

A la administración de *Tribuna*, por varios avisos publicados, $ 144.—Exp. 2114.

A la comisión de las obras de salubridad de la capital, por el servicio de aguas y cloacas en los edificios escolares de la capital, durante el primer trimestre de este año, $ 6.790,60.—Expediente 2071.

A los señores C. M. Joly y C.ª, por encuadernación de varios libros del cuerpo médico escolar, $ 56.—Exp. 1970.

A la compañía primitiva de gas de Buenos Aires, por gas consumido en la biblioteca de maestros, durante los meses de enero, febrero y marzo, $ 132,82.—Exp. 2087.

A don Bernardo Bas, por bancos entregados al depósito, $ 2.100.—Exp. 2082.

Al mismo don Bernardo Bas, por muebles escolares provistos al depósito, $ 2.568,13.—Exp. 2158.

Al señor Jacobo Schroeder, por varias encuadernaciones de libros para la biblioteca de maestros, $ 173,10.—Exp. 2084.

Se levantó la sesión á la 5 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ — *S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 54.ª

Dia 21 de mayo de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
García
Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante de la escuela número 9 del 19.° distrito, á la señorita María Clara Sumberg (tiene título supletorio). — Exp. 1493.

Preceptora de la escuela número 8 del 17.° distrito, á la maestra normal señorita Benigna Llanderal. — Exp. 2150.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 21.° distrito, á la maestra normal señorita Ceferina Stuart, en reemplazo de la señorita Joaquina E. Keller, que renunció.—Exp. 2065.

Subpreceptora de la escuela número 2 del 20.° distrito, á la señorita Berta Encina, en reemplazo de la señorita Amalia Cabral, que pasó á otra escuela; y pasar el expediente número 3151 á la comisión examinadora de ayudantes, á los efectos indicados por la inspección técnica.

Directora de la escuela de nueva creación en el 22.° distrito, á la profesora normal señorita María Angélica Díaz, debiendo percibir el sueldo correspondiente desde el día que tome posesión de su cargo y funcione la escuela.—Exp. 2138.

Subpreceptora de la escuela número 4 del 4.° distrito, á la subpreceptora normal señorita Josefa Folco, que actualmente desempeña el cargo de ayudante en la misma escuela. — Exp. 1666.

Subpreceptora de la escuela número 4 del 8.° distrito, á la señorita Lucía Martínez, que desempeña actualmente el cargo de ayudante en la misma escuela. — Exp. 1962.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 7.° distrito, á la profesora normal señorita Elisa A. Sommariva, en reemplazo de la señorita Carmen Ceballos, que renunció. — Expediente 1809.

b) — Contestar:

Al consejo escolar del 7.° distrito, que no es posible acceder á su pedido, por no permitirlo nuestro estado económico actual. — Exp. 2130.

Al consejo escolar del 14.° distrito, haciéndole saber lo informado por la estadística en el expediente 2057.

Al consejo escolar del 8.° distrito, que se sirva presentar terna para llenar el puesto vacante, no permitiendo los recursos escolares elevar la categoría del empleo. — Exp. 1961.

Al consejo escolar del 21.° distrito, haciéndole saber lo que informa contaduría, que se adopta como resolución. — Exp. 2219.

Al consejo escolar del mismo 21.° distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica. — Exp. 2221.

Al consejo escolar del 19.° distrito, que se considera excesivo el aumento de alquiler que exige el propietario de la casa ocupada por la escuela número 3, una vez se haya construído un nuevo salón, no permitiendo el estado económico de este consejo pagar alquileres elevados. — Exp. 2111.

Al consejo escolar del 12.° distrito, de acuerdo con el informe de la inspección técnica. — Exp. 1370.

A la inspección técnica, que vigile especialmente la escuela que actualmente dirige el señor Díaz. — Exp. 43.

Al consejo de educación de Santiago del Estero, de acuerdo con el informe de contaduría. — Exp. 2234.

A la compañía general de fósforos, que siente este consejo no ser posible acceder á su pedido, debido á los escasos recursos con que se cuenta actualmente para la adquisición de útiles. — Exp. 1945.

A la asociación patriótica de la parroquia de San Cristóbal, de acuerdo con el informe de la inspección técnica. — Exp. 2222.

A la comisión que costea la escuela particular Sarmiento, de La Sabana, lo que informa contaduría. — Exp. 2075.

c) — Aprobar:

El proceder de la inspección técnica respecto á observancia de lo acordado con referencia á textos no aprobados, y háganse saber sus informes respectivos al consejo escolar del 19.° distrito. — Exp. 2330 — y al del distrito 12.° — Exp. 1940.

La rendición de cuentas de eventuales, elevada por el consejo escolar del 4.° distrito, correspondiente al primer trimestre de este año. — Exp. 2200.

La de matrículas del mismo distrito 4.°, por los tres primeros meses de este año. — Expediente 2199.

El pase de las empleadas de la escuela número 4 del distrito, señoritas Julia Ferrari y María Doviaberi, á las escuelas números 17 y 5 respectivamente; y pasar el expediente 2148 á la comitión examinadora de ayudantes, á los efectos indicados por la inspección técnica.

El proceder del consejo escolar del 22.° distrito, en el asunto á que se refiere el expediente 2140.

d) — Conceder licencia:

Por un mes más, sin goce de sueldo, al escribiente de la oficina judicial, don Jenaro F. de Elía. — Exp. 1789.

Por dos meses más, sin goce de sueldo, á la señorita Gregoria Martínez, y aceptar la suplente señorita Pastora Coudert. — Exp. 992.

e) — Proveer por depósito:

Los libros en blanco para la escuela número 3 del 8.° distrito. — Exp. 2174.

Cien sillas con destino al salón de las conferencias prácticas de maestros de la primera sección. — Exp. 2329.

Los útiles solicitados por el consejo de educación de Catamarca. — Exp. 1662.

Los útiles que se enumeran en la lista formulada por la inspección de colonias, con destino á la escuela de Benítez. — Exp. 2190.

Los que indica la inspección de territorios y colonias para la escuela de Dalmacia. — Exp. 2186.

f) — Autorizar:

Al consejo escolar del 19.° distrito, para mandar hacer aquellas pequeñas reparaciones que fueren de imprescindible necesidad en las escuelas números 6, 3, 1, imputando el gasto á matrículas. — Exp. 448.

Al consejo escolar del 4.° distrito, para invertir, del fondo de matrículas, la suma de $ 637, importe de las obras necesarias en la escuela de la calle Bolívar 892. — Exp. 1476.

Al mismo consejo escolar del 4.° distrito, para invertir $ 200 del fondo de matrículas, en reparaciones del edificio que ocupa la escuela número 4, siempre que no sea necesario interrumpir las clases. — Exp. 2242.

Al consejo escolar del 21.° distrito, para disponer de $ 180 del fondo de matrículas, á fin de que se ejecuten las obras que indica en la escuela número 14, procurando no se interrumpan las tareas escolares.—Exp. 2218.

Al consejo escolar del 2.° distrito, para invertir, del fondo de matrículas, la suma de $ 600, en la adquisición de muebles para la secretaría. — Exp. 2156.

A secretaría, para comprar el chuse que se solicita en el expediente 2297, y mandar fabricar por depósito, los bancos necesarios en las galerías del piso bajo del edificio que ocupa este consejo.

Al director de la biblioteca de maestros, para mandar hacer trajes de invierno á tres ordenanzas. — Exp. 2345.

g) — Dirigir nota al consejo escolar del 9.° distrito manifestándole que este consejo considera exorbitante el alquiler que se exige por la casa de la calle Rodríguez Peña núm. 1680. —Exp. 2341.

h) — Acusar recibo:

De la nota del consejo escolar del 12 distrito que obra en el expediente número 1995.

Del oficio del juzgado de lo civil, doctor Arana, y pasar el expediente 2303 á contaduría y tesorería para su anotación.

De la nota del congreso científico latino-americano, y publíquese en EL MONITOR.— Exp. 2351.

Del telegrama del consejo escolar de Chos Malal manifestándole que se espera nota (contéstese telegráficamente). — Exp. 2352.

De la nota del consejo escolar de Posadas. — Exp. 2191.

i) — Reservar los expedientes 1818, 2180 y 2112 hasta la sanción del nuevo presupuesto.

j) — Exonerar de la multa impuesta por una falta de asistencia en el mes de febrero, á la preceptora señorita Margarita V. Márquez. — Exp. 2151.

k) — Acceder á lo solicitado por la profesora de francés, señorita Elena Casares, de acuerdo con el consejo escolar del 6.° distrito é inspección técnica, y pasar el expediente 1750 1/2 á contaduría á sus efectos.

l) — Pasar el expediente 2216 á la comisión examinadora á los efectos de lo informado por la inspección ténica.

ll) — Aceptar el traspaso solicitado, y pasar el expediente 2328 á contaduría y depósito para que tomen razón.

m) — Pedir al ministerio de instrucción pública seis ejemplares del plan de estudios y programas de las escuelas normales. — Expediente 2208.

n) — Aceptar al señor Juan L. Savón para suplente del subpreceptor de la escuela superior de varones del 4.° distrito don Marcial P. Aguilera. — Exp. 4332.

ñ) — No hacer lugar á lo que se solicita en el expediente 1690.

o) — Nombrar preceptora interina de la escuela de General Frías á doña Julia Muñoz, con goce de sueldo desde el día que tome posesión de su empleo, y ordenar se provean los útiles enumerados en la lista que formula la inspección de colonias. — Exp. 2187.

p) — Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de abril próximo pasado:

Escuela de varones de Las Palmas, pesos moneda nacional 227,56. — Exp. 2232.

Escuela de la colonia Benítez, $ 137,40. — Exp. 2184.

Escuela de niñas de Formosa, $ 268,72. — Exp. 2238.

Escuela de San Javier (Rio Negro), pesos 137,40. — Exp. 2177.

Por el mes de marzo de este año:

Escuela del Chubut, $ m/n 970,24. — Expediente 2210.

Escuela de Vilu Mallín, $137,40.—Exp.2228.

Escuela de Chacay Melehué, $ 137,40. — Exp. 2230.

Por el mes de diciembre del año pasado: Escuela de El Palmar, $ m/n 137,40. — Expediente 2185.

Por el mes de diciembre de 1896: Escuela de Casa Blanca, $ m/n 100,16. — Exp. 2229.

A don José Arana por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de abril, $ m/n 30. — Exp. 2224.

A los señores José Pistoletti y Nicolás Losino por alquiler de las casas que ocupan las escuelas de Sampacho y dos piezas donde están instaladas las oficinas del consejo escolar de dicha localidad, correspondiente á los meses de marzo y abril próximo pasados, $ m/n 190. — Exp. 2169.

Al señor Professione, Costa y C.ª por útiles provistos al depósito, $ m/n 480. — Expediente 2241.

A don Víctor Nicoletti por maderas nuevas provistas en abril al depósito, $ m/n 297,61. — Exp. 2239.

A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco por impresión de EL MONITOR número 301 y tapas sueltas, $ m/n 424. — Expediente 2226.

A la misma Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco por circulares y planillas impresas $ m/n 90. — Exp. 2225.

A los señores Pedro Igón y C.ª por textos y útiles entregados al depósito, $ m/n 842,90. — Exp. 2243.

A la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires por gas consumido en las oficinas de este consejo desde el mes de julio del año pasado hasta el mes de marzo de este año, $ m/n 214,19. — Exp. 2204.

A los señores Angel Estrada y C.ª por textos y útiles entregados al depósito, pesos moneda nacional 10.754,20. — Exp. 2350.

Se levantó la sesión á las 5.30 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Diez Mori,* secretario.

—

SESIÓN 55.ª

Día 26 de mayo de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a). — Nombrar:

Directora de la escuela de nueva creación en el 3.er distrito á la preceptora señora Isabel Blomberg de López, debiendo gozar el sueldo correspondiente al cargo desde el día que tome posesión y funcione la escuela. — Exp. 2072.

Subpreceptora de la escuela número 4 del 7.º distrito á la maestra normal señorita Ana M. Scola en reemplazo de la señorita Elisa Garrell, que pasó á ocupar otro puesto. — Expediente 2129.

Subpreceptora de la escuela número 9 del 14.º distrito á la señorita Mercedes R. Covello (título de la República Oriental del Uruguay revalidado) en reemplazo de la señora Laurecina Saliche de Rubio, que pasó á ocupar otro puesto. — Exp. 2019.

Preceptora de la escuela número 6 del 10.º distrito á la profesora normal señorita Laura Latallada en reemplazo de la señorita Paula Fernández, que pasó á otra escuela. — Expediente 2079.

Preceptor interino de la escuela de San José á don Francisco B. Ramírez en reemplazo de don José J. Quiroga, que renunció. — Exp. 1904.

Vocales del consejo escolar de Cerro Corá á los señores Juan Reymond, Domingo Mandagarón, Benjamín Herrera, Eduardo Thelmy y Martiniano Méndez. — Exp. 2300.

Vocal del consejo escolar de Bouvier á don Carlos Gerartz en reemplazo de don Julio Berton, que se ausentó de la localidad. — Expediente 2294.

b) — Autorizar:

Al consejo escolar del 7.º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 520, importe de un techo de vidrio en el edificio de la escuela número 3. — Exp. 1470.

Al consejo escolar del 12.º distrito para designar los suplentes de las empleadas señoritas Angela Bosio y Manuela Arozamena, y pasar el expediente número 2149 al cuerpo médico escolar para que informe respecto á la enfermedad de aquellas señoritas. — Expediente 2149.

Al consejo escolar del 12.º distrito para invertir del fondo de matrículas la cantidad importe de las obras solicitadas en la escuela número 1. — Exp. 2147.

Al cuerpo médico escolar para mandar hacer un traje de invierno á su ordenanza. — Expediente 2389.

c) — Proveer por depósito:

Los útiles acordados para la escuela número 8 del 17.º distrito. — Exp. 2150 1/2.

Los muebles y alfombras que solicita la secretaría de este consejo. — Exp. 2354.

Los útiles solicitados para la escuela del puerto de Santa Cruz. — Exp. 2214.

Un registro de asistencia diaria para la escuela de Itacaruaré. — Exp. 2322.

d) — Pasar los expedientes números 2070 y 2124 á la inspección técnica para las anotaciones respectivas.

e) — No acceder:

A lo que solicita la señorita Estela Parodié de acuerdo con el informe de la dirección de la escuela normal de profesoras número 1. — Exp. 2246.

A lo que solicita la señora Cristina Beatriz de Avila en el expediente 1968.

A lo que pide el preceptor Abraham Mendiek de acuerdo con la comisión de hacienda. —Exp. 1858.

A lo solicitado por el señor Clemente Greppi en el expediente 2403.

f) — Proponer al ministerio de instrucción pública:

A don Gustavo Ferrari, profesor normal, para desempeñar el cargo de inspector nacional de escuelas en Catamarca, en reemplazo de don Félix J. Avellaneda, que renunció.—Exp. 2376.

g) — Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 2128, de acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica, á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación.

h) — Expedir por secretaría diploma supletorio de ayudante á favor de las señoritas Clara Sundaberg y María Ana Iglesias, aprobadas en los últimos exámenes de ayudantes.—Exp. 2365.

i) — Acordar al preceptor de San Javier, don Cesáreo Barahona, la suma de $ m/n 120, por pasaje hasta la mencionada localidad.—Exp. 1561.

j) — Tener por resolución lo dictaminado por la comisión didáctica en los expedientes números 1397 y 5589; lo que dictamina la comisión de hacienda en el expediente número .... y el dictamen del vocal doctor Nevares en el número 2269.

k) — Hacer saber al señor Bataglia lo informado por la inspección técnica.—Expediente 2054.

l) — Acusar recibo:

De la nota del Banco de la Nación Argentina, y pasar el expediente 2386 á contaduría para que tome razón.

De la nota del consejo nacional de educación de Tucumán, y pasar el expediente á contaduría y tesorería para su anotación.—Exp. 2375.

ll) — Reservar el expediente 2388 en secretaría hasta la época de vacaciones.

m) — Aprobar:

El proceder del consejo escolar de Concepción en el asunto á que se refiere el expediente 2325.

El proceder de la gobernación de Santa Cruz en el asunto á que se refiere el expediente 2295.

El proceder del consejo escolar de Concepción.—Exp. 2324.

n) — Mandar abonar:

A la señora Luisa S. de Monsenier por el aquiler de la casa que ocupa la escuela de puerto Vicentini correspondiente á quince días del mes de octubre y los meses de noviembre y diciembre del año pasado, enero, febrero, marzo, abril y mayo de este año, $ m/n 75.—Exp. 2183.

Al personal docente de la escuela de La Picada por sueldos y gastos correspondientes al mes de febrero de este año, 13 días de junio y 18 días de julio del año pasado, $ m/n 385,44.—Exp. 1015.

—Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez. — *S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 56.ª

Día 28 de mayo de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Manifestar:

Al consejo escolar del 22.° distrito, que no es posible acceder á su pedido de ascenso para la ayudante señorita Josefa Pueblas, por no estar ésta en condiciones reglamentarias. —Exp. 1988.

Al consejo escolar del 11.° distrito, que, dada la capacidad de la casa calle Moreno núm. 1854. ofrecida para escuela, se considera aún excesivo el alquiler pedido.—Expediente 2089.

A los consejos escolares de los distritos 8.° y 2.°, que no es posible acceder á sus pedidos por estar agotada la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales.—Expedientes 2443 y 2410, respectivamente.

b)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 22.° distrito, lo informado por contaduría, que se adopta por resolución, y dirigir nota al consejo escolar del 14.° distrito, de acuerdo con la última parte del informe mencionado.—Exp. 2307.

Al consejo escolar de San Javier (Misiones), el informe de la inspección de territorios y colonias.—Exp. 2326.

c)—Contestar:

Al consejo escolar de Viedma de acuerdo con lo informado por contaduría—Exp.1562.

A la gobernación de Misiones, que no es posible acceder á su pedido, por estar agotada la partida correspondiente del presupuesto vigente, y que se sirva renovar el pedido en el año entrante, á fin de proveer, una vez haya sido sancionado el nuevo presupuesto.—Expediente 2047.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 8.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 570,50, en las reparaciones necesarias del edificio de la escuela núm. 10.—Exp. 1805.

Al presidente del consejo, para designar la persona que como escribiente auxiliar de tesorería, preste servicios en dicha oficina durante este año, asignándole el sueldo mensual de $ 80.—Exp. 2452.

e)—Acordar á la escuela núm. 10 del 19.° distrito la suma mensual de $ 30, para gastos de limpieza, y comprar agua.—Exp. 2285.

f)—Proveer por depósito:

Los útiles que solicita la inspección técnica para su oficina.—Exp. 2446.

Los artículos pedidos por el consejo de educación de Corrientes, de acuerdo con el informe de contaduría.—Exp. 1045 y agregado.

Los libros y útiles solicitados para la escuela de Concepción.—Exp. 2323.

Los útiles que indica la inspección de colonias, con destino á la escuela de Gallegos, y hacer saber á la gobernación de Santa Cruz el informe de la mencionada inspección de colonias.—Exp. 2298.

g)—Acusar recibo de la nota del ministerio de instrucción pública, relativo á becas concedidas á alumnas maestras de la escuela normal de profesoras núm. 1, comunicar el decreto del ministerio á la dirección de dicho instituto, y pasar el expediente 2450 para que tome la anotación correspondiente.

h)—Aplazar la resolución del expediente 3781.

i)—Comunicar á quienes corresponda, que por decreto del superior gobierno, fecha 7 del corriente, ha sido jubilado el subpreceptor de la escuela superior de varones, 4.° distrito, don Baldomero Sendra, con goce de la mitad del sueldo que actualmente percibe.—Expediente 199.

j)—Tener por resolución el dictamen del abogado, acordando al señor Eduardo Noboa el 30 °/₀ de la cantidad líquida que entregue á este consejo.—Exp. 1836.

k)—Aprobar los siguientes textos de caligrafía, con las modificaciones que indica la comisión revisora, para uso de las escuelas comunes durante los años 1898, 1899 y 1900:

Los presentados por los señores Fernando Berghmans, Juan Vicente Olivera, Salvador Banchs.

Y disponer que el método del señor Guillermo Navarro (letra vertical), se ensaye en dos escuelas, que se designarán.—Expediente 167.

l)—Acceder á lo que solicita la señorita Clementina Flandín, de acuerdo con el dictamen del vocal inspector doctor Nevares.—Expediente 2394.

A lo que solicita la señorita Catalina Loyola, en el expediente 2423, y á lo solicitado por el profesor José Rovère, de acuerdo con lo informado por el director de la biblioteca de maestros.—Exp. 1966.

ll) — Pasar á contaduría los expedientes 1852 y 137; á secretaría el núm. 2414; á la inspección general, contaduría y depósito, el núm. 2433, y el núm. 2432 á la inspección general, contaduría y dirección de «El Monitor» para las anotaciones respectivas.

m)—Dirigir nota:

Al consejo escolar de Puerto Bermejo, pidiendo se sirva manifestar la época en que se adoptaría el horario propuesto y las razones en que se funda para establecerlo.—Expediente 2049.

A la inspección técnica, para que formule proyecto de disminución de horas de clase, durante los meses junio, julio y agosto.

n)—Nombrar:

Vocal del consejo escolar del 13.° distrito, al doctor Esteban Bulgevich, en reemplazo de don Domingo Gagliolo, cuya renuncia fué aceptada, debiendo darse las gracias á éste por los servicios prestados.—Exp. 2461.

ñ)—Mandar abonar:

Al señor Bernardo Lonbière, por textos entregados al depósito, $ 110.—Exp. 2258.

Al señor Salomón Furst, por cuatro trajes para los ordenanzas de secretaría, $ 200.—Exp. 2402.

A los señores Crosta y compañía, por muebles provistos al depósito, $ 1.356,60.—Expediente 2457.

Se levantó la sesión á las 4.30 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 57.ª

Día 31 de mayo de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela núm. 7 del 14.° distrito, á la maestra infantil señorita Raymunda Pereyra.—Exp. 1464 y agregado.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 8.° distrito, á la señorita Teresa M. González.—Exp. 2215.

Subpreceptora de la escuela núm. 5 del 13.° distrito, á la maestra normal señorita Amalia F. Ramella.—Exp. 2076.

Ayudante interino de la escuela de varones de Viedma, á don Julio Natel, en reemplazo de don César N. Igarzábal, que no aceptó dicho puesto. Avísese telegráficamente al señor gobernador del territorio.—Exp. 2382.

b)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 2479, con nota apoyando el pedido de la dirección de la escuela normal de profesoras núm. 1.

c)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales, que eleva el consejo escolar del 7.° distrito, correspondiente al primer trimestre de este año. —Exp. 2240.

El proceder del cuerpo médico escolar, respecto á clausura de la escuela graduada del

17.° distrito, y pasar el expediente 2459 á la inspección técnica, para su anotación.

d)—Acceder á lo que solicita el consejo escolar del 16.° distrito, remitiendo copia de las especificaciones relativas á obras licitadas que deben verificarse en varias escuelas, y disponer, además, que no se abone ninguna cuenta que se presente sin el visto bueno del mencionado consejo escolar.—Exp. 2491.

e)—Pasar el expediente 2464 á contaduría, y el núm. 2477 al depósito, para las anotaciones correspondientes.

f)—Autorizar:

Al consejo escolar del 6.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 375, en las composturas que necesita el edificio de la escuela Avellaneda, y hacer saber al mencionado consejo escolar lo que informa el arquitecto inspector, respecto á la obra pedida en la casa que ocupa la escuela de varones.—Exp. 2261.

Al consejo escolar del 8.° distrito, para abonar del fondo de matrículas el importe de las obras indicadas en el expediente 2171, previa la presentación de propuestas.

g)—Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil núm. 4 del 20.° distrito, y aceptar la propuesta del propietario de la casa, aumentando su alquiler en $ 34, una vez haya terminado las obras que se enumeran en el expediente 1952, autorizando á dicho consejo escolar á formular contrato por el término de tres años.

h)—Comunicar:

A la dirección de la escuela normal de profesores, que por decreto del ministerio de instrucción pública, fecha 23 del corriente mes, se concedió licencia por un año al profesor de francés de dicho instituto, don Blas Lavergne, y ha sido nombrado en su reemplazo don Eugenio Marín.—Exp. 2469.

A la misma dirección de la escuela normal de profesores, que por decreto del ministerio, fecha 26 del corriente mes, se ha nombrado celador en el mencionado instituto, á don Norberto Olguín, en reemplazo de don Antenor Ferreyra.—Exp. 2473.

i)—Hacer saber al consejo escolar del 13.° distrito lo informado por el arquitecto inspector, y pasar el expediente 1958 á la inspección técnica, para su anotación.

j)—Llamar á licitación, por el término de 15 días, previa anulación del contrato con don Bautista Dallavalle, y en las condiciones que se indican en el expediente 2490, la fabricacación de 3.000 bancos pies de cedro, conforme á los modelos que estarán á la vista.

k)—Tener por resolución el dictamen de la comisión didáctica en el expediente 588.

l)—No acceder á lo que solicita el consejo escolar del 10.° distrito, en el expediente 2011.

ll)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de abril próximo pasado:

Escuela de varones de General Acha, $ 217,56.—Exp. 2305.

Escuela de la Colonia Gandolfi, $ 100,16,—Exp. 2293.

Escuela de Cancha Larga, $ 137,40.—Expediente 2299.

Escuela de La Picada, $ 287,56.—Expediente 2277.

Escuela de la Colonia Popular, $ 137,40.—Exp. 2321.

Escuela de Angostura, $ 137,40.—Exp. 2316.

Escuela de Candelaria, $ 227,56.—Expediente 2306.

Por los meses de enero y abril de este año:

Escuela de General Viedma, $ 455,12.—Expediente 2268.

Por diciembre del año pasado y abril de este año:

Escuela de Santa Ana, $ 455,12.—Expediente 2317.

A los procuradores de este consejo, que se indican, previa intervención de contaduría por honorarios que les corresponden, las cantidades siguientes:

Al señor Granillo Posse... $ 563
» » Frogone............ » 300
» » Zavalía.............. » 353
» » Larguía............. » 926.—Exp. 2489.

A don Juan A. Gregorini, por construcción de adoquinado frente al edificio escolar de la calle de Irala, entre Rocha y Australia, pesos 3.707,34.—Exp. 1491.

Al señor Jacobsen, por varios textos provistos á este consejo, $ 15.60.—Exp. 2274.

Se levantó la sesión á las 4.30 p. m. - José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 58.ª

Día 2 de junio de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió :

a)—Nombrar:

Ayudante de la escuela núm. 15 del 21.° distrito, á la señorita Aurelia Triviño (título supletorio de ayudante).—Exp. 824.

Ayudante interina de la escuela de Cerro Corá, á la señorita Clotilde Zubiría, con goce de sueldo desde el día que tome posesión de su empleo.—Exp. 2409.

Profesor de modelado en la escuela superior de varones del 9.° distrito, á don Raymundo Rossi, con el sueldo correspondiente á un subpreceptor.—Exp. 1994.

Vocal del consejo escolar del 6.° distrito, á don Adolfo Gabino Salas, en reemplazo del doctor Julio Méndez, que renunció.—Expediente 2496.

b)—No hacer lugar á lo que se solicita en los expedientes 299 y 2313, por haber resuelto este consejo no establecer más escuelas durante este año, en atención á los escasos recursos con que cuenta.

c)—Autorizar:

Al consejo escolar del 7.° distrito, para proponer á la señorita Rosario Eguren, cuando se produzca vacante de preceptora.—Expediente 2337.

Al consejo escolar del 8.° distrito, para proponer terna de ayudantes, á fin de nombrar una para la escuela núm. 10.—Exp. 2175.

d)—Contestar:

Al consejo escolar del 8.° distrito, que no es posible acceder á su pedido por estar agotada la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales.—Exp. 2495.

e)—Acordar:

Al ayudante de la escuela de varones de Viedma, señor Julio Natle, la suma de $ 100 para pasaje de esta capital á aquella localidad. —Exp. 2514.

A la directora de la escuela de Río Gallegos señorita Margarita Compán, la suma de $ 206, para dos pasajes hasta ese punto.—Expediente 2383.

f)—Aprobar el texto de higiene del doctor M. Fernández Blanco, con las modificaciones que indica la comisión, para uso de los alumnos de las escuelas comunes, durante los años 1898, 1899 y 1900.—Exps. 2513 y 164.

g)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 19.° distrito, lo que informa estadística en los respectivos expedientes 2096 y 2097.

Al consejo escolar de San Javier, lo informado por la inspección de territorios.—Expediente 2404.

h) —Aceptar la renuncia del ayudante de la escuela de varones de Sampacho, don Teófilo C. Baigorria, y pedir al mencionado consejo escolar proponga reemplazante.—Expediente 2378.

i)—Pasar el expediente 1956 á la comisión examinadora de ayudantes, á los efectos indicados por la inspección técnica, y el número 2498, al depósito para su anotación.

j)—Reservar los expedientes 2449 y 2173.

k)—Dirigir nota al ministerio de instrucción pública, solicitando la introducción de un piano para la escuela Avellaneda, libre de derechos de aduana.—Exp. 2515.

l)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 2198.

ll)—Acusar recibo de la nota del consejo de educación de Entre Ríos, y proponer al ministerio de instrucción pública al profesor normal don Fermín Uzín, para ocupar el puesto de inspector nacional de escuelas de dicha provincia, en reemplazo de don Pedro C. Ramírez, nombrado presidente del mencionado consejo de educación.—Exp. 2408.

m)—Acusar recibo de la nota del consejo escolar de Martín García.—Exp. 2374.

n)—Proveer por depósitos los útiles enumerados en la lista que formula la inspección de colonias, en el expediente 2372, con destino á la escuela de varones de Viedma.

ñ)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de abril de este año, las sumas siguientes:

Escuela de Puerto Bermejo, $ 242,56.—Expediente 2267.

Escuela de varones y niñas de Victorica, $ 455,12.—Exp. 2304.

Escuela de varones y niñas de Concepción, $ 520,12.—Exp. 2309.

A la señorita Natividad Echevarría, por sus haberes desde el 15 de febrero hasta el 30 de marzo de este año, como preceptora del jardín de infantes del 12.° distrito, $ 236,68. —Exp. 2055.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 59.ª

Día 4 de junio de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
García
Nevares
Peró

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor interino de la escuela de la colonia 16 de Octubre á don Leonardo Torres en reemplazo del señor F. G. Prichards, debiendo gozar el sueldo correspondiente desde el día que se haga cargo de la escuela.—Exp. 2437.

Ayudante de la escuela número 4 del 4.° distrito á la señorita María L. Mac Hardy (título supletorio de ayudante) en reemplazo de la señorita Sanguinetti, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 1788.

Subpreceptora de la escuela número 14 del 21.° distrito á la maestra normal señorita Estela Aires.—Exp. 2312.

Ayudante de la escuela número 6 del 18.° distrito á la señorita Sara Molina (título supletorio de ayudante).—Exp. 1913.

b) — Manifestar:

Al consejo escolar del 19.° distrito que, habiéndose dispuesto no establecer por este año las escuelas de nueva creación, y por consiguiente, debiendo continuar como preceptora en la escuela número 1 la señora María D. de Lanza, no se accede á su pedido de ascenso para el señor Fernández.—Exp. 2500.

c) — Hacer saber :

Al consejo escolar del 14.° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 5591 y el informe de estadística.—Exp. 2462.

Al consejo escolar del 16.° distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 2264.

Al consejo escolar del 12.° distrito el informe de la inspección técnica.—Exp. 2276.

d) — Conceder licencia :

Por cinco meses sin goce de sueldo al preceptor de la escuela superior de varones del 10.° distrito don Atilio Luci, y aceptar al suplente propuesto don Cuberto Peletay, profesor normal.—Exp. 2391.

Y por cuatro meses, también sin goce de sueldo, á la empleada señorita Felisa Pintos, y aceptar la suplente propuesta, Mercedes Carranza, previo examen.—Exp. 2359.

e) — Contestar :

Al consejo escolar del 19.° distrito reiterando lo resuelto con fecha 19 de abril de este año.—Exp. 600.

Al consejo escolar del 14.° distrito que por razones económicas no es posible acceder á lo que se solicita en el expediente 2236.

Al señor Juan R. Espinosa, de acuerdo con el informe de la inspección técnica, que se adopta por resolución.—Exp. 2347.

f) — Acceder :

A lo que solicita la directora de la escuela número 5 del 22.° distrito señora Julia B. de Aquino, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—Exp. 2412.

A lo solicitado por el consejo escolar de Chos Malal trasladando al preceptor de la escuela de Tricao Malal, señor Bianchi, á la escuela de Chacay Melihué.—Exp. 1333.

g) — Autorizar :

Al consejo escolar del 21.° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 279 en las obras que indica.—Expediente 2220.

Al consejo escolar del 18.° distrito para abonar del fondo de matrículas la suma de $ m/n 300 en los gastos hechos, previniéndole que es necesario recabar la autorización antes de disponer de cualquiersuma de aquellos fondos.—Exp. 2363.

h) — Pasar :

El expediente 5484 y agregados á la contaduría para su anotación.

i) — Proveer por depósito:

Seis libros en blanco para la escuela superior de niñas del 2.° distrito.—Exp. 2290.

Los útiles que se enumeran en la lista formulada por secretaría, con destino á la escuela que sostienen los misioneros salesianos en la Tierra de Fuego.—Exp. 2442.

Los que indica la inspección de colonias para la escuela de Bernasconi.—Exp. 2361.

j) — Aprobar :

La rendición de cuentas de eventuales, por el primer trimestre de este año, que eleva el consejo escolar del 6.° distrito.—Exp. 2397.

La cuenta de gastos hechos por el depósito durante el mes de abril de este año.—Expediente 2395.

k) — Aumentar :

A 530 $ m/n mensuales el alquiler de la casa que ocupa la escuela superior de niñas del 13.° distrito.—Exp. 478 y agregado.

A 15 $ m/n mensuales la suma asignada para la compra de agua á la escuela número 13 del 19.° distrito, y pasar el expediente 2002 al arquitecto inspector á fin de que informe respecto á las obras que necesita el pozo de dicha escuela.

l) — Expedir por secretaría un certificado de los servicios prestados á las escuelas por la señorita Rosa Frigoni.—Exp. 2333,—y el título supletorio de ayudante á la señorita Ramona Rocha aprobada en los últimos exámenes.—Exp. 2216.

ll) — No acceder :

A lo solicitado por el señor Carlos M. Hordh, de acuerdo con el informe de la inspección técnica.—Exp. 1923.

m) — Comunicar :

A quienes corresponda, que por decreto del superior gobierno, de fecha 18 de mayo ppdo., ha sido jubiladas con goce del sueldo íntegro que percibe actualmente, la preceptora de la escuela superior de niñas del 22.° distrito, señora Josefa R. de Otamendi.—Expediente 1130.

Que igualmente ha sido jubilada, con goce de la mitad del sueldo, la subpreceptora de la escuela de varones del 7.° distrito, señorita Rosaura Plando.—Exp. 1096, y la señorita Luisa Polonia Sampertegui, subpreceptora de la escuela superior de varones del 21.° distrito, también con la mitad del sueldo que percibe.—Exp. 5698.

n) — Comunicar :

A la alcaldía de la sección 11 lo que informa la tesorería.—Exp. 3811.

ñ) — Aceptar :

La renuncia del preceptor de la escuela de Bryn Guyn, señor Juan Williams.—Exp. 2438.

o) — Dirigirse :

Al señor gobernador de Santa Cruz, pidiéndole se sirva ordenar la compra de cuatro toneladas de carbón para la escuela de Río Gallegos, y pase la cuenta á este consejo.—Exp. 2480.

p) — Mandar abonar :

Al personal docente de las escuelas que se indican á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia las sumas siguientes :

Por el mes de abril de este año :

Escuela de niñas de General Acha, $ m/n 287,56.—Exp. 2366.

Escuela de Làs Lajas, $ m/n 137,40.—Expediente 2387.

Escuelas de Sampacho, $ m/n 475,12.—Expediente 2380.

Escuela de Cubanea, $ m/n 137,40.—Expediente 2407.

Escuela de Cerro Corá, $ m/n 137,40.—Exp. 2367.

Por los meses de marzo y abril de este año:

Escuela de Toay, $ m/n 274,80.—Expediente 2346.

Escuela de niñas de Posadas, $ m/n 942.40.—Exp. 2265.

Escuela de la Colonia Dalmacia, $ m/n 254.80.—Exp. 2355.

Por enero y abril de este año:

Escuela de San Javier, $ m/n 274,80.—Expediente 2430.

Por enero, febrero, marzo y abril de este año:

Escuela de Puerto Gallegos, $ m/n 509,60.—Exp. 2427.

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de La Picada, $ m/n 227,56.—Expediente 2417.

Escuela de Puertos Gallegos, $ m/n 127.40.—Exp. 2426.

Al señor Nicolás Parisi por reparaciones practicadas durante el mes de mayo próximo pasado en los edificios escolares de las calles Malabia número 2148, Cangallo número 1136, Caridad 227, Montes de Oca 455, Suipacha 118 y Comercio 1571, $ m/n 9388,28.—Expediente 2475.

Al señor Juan Schurer Stolle por tinta provista al depósito, $ m/n 400.—Exp. 2339.

Se levantó la sesión á las 4.30 p. m. —José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 60.ª

Día 7 de junio de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Peró
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Mandar abonar:

Las planillas de los consejos escolares de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas correspondientes al mes de mayo ppdo., que importan las cantidades siguientes:

1.er	distrito,	$ m/n	5.057,—	Exp. 2581
2.°	»	»	5.925,—	» 2582
3.°	»	»	5.533,—	» 2583
4.°	»	»	10.129,46	» 2584
5.°	»	»	9.907,77	» 2585
6.°	»	»	6.121,80	» 2586
7.°	»	»	17.663,88	» 2587
8.°	»	»	13.836,75	» 2588
9.°	distrito,	$ m/n	12.988,20	Exp. 2589
10.°	»	»	18.872,44	» 2590
11.°	»	»	8.739,—	» 2591
12.°	»	»	18.405,60	» 2592
13.°	»	»	19.238,48	» 2593
14.°	»	»	18.121,14	» 2594
15.°	»	»	5.816,60	» 2595
16.°	»	»	11.111,07	» 2596
17.°	»	»	9.946,86	» 2597
18.°	»	»	6.606,—	» 2598
19.°	»	»	11.060,98	» 2599
20.°	»	»	4.443,—	» 2600
21.°	»	»	20.023,04	» 2601
22.°	»	»	13.420,88	» 2602

A los subinspectores técnicos de la capital por sueldos y demás gastos correspondientes al mes de mayo ppdo., $ m/n 2.000.—Expediente 2603.

Al consejo de educación de Mendoza por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de 1897, $ m/n 40.168,90.—Exp. 4605.

Al personal docente de la colonia Bouvier por sueldos y gastos correspondientes á los meses de febrero y abril de este año, $ m/n 274,80.—Exp. 2266.

A los maestros de la escuela de La Picada por el mes de enero de este año, $ m/n 227,56.—Exp. 2418.

A don Carlos de la Torre por un poder, sellos y honorarios, $ m/n 82.—Exp. 2244.

A don Manuel Rozmanich por la construcción de las obras sanitarias del edificio escolar de la calle Industria número 471, $ m/n 4.388,41.—Exp. 3986.

b) — Nombrar:

Ayudante de la escuela número 8 del 19.° distrito á don Santiago Ponce (certificado primer año normal), y pasar el expediente 2310 á la comisión examinadora de ayudantes para que tome examen á las personas propuestas en la segunda terna.

Preceptora de la escuela elemental de varones número 7 del 18.° distrito á la maestra normal señorita Elvira Céspedes en reemplazo de don Antonio Fernández, que renunció.—Exp. 2315.

Subpreceptor de la escuela número 3 del 19.° distrito al profesor normal don Pascual P. Fernández.—Exp. 2270.

Subpreceptora de la escuela número 11 del 16.° distrito á la maestra normal señorita Regino Catino.—Exp. 2308.

Preceptora de la escuela número 7 del 7.° distrito á la maestra normal señorita María Eloisa Etchevers, actualmente subpreceptora en la misma escuela.—Exp. 2336.

Ayudante de la escuela número 12 del 7.° distrito á don José A. Sembla.—Exp. 2338.

c) — Proveer por depósito:

Los textos que solicita el consejo escolar del 6.° distrito.—Exp. 2483.

Los muebles escolares que indica la ins-

pección técnica para la escuela núm. 5 del 5.° distrito.—Exp. 2283.

Los útiles acordados para la escuela de reciente creación en el 4.° distrito.—Exp. 2399.

Los bancos escolares que se solicitan para la escuela número 3 del 3.er distrito.—Expediente 2302.

El pedido que hace el consejo de educación de Mendoza.—Exp. 2370.

d) — Hacer saber:

Al consejo escolar del 12.° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 2448.

Al consejo escolar del 18.° distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 2341.

Al consejo escolar del 6.° distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 2245.

e) — Contestar:

Al consejo escolar del 15.° distrito de acuerdo con la última parte del informe de la inspección técnica.—Exp. 1931.

Al mismo consejo escolar del 15.° distrito que no es posible acceder á su pedido por estar agotada la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales.—Exp. 2529.

Al consejo escolar del 2.° distrito de acuerdo con el informe de la inspección técnica.—Exp. 2420.

Al jefe del batallón 1.° del regimiento 11 de infantería de línea de acuerdo con lo informado por la inspección general.—Exp. 2435.

Al consejo escolar del 20.° distrito de acuerdo con el informe de la inspección técnica.—Exp. 2135.

f) — Adoptar como resolución:

Lo informado por la inspección técnica en el expediente 2385.

El dictamen de la comisión didáctica en los expedientes números 5642, 2252, 1840 y 2251.

g) — Conceder:

Licencia por cuatro meses, uno con goce de sueldo y los demás sin sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 5 del 14.° distrito, señora Micaela Ch. de Kuhn, y comunicar al consejo escolar del mencionado la ultima parte del informe de la inspección técnica.—Exp. 2463.

h) — No acceder:

A lo que solicita la rectora del colegio de San Cayetano en Liniers por no tener el consejo disponibles los útiles que solicita.—Expediente 1863.

i) — Dar por justificadas las inasistencias á clase hasta el 29 de mayo ppdo., de la directora de la escuela número 9 del 18.° distrito esñora Ana S. de Savón.—Exp. 2405.

j) — Reservar el expediente 2494 hasta mejor oportunidad.

k) — Acusar recibo de la nota del consejo escolar del 21.° distrito, y archivar el expediente número 2384.

l) — Elevar al ministerio de instrucción pública, de acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, los expedientes números 2205 y 2233 á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilaciones, y el expediente número 2202 con la nota de estilo.

ll) — Aprobar el procedimiento adoptado por el consejo escolar del 13.° distrito en el asunto á que se refiere el expediente 2413.

m) — Dirigir nota al consejo de educación de Santa Fe manifestándole que, de acuerdo con las prácticas seguidas por esta corporación, se remitirá á ese consejo directamente toda cantidad que le corresponda como subsidio una vez llenados los requisitos que exige la ley y haya fondos disponibles.—Exp. 2439.

n) — Manifestar al consejo escolar del 19.° distrito que está agotada la partida del presupuesto para profesores especiales, y que, respecto al pedido de muebles para la dirección de la escuela número 4, se aplaza su provisión hasta mejor oportunidad.— Expediente 2286.

Se levantó la sesión á las 4.30 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 61.ª

Día 11 de junio de 1898

PRESENTES

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptoras de la escuela núm. 2 del 8.° distrito á las señoritas Felipa M. Pintos y Otilia Alvarez, que desempeñan actualmente el cargo de subpreceptoras de la misma escuela; á la señorita Eulogia Meaca, para ocupar un puesto de subpreceptora en la mencionada escuela; ayudante en dicha escuela núm. 2 á la señorita Ana M. Marguery, y pasar el expediente 2176 á la comisión examinadora de ayudantes, para que tome examen á las señoritas que constituyen la primera terna propuesta por el consejo escolar.

Ayudante interina de la escuela núm. 1 del 15.° distrito,á la señorita Ana Iglesias, en reemplazo de la señorita Emma P. López, que renunció.—Exp. 2531.

Ayudante para la clase de trabajo manual Slöjd, en la escuela superior de varones del del 22.° distrito, don José M. Passo, con el sueldo correspondiente á un ayudante de grado; ayudante de la escuela núm. 10 del mismo distrito, á la señorita Isabel Beignatborde, y aprobar el cambio de empleados, don Roberto B. Fort y doña Antonia Priori, en las escuelas que se indican.—Exp. 1986 y agregados.

Subpreceptora de la escuela núm. 7 del 9.° distrito, á la subpreceptora normal señorita Carmen Cazes, en reemplazo de la señorita Ceferina Stuard,que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 2509.

Ayudante de la escuela núm. 4 del 12.° distrito, á la señorita Etelvina Pérez (título de la República Oriental del Uruguay,revalidado) en reemplazo de la señorita Julia Ferrari, que pasó á otra escuela.—Exp. 2148.

Ayudante interino de la escuela núm. 17 del 13.° distrito, á don Américo F. Pezzini (título supletorio de ayudante).—Exp. 2000.

Preceptor de la escuela superior de varones del 3er. distrito, al profesor normal don Isaac R. Arcondo, en reemplazo de don Rafael T. Banchs, que pasó á desempeñar otro cargo. —Exp. 2623.

Preceptora de la escuela de Parera, á la maestra normal señora Rosa P. de la Vega, y acordarle 100 $ para pasaje hasta dicha localidad.—Exp. 2632.

b)—Disponer:

Que los ayudantes aprobados en los exámenes *ad hoc* y que, por consiguiente, hayan obtenido título supletorio, al ser nombrados para desempeñar el cargo de ayudante en las escuelas, sean considerados en carácter interino.

Que el subinspector de territorios y colonias gire visita de inspección á las escuelas de la Pampa Central, debiendo recibir previamente instrucciones del presidente, y acordarle 300 $ como viático.—Exp. 2508.

c)—Contestar:

Al consejo escolar del 14.° distrito, que no es posible acceder á su pedido de profesores especiales, por estar agotada la partida correspondiente del presupuesto.— Exps. 2608 y 2608.

Al consejo escolar del 16.° distrito, de acuerdo con el informe de contaduría.—Expediente 1835.

Al consejo escolar del 14.° distrito, de acuerdo con el informe de estadística.—Expediente 2088.

A las señoritas Emma Wiche y Amalia M. Zaninci, que no hay vacante de los puestos que solicita.—Expedientes 2536 y 2580, respectivamente.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 21.° distrito, para mandar colocar los vidrios necesarios en las claraboyas de la escuela núm. 14, imputando el gasto á matrículas.—Exp. 2644.

Al consejo escolar del 19.° distrito, para alquilar la casa de la calle Primera Junta número 848, por la suma mensual de $ 180.—Expediente 2313.

e)—Acceder:

A lo que solicita el consejo escolar del 7.° distrito, en el expediente 1470.

A lo que solicita el consejo escolar del 19.° distrito, respecto á la escuela que dirigirá la señorita Leonor Laffite, por estar en condiciones especiales, no así en cuanto á la segunda.—Exp. 2574.

f)—Manifestar al consejo escojar del 16.° distrito que no es posible por ahora acceder á su pedido, dado el actual estado económico.—Exp. 1168.

g)—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nocturna del 19.° distrito, señor Arturo Dungey, y aceptar como suplente, durante el término de la licencia, al señor Luis Lancelotti.—Expediente 2493.

h)—Ordenar al señor Juan Vicente Oliver entregue los libros á que se refiere el expediente 2289.

i)—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas elevada por el consejo escolar del 6.° distrito, correspondiente al primer trimestre de este año.—Exp. 2396.

La rendición de cuentas de $ 100, importe de gastos de las oficinas de este consejo, durante el mes de mayo próximo pasado, y ordenar se anticipe una cantidad igual para análogos gastos en el corriente mes.—Expediente 2502.

j)—Acordar 60 $ mensuales para casa de la directora de la escuela núm. 9 del 19.° distrito.—Exp. 2100.

k)—Dirigir la circular acordada á los inspectores nacionales de escuelas en las provincias.—Exp. 2142.

l)—No acceder á lo que solicita el director de la escuela Nuestra Señora de Luján.—Expediente 2280.

ll)—Expedir títulos supletorios de ayudantes á las personas aprobadas en el examen último: doña Aurelia Triviño, señoritas Sara Molina, María L. Mac Hardy, señor Américo F. Pezzini, señoras María P. de Dupín y Angela E. de Caldenty.—Exp. 2551.

m)—Proveer por depósito:

Los textos que solicita el consejo superior de educación de Corrientes.—Exp. 1228.

Los útiles de escritorio que solicita la inspección de colonias.—Exp. 2507.

n)— Pasar el expediente 2538 al señor de Vedia, para su anotación.

ñ)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que, por decreto del ministerio de instrucción pública, mayo 18, ha sido nombrado profesor de grado en la escuela de aplicación de dicho instituto, don Darío Fernández, en reemplazo de don Emilio Jofre, que renunció.—Exp. 2522.

o)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de General Roca,por sueldo y gastos correspondientes al mes de abril de etse año, $ 227,56.—Expediente 2419.

A los maestros de la escuela de varones de

Viedma, por sueldos correspondientes al mes de abril, $ 227,56.—Exp. 2281.

Al personal docente de la escuela de la colonia 16 de Octubre, por los meses de diciembre del año pasado, enero y febrero de este año, $ 412,20.—Exp. 2436.

Las planillas de sueldos, gastos y alquileres de la escuela de niñas de Santa Rosa de Toay, por los meses de marzo y abril del corriente año, y la de varones, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado, enero, febrero, marzo y abril de este año, $ 930,68.—Exp. 2104.

A la señora Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de abril de este año, $ 150.—Exp. 2332.

Al consejo de educación de San Luis, por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del año pasado, $ 21.499,06.—Exp. 2217.

A los señores Professione, Costa y C.ª, por cinco gruesas de lapiceras provistas al depósito, $ 24.—Exp. 1911.

Al señor gobernador de Misiones, un giro por valor de $ 22.072,90, importe de obras ejecutadas en los edificios escolares que se construyen en Posadas.—Exp. 2320

Al señor Nicolás Parisi, por reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de la calle Malabia número 2252, $ 99,40.—Expediente 912.

Al señor Manuel de Azcárate, por palanquetas y palos largos provistos al depósito, $ 659,80.—Exp. 2485.

Al señor Bernardo Bas, por muebles y útiles remitidos al depósito, $ 3.414.—Expediente 2468.

Al señor Francisco Burghi, por la provisión de pinturas y ferretería al depósito, en el mes de abril de este año, $ 302,30.—Expediente 2467.

A la profesora de francés de la escuela Avellaneda, señorita Elena Casares, por sueldo correspondiente á días de marzo de este año, $ 10.—Exp. 1750 1/2.

A don Juan Fontán, por armarios y tarimas entregados al depósito, $ 718,90.—Expediente 2486.

Al señor A. Medina, por un piano, taburete y aisladores, $ 622.—Exp. 2487.

p)—Acordar la efectividad de ayudante de la escuela núm. 9 del 19.° distrito á la maestra interina señorita Elda Ferrando, en vista del certificado de primer año normal expedido por la dirección de la escuela normal de profesoras número 1.—Exp. 2284.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 62.ª

Día 14 de junio de 1898

PRESENTES

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos del despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante interina de la escuela número 2 del 20.° distrito, á la señorita Valeria María Alary (título supletorio de ayudante), en reemplazo de la señorita Berta Encina, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 3151.

Ayudante de la escuela, número 4 del 12.° distrito, á la señorita Justina Gallos, en reemplazo de la señorita Julia Ferrari, que renunció.—Exp. 2465.

Preceptora de la escuela número 7 del 7.° distrito, á la maestra normal señorita Luisa D'Amico, que desempeña actualmente en la misma escuela el cargo de subpreceptora; para ocupar este puesto, á la maestra normal señorita Juana Otamendi, y ayudante, en la misma escuelas á la señorita Julia Otamendi (certificado de 1er. año normal).—Expediente 2335.

b)—Acusar recibo:

De la nota del consejo escolar del 17.° distrito, y archivar el expediente 3554.

Del oficio de la alcaldía, sección 25, y pasar el expediente 2518 á la tesorería, para que dé cumplimiento á lo dispuesto por aquella alcaldía.

De la nota de la dirección de escuelas de la provincia de Buenos Aires y pasar el expediente 2692 á la inspección general y á EL MONITOR, para su anotación.

c)—Estar á lo resuelto en sesión de fecha mayo 14 de este año, y comuníquese al consejo escolar del 22.° districto—Exp. 1374.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 12.° distrito, á invertir del fondo de matrículas la suma de $ 600 en la adquisición de un piano para la escuela número 9.—Expediente 2564.

Al consejo escolar del 22 distrito, para mandar ejecutar las obras que son necesarias en el edificio escolar de la calle Caridad 227, cuyo presupuesto es de $ 403.50, imputando el gasto á matrículas del mismo consejo escolar.—Expediente 2711.

e)—Pasar el expediente 2673 á la inspección técnica y á contaduría para su anotación; el expediente 2257 á la comisión examinadora de ayudantes á los efectos indicados por la inspección técnica, y el expediente número 4606 al depósito á los fines que indica la inspección de colonias.

f)—Hace saber:

Al consejo escolar del 6° distrito y á la es-

tadística lo informado por la inspección técnica.—Expediente 2535.

g)—Conceder un mes de licencia sin goce de sueldo á la profesora especial de labores de la escuela número 4 del 4.º distrito, señorita Emilia Garat.—Expediente 2553.

h)—Proveer por depósito:

Los útiles de escritorio que solicita el consejo escolar del 5.º distrito.—Exp. 2506.

i)—Proponer al ministerio de instrucción pública, adjuntando la renuncia de la regente y profesora de crítica pedagógica de la escuela normal de profesoras número 1, señorita Amalia Casas, á la sub regente señorita Elena J. Aguirre, para reemplazar á dicha señorita en el cargo de subregente y profesora de crítica pedagógica á la profesora de grado señorita Rafaela Iturraspe, y para ocupar este puesto á la señorita Zulema Merani.—Expediente 2675.

j)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 2604 con la nota de estilo y el número 2669.

k) Acceder á lo que solicita el administrador de El Monitor, don Segundo B. Gallo durante dos meses.—Expediente 2704.

l)—Aprobar:

La rendición de cuentas de la suma de $ 50, importe del franqueo de la correspondencia telegráfica de este consejo, durante los meses de abril y mayo, y entregar á contaduria una suma igual, para análogos gastos en los meses que siguen.—Expediente 2688.

El proceder del consejo escolar de San Javier (Misiones), y acordar 6 $ mensuales á la directora de la escuela para gastos de alquiler de casa: anótese en contaduría.—Exp. 2499.

ll)—Contestar:

A los consejos escolares de los distritos 7.º y 8.º que cuando se produzcan vacantes de los puestos solicitados para la señorita Roldán y señor Jesús del Río, respectivamente, pueden proponerlos.—Expedientes 2416 y 2542.

m)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de Dalmacia, don Roberto Román; pedirle proponga un candidato para reemplazarle, y que se sirva informar respecto á los cargos formulados contra la directora.—Expediente 2503.

n)—Dirigir nota á la inspección técnica general para que investigue si hay escuelas mixtas donde concurran alumnos de más de diez años, é informe á la mayor brevedad, indicándolos.

ñ)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de San José, por sueldos y gastos correspondientes á cuatro días del mes de marzo y todo el mes de abril de este año, $ 102.18.—Exp. 2318.

A los maestros de la escuela de Rawson por los meses de mayo y abril del corriente año, 455.12.—Expediente 2263.

Al consejo de educación de la provincia de Mendoza, por subvención nacional correspondiente al 3er. cuatrimestre del año pasado, $ 42,540.14.—Exp. 1848.

A los señores Angel Estrada y Cía., por textos y útiles escolares provistos al depósito, $ 5558.50.—Expediente 2724.

A don Manuel de Azcárate por útiles entregados al depósito, $ 258.75.—Expediente 2631.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutièrrez.—S. *Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 63.ª

Día 16 de junio de 1898

PRESENTES

Presidente
Peró
Nevares
Granel
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Ayudante de la escuela número 5 del 4.º distrito á la subprecetora normal señora Agustina S. de Nemencier.—Exp. 2453.

Subpreceptora de la escuela número 13 del 14 distrito á la señorita Matilda Soiza (título del Uruguay revalidado).—Exp. 2541.

Subpreceptor de la escuela número 6 del 4.º distrito al profesor normal don Severo H. González Layret.—Exp. 2512.

Ayudante de la escuela número 9 del 16.º distrito á la señorita Jovita Machado (título supletorio de ayudante).—Exp. 1956.

b) — Incorporar:

A la comisión revisora de textos de música á los profesores señores Francisco Guidi y Orestes Panizza.

c) — Proveer por depósito:

Los útiles de escritorio que solicita el consejo escolar del 20.º distrito.—Exp. 2667.

Los acordados para las escuelas del 14.º distrito y pasar á contaduría el expediente 2556 á los efectos del artículo 205 del reglamento general de escuelas.

Una colección de carteles «El Nene» y Manual de Instrucción á don Augusto Mendoza, previo abono del importe indicado.—Expediente 2492.

d) — Contestar:

Al consejo escolar del 21.º distrito de acuerdo con el informe de contaduría.—Exp. 2614.

Al consejo escolar de Posadas que no es posible acceder á su pedido por no haber partida en el presupuesto que autorice el nombramiento del nuevo funcionario que solicita, y que si en el año entrante hubiere partida á qué imputar el gasto, se proveerá.—Exp. 2642.

Al consejo escolar del 19.º distrito de acuerdo con el informe de contaduría.—Exp. 2545.

Al consejo escolar del 21.º distrito que no es

posible acceder á su pedido fundándose en lo que informa contaduría.—Exp. 2618.

e) — Pasar:

El expediente 2719 á la inspección técnica; al depósito los expedientes números 2734 y 2735 para las anotaciones respectivas, y el número 2527 á la comisión examinadora de ayudantes, á los fines que indica la inspección técnica.

f) — Elevar:

El expediente 2691 con lo informado por el abogado de este consejo, al señor juez de instrucción en lo criminal.

g) — Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al mes de abril, que eleva el consejo escolar del 20.° distrito.—Exp. 2523.

h) — Expedir por secretaría á la sociedad nacional italiana un certificado en los términos de lo informado por la inspección técnica. —Exp. 1180 y agregado.

i) — Reservar los expedientes 4518, 701 1/2 y 2352.

j) — Asignar la suma de $ m/n 20 mensuales para costear las herramientas y materiales necesarios con destino á la enseñanza del trabajo manual en la escuela Benjamín Zorrilla. —Exp. 2132.

k) — No hacer lugar:

A lo que solicita don Juan V. Olivera en vista de los antecedentes del asunto.—Expediente 2362.

Ni á lo solicitado por don Guillermo González, de acuerdo con el informe de contaduría.—Exp. 2629.

Ni á lo que solicita la señora Gertrudis L. de B. Cáceres, de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias y contaduría.— Exp. 2143.

l) — Hacer saber:

Al consejo escolar de Concepción lo informado por depósito.—Exp. 1811.

Al consejo escolar de Rawson lo que informa contaduría.—Exp. 2201.

Al consejo escolar de Dalmacia lo informado por la inspección de colonias.—Expediente 2625.

ll) — Aceptar:

La renuncia del vocal del consejo escolar de Concepción, don Ricardo Luna, y nombrar en su reemplazo á don Eduardo Larrabure.— Exp. 2637.

m) — Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de mayo ppdo.:

Escuela de la colonia Benitez, $ m/n 137,40. —Exp. 2627.

Escuela de niñas de General Acha, $ 297,56. —Exp. 2612.

Escuela de varones y niñas de Mantín García, $ 274,80.—Exp. 2572.

Escuela de niñas de Viedma, $ 227,56.— Exp. 2543.

Por el mes de abril de este año:

Escuela de Itacaruaré y alquiler de casa, $ 147,40.—Exp. 2344.

Escuela de Rahuecó, $ 137,40.—Exp. 2533.

Por diciembre del año pasado:

Escuela de San Javier, $ 137,40.—Expediente 2431.

Por el mes octubre del año pasado:

Escuela de varones de Resistencia, $ 137,40. —Exp. 2458.

Las planillas de sueldos y gastos de las escuelas del Chubut;

La de Trelew por los meses de enero, febrero y marzo;

La de Bryn Gwym por marzo y abril y las demás por el mes de abril de este año, pesos 1.282,28.—Exp. 2428.

A la ayudante de la escuela número 6 del 12.° distrito, señorita María E. Figueredo, por sus haberes correspondientes á 8 días de abril y el mes de mayo, $ 114,56.—Exp. 2562.

La planilla de sueldos y gastos de la escuela de varones de Posadas y alquileres de la casa que ocupa la escuela por el mes de diciembre del año pasado, $ 731,44.—Exp. 2292.

Al señor Adrián Kuri, por alquileres de la casa que ocupa la escuela de La Picada, correspondientes á los meses de marzo, abril y 18 días de febrero de este año, á razón de $ 60 mensuales, y 12 días de febrero del corriente año á razon de 40 $ mensuales, 171,96 pesos.—Exp. 2278.

A los señores Desimoni y Nicolini por alquiler de la casa escuela de niñas de Resistencia correspondiente á mayo ppdo., $ 80.— Exp. 2505.

A don Manuel de Azcárate, por carpetas provistas al depósito, $ 100.—Exp. 2630.

A los señores Castex y Halliburton por útiles entregados al depósito, $ 1331,24.— Exp. 2537.

A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco por impresión de EL MONITOR número 302, $ 424.—Exp. 2576.

Al señor Juan S. Simonazzi por reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de la calle La Madrid número 325, $ 2793,31.—Expediente 2662.

Al mismo señor Juan S. Simonazzi por reparaciones verificadas en varios edificios escolares, $ 5657,94.—Exp. 2561.

Al señor Salomón Fürst por confección de tres trajes para los ordenanzas de la biblioteca, $ 150.—Exp. 2664.

A la compañia del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico por flete, $ 350,33.—Exp. 1877.

—Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.— JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

SESIÓN 64.ª

Día 18 de junio de 1898

PRESENTES

Presidente
Granel
Nevares
García
Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante de la escuela número 8 del 13.° distrito á la señorita Elisa Chorrain (tiene diploma de la provincia de Buenos Aires), en reemplazo de la señorita Cecilia Bustos, que renunció.—Exp. 2422.

Preceptora de la escuela superior de varones del 10.° distrito á la maestra normal señorita Felisa Lataillade subpreceptora de la escuela número 6 en reemplazo de don Teodoro A. Gómez, que renunció; subpreceptora en dicha escuela número 6 á la ayudante de la número 2, señorita Enriqueta Livardier (título de subpreceptora) para ocupar el puesto que deja vacante la primera señorita.—Exp. 2393.

Preceptora de la escuela número 5 del 4.° distrito á la señorira Rosa Fernández, subpreceptora de dicha escuela superior de niñas del mencionado distrito, en reemplazo de la señorita María C. Amico, que pasó á ocupar otro puesto; subpreceptora de la escuela superior de niñas á la maestra normal señorita Irene A. Peyró, ayudante en la misma escuela, y para desempeñar el puesto de ayudante que queda vacante á la profesora normal señorita Carlota Pindat.—Exp. 2534.

Ayudante de la escuela número 11 del 14.° distrito á la maestra normal señorita Agustina Lanzarotti en reemplazo de la señorita Eva Basavilbaso, que renunció.—Exp. 2540.

Encargado de la escuela de Parera al juez de paz de ese punto, señor José González, y proveer por depósito los útiles enumerados en la lista que formula la inspección de colonias con destino á la mencionada escuela.—Exp. 2786.

b) — Conceder:

Licencia durante los meses que restan del año corriente, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 2 del 8.° distrito, señorita Antonieta Capurro, y aceptar como sustituta, durante el término de la licencia, á la señorita Margarita Capurro Rúa.—Expediente 2571.

c) — Contestar:

Al consejo escolar del 6.° distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica. —Exp. 2482.

Al consejo escolar del 19.° distrito que este consejo resolvió, en el asunto á que se refiere el expediente 2552, esperar á una resolución general.

Al consejo escolar del 19.° distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica permitiendo se clausure la escuela número 2 durante 12 días hábiles para que se verifiquen las obras que necesita el edificio ocupado por la mencionada escuela.—Exp. 2520.

d) — Aceptar:

Como sustituta de la subpreceptora de la escuela número 5 del distrito 14, señora Micaela Ch. Rulmy, durante la licencia que se le ha concedido á la maestra normal señorita Elvira Olivieri.—Exp. 2463.

e) — Acusar recibo:

Del oficio de la alcaldía de la sección 11 y pasar el expediente 3811 á tesorería á sus efectos.

f) — Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales que eleva el consejo escolar del 21.° distrito, correspondiente al primer trimestre de este año. —Exp. 2613.

g) — Autorizar:

Al consejo de educación de San Luis para mandar construir 30 bancos de carpintería, y ordenar al depósito remita un modelo.—Expediente 2209.

Al consejo escolar del 9.° distrito para alquilar hasta fines de este año la casa de la calle Rodríguez Peña número 1680 por la suma de $ m/n 250, debiendo significar á dicho consejo escolar que no se acepta contrato alguno por cuanto dicha casa es inadecuada para escuela.—Exp. 2341.

h) — Acceder:

A lo que solicita la dirección de EL MONITOR en el expediente 2781 respecto á nombramiento de corresponsal en Londres de dicha revista durante los meses que restan de este año, designando para desempeñar ese cargo á don Gabriel Zendegui con el sueldo mensual de $ m/n 70.

i) — Proveer por depósito:

Los útiles acordados á las escuelas del 10.° distrito, y pasar el expediente 2421 á contaduría, á los efectos del artículo 205 del reglamento general de escuelas.

Los que solicita la mesa de entrada de este consejo. — Exp. 2778.

Los útiles acordados en el expediente 2296 que se remitirán directamente al consejo general de educación de Catamarca.

j) — Hacer saber:

Al consejo escolar del 12.° distrito lo que informa la inspección técnica. — Exp. 2563.

Al juzgado de paz, sección 7.ª, lo informado por tesorería en el expediente 2663.

Al señor Adolfo Vera lo que informa contaduría en el expediente 524.

Al consejo escolar de Chos Malal lo que informa el depósito. — Exp. 2476.

k) — Publicar los expedientes 2793 y 2794.

l) — Comunicar á quienes corresponda: que por decreto del ministerio de instrucción pública, de fecha 7 del corriente mes, ha sido nombrado inspector nacional de escuelas en

la provincia de Entre Ríos, don Fermín Uzín, en reemplazo de don Pedro C. Ramírez, que ocupa el puesto de presidente del consejo de educación de dicha provincia. — Exp. 2750.

Que por decreto del ministerio de instrucción pública, fecha 3 del presente mes, ha sido nombrado inspector nacional de escuelas en la provincia de Catamarca, don Gustavo Ferrari, en reemplazo de don Félix Avellaneada que renunció. — Exp. 2749.

Que por decreto del ministerio de instrucción pública, fecha 7 del corriente mes, ha sido nombrada vicedirectora de la escuela normal de profesoras núm. 2, la señorita Dolores de las Carreras, en reemplazo de la señorita María Eugenia Díaz, que renunció.— Exp. 2754.

ll) — Manifestar á los consejos escolares de la capital que pueden disponer del fondo de matrículas, hasta la suma de pesos m/n 200, en la adquisición de útiles que necesiten las escuelas de sus distritos respectivos, á fin de preparar algunos trabajos para la exposición. — Exp. 2758.

m) — No hacer lugar:

A lo que solicita el señor Enrique Martínez, de acuerdo con el dictamen del abogado de este consejo. — Exp. 2661.

A lo solicitado por la señorita Rosa A. Sosa. — Exp. 2624.

A lo que pide la señorita Manuela I. Flores, de acuerdo con el informe de la inspección técnica. — Exp. 2275.

n) — Dirigir la nota acordada, de acuerdo con el informe de contaduría, á los consejos de educación de Mendoza, de La Rioja y de Córdoba. — Expedientes 2193, 1974, 2211, respectivamente.

ñ) — Manifestar á la interesada en el expediente 2752, que, tratándose de una solicitud de gracia, ocurra donde corresponda.

o) — Mandar abonar:

La planilla de sueldos del personal docente de Puerto Bermejo y alquiler del edificio que ocupa la escuela, correspondiente al mes de mayo ppdo., pesos m/n 242.56. — Exp. 2710.

Al personal docente de la escuela de Cancha Larga, por el mes de mayo ppdo., pesos m/n 137.40. — Exp. 2699.

A los señores Angel Estrada y Cía., por textos y útiles provistos al depósito, pesos m/n 10,290.55. — Exp. 2759.

A la empresa La Privilegiada, por la conservación de cloacas, cañerías de gas, campanillas eléctricas, etc., del edificio que ocupa el consejo, correspondientes á los meses de abril y mayo, pesos m/n 20. — Exp. 2660.

A los señores Santiago Bacci y Cía., por la confección de un traje para el ordenanza del cuerpo médico escolar, pesos m/n 50. — Expediente 2656.

Se levantó la sesión á las 5 p. m. — José M. Gutiérrez. — *S. Diez Mori*, secretario.

Sesión 65.ª

Día junio 21 de 1898

PRESENTES — Presidente, Granel, Peró, Nevares, García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela superior de niñas del 3.er distrito á la profesora normal señorita Isabel Bruzatori, en reemplazo de la señorita María J. Fernández, que fué jubilada.—Expediente 2484.

b)—Dirigir nota:

Al consejo escolar del 22.º distrito, manifestándole que no es conveniente por ahora acceder á su pedido, debiendo verificarse solamente las obras contratadas en la escuela número 3 y las reparaciones de techos y vidrieras.— Exp. 2658.

Al consejo escolar del 21.º distrito, haciéndole saber que este consejo resolvió que se espere la época de vacaciones para hacer las obras que indica en las escuelas números 7 y 8 —Exp. 2617.

Al consejo escolar del 5º distrito, haciéndole saber lo informado por el arquitecto inspector.—Exp. 2707.

Al consejo escolar del 13º. distrito, comunicándole lo que informa estadística.—Expediente 2726.

Al consejo escolar del 21 distrito, de acuerdo con el informe de contaduría.—Expediente 2651.

Al consejo de educación de San Luis, en los términos acordados.– Exp. 2192.

c)—Aprobar el proceder de la dirección de la escuela normal de profesoras número 1, bajo el concepto que se lleve á efecto la explicación espontaneámente ofrecida por la alumna maestra señorita Sofía Cánepa.—Expediente 2687.

d)—Autorizar al consejo escolar del 1.er distrito, para mandar ejecutar las obras á que se refiere el expediente 2774, imputando el gasto á matrícula.

e)—Fijar un plazo de 30 días al señor Simonazzi, para que ejecute las obras licitadas en dos escuelas del 1.6º distrito, previniéndole que se hará efectiva la multa prevista en el contrato, en caso de no estar terminados los trabajos en dicho plazo, y hágase saber al consejo escolar del mencionado distrito.— Exp. 2207.

f)—Acordar á la escuela superior de varones del 9.º distrito la suma de $ 50, por una sola vez, y $ 10 mensuales, para la adquisición de arcilla, estecas, etc., en la enseñanza del modelado.—Exp. 2740.

g)—Expedir diplomas supletorios de ayudante á las señoritas Julia Springolo y Jovita

Machado, aprobadas en los últimos exámenes. —Exp. 2807.

h)—No acceder á lo que solicita el señor Medina, en el expediente número 2806, por no ser considerado como texto el cuaderno de cantos escolares que presenta; ni á lo que solicitan los señores Gulland y Dillar, de acuerdo con el informe del depósito.—Expediente 2728.

i)—Comunicar á quienes corresponda, que, por decreto del superior gobierno de fecha 13 del corriente mes, ha sido jubilada con goce de la mitad del sueldo que actualmente percibe la subprecectora de la escuela número 2 del primer distrito, señorita Francisca Gómez. —Exp. 1979.

j)—Devolver el boletode depósito de $ 200 entregado por Igón y C.ª, en garantía de licitación.—Expediente 2346 y el boleto por igual suma, 200 $, del señor............... que obra en el expediente 2328 bis.

k)—Proveer por depósito:

Los útiles indicados en el expediente 2738, para la escuela de la colonia Popular, y aprobar lo informado por la inspección de colonias, que se hará saber al consejo escolar de dicho punto.

Los que solicita el consejo escolar de Resistencia, para las escuelas que indica, y dirigirle nota de acuerdo con los informado por la inspección de colonias.—Expediente 2748.

l)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de General Conesa, don Macario Rodríguez y nombrar en su reemplazo á don Enrique Boulanger.—Expediente 2697.

ll)—Pasar el expediente número 2800 á la inspección general y á contaduría, y el número 1432 á la dirección de El Monitor para las anotaciones respectivas.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de territorios que se indican, por sueldos y gastos correspondientes al mes de mayo próximo pasado, las siguientes cantidades:

Escuela de Las Palmas, $ 227.56—Exp. 2715.

Escuela de La Picada $ 287.56—Exp. 2700.

Escuela de niñas de Formosa $ 278.72—Expediente 2659.

Escuela de la colonia Gandolfi, $ 100.16 — Expediente 2638.

Escuela de San Ana, $ 237.40—Expediente 2665.

Escuela de Toay, $ 137.40—Exp 2640.

Escuela de varones de Viedma, $ 227.56—Expediente 2666.

A los señores A. Crosta y compañía, por muebles y útiles provistos al depósito $ 3370. Expediente 2820.

A los señores Angel Estrada y compañía, por texto provistos al depósito, $ 12,212.—Expediente 2810.

A los señores Montes y compañía, por coco blanco para alfombrar las galerías del local que ocupa este consejo, $ 623.40.—Expediente 2743.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutierrez—*Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 66.ª

Dia 23 de junio de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido, el consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptor de la escuela número 10 del 21.° distrito, al maestro normal don Ermengandio Agüero.—Exp. 2652.

Preceptor de la escuela núm. 12 del 10.° distrito, al profesor normal don Salvador P. Aloise, y subpreceptor de la misma escuela, al maestro normal señor Miguel Pastorino.—Expediente 2064.

Ayudante interina de la escuela superior de niñas de Posadas, á la señorita Dominga Pérez, y hacer saber al consejo escolar de dicha localidad lo informado por la inspección de colonias.—Exp. 2746.

Vocal del consejo escolar del 6.° distrito, al doctor don Adolfo Salas, en reemplazo de don A. G. Salas, que renunció.

Para integrar la comisión revisora de textos de música, al doctor Carlos Delcasse.

b)—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del 21.° distrito, señora Fermina P. de Cepaly, y nombrar sustituta de dicha subpreceptora á la maestra normal señorita Margarita Susán.—Exp. 2653.

c)—Tener por resolución el dictamen de la comisión didáctica en el expediente 5588.

d)—Contestar:

Al consejo escolar del 22.° distrito, que, habiendo resuelto este consejo no establecer más escuelas durante este año, por razones de economía, se aplaza hasta el próximo año la instalación de la escuela á que se refiere en el expediente 2824.

Al mismo consejo escolar del 22.° distrito, que por circular número 7 se ha autorizado á los consejos escolares de la capital para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 200 en útiles, con destino al objeto que indica en el expediente 2823.

Al consejo escolar de Resistencia, de acuerdo con el informe de la inspección de colonias, y que en el año venidero se sirva renovar el pedido.—Exp. 2792.

e)—Pasar los expedientes 2175 y 2716, á la comisión examinadora de ayudantes, á los fines indicados por la inspección técnica.

f)—Acusar recibo del oficio del juzgado federal doctor Granel, en el que comunica ha-

ber ordenado al banco de la nación argentina la transferencia, á disposición de este consejo, de la suma de $ 34.—Exp. 2842.

g)—No acceder á lo que solicita la señorita Ester Otero, de acuerdo con lo informado por el vocal inspector doctor Nevares.—Expediente 1975.

h)—Mandar abonar:

Al señor Bernardo Bas, por bancos y útiles entregados al depósito, $ 5.134,75. — Expediente 2725.

i)—Aceptar la renuncia de la preceptora de la escuela número 12 del 14.° distrito, señorita Margarita Susán, y archivar el expediente 1702.

j)—Ordenar que contaduría liquide 1.000 $ á cuenta del importe de las obras verificadas por don Vicente Violich en el edificio que ocupa la escuela de Junín de los Andes, y dirigir nota al consejo escolar de Chos Malal comunicándole esta resolución y esperando que de sus fondos propios reintegre á este consejo la cantidad abonada.—Exp. 5083.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez. —*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 67.ª

Día 25 de junio de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela número 9 del 19.° distrito, á la señorita Carmen Merlo Rojas (título de maestra de la provincia de Buenos Aires). — Exp. 2766.

Subpreceptor de la escuela nocturna de adultos del 19.° distrito, al señor Mauricio Jammes. — Exp. 2096.

Ayudante interino de la escuela número 2 del 17.° distrito, á la señorita María Fernández (título supletorio de ayudante).—Expediente 2527.

b)—Aceptar la propuesta de don Juan Anglade é hijos para la colocación de filtros Pasteur, depósitos, etc., en las escuelas números 5 y 6 del 5.° distrito, por la suma de $ 532. — Exp. 2708.

c)—Expedir diplomas supletorios de ayudante á la señora Emilia M. de Medrano y á la señorita María Fernández. — Exp. 2865.

d)—Elevar al ministerio de instrucción pública, con la nota de estilo, los expedientes 2837 y 2757.

e)—Aprobar:

El dictamen de la comisión didáctica en el expediente 2539, y elevarlo al ministerio de instrucción pública, á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación.

El proceder de la dirección de la escuela normal de profesores, en el asunto á que se refiere el expediente número 2804.

f)—Mandar abonar:

A la señora Inocencia Z. de Drewes, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Loreto, correspondiente á los meses de marzo y abril de este año, $ 50. — Exp. 2678.

A la señora Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de mayo, $ 150. — Exp. 2657.

Al señor Antonio Almirón, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Santa Ana, correspondiente á los meses de abril y mayo, $ 60. — Exp. 2706.

Al personal docente de las las escuelas de gobernaciones que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de mayo próximo pasado:

Escuela de Resistencia, $ 1570,92. — Expediente 2674.

Escuela de niñas y varones de Concepción, $ 520,12. — Exp. 2744.

Escuela de Loreto, $ 227,56. — Exp. 2717.

Escuela de Cerro Corá, $ 137,40. — Expediente 2755.

Por los meses de marzo, abril y mayo de este año:

Escuela de la Florencia, $ 472,20. — Expediente 2779.

Escuela de varones de Posadas, $ 661,12. — Exp. 2639.

Por el mes de septiembre del año pasado: Escuela de San Carlos, $ 227,56—Exp. 2677.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m. — José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 68.ª

Día 28 de junio de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Nevares
Granel
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se adoptaron las resoluciones siguientes:

a)—Mombrar:

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 7.° distrito, al profesor normal don Alfredo Morteo, en reemplazo de la señorita Rosaura Plando, que fué jubilada. — Expediente 2775.

Preceptora de la escuela número 2 del 17.° distrito, á la maestra normal señorita Regina Ferlán, en reemplazo de la señoaita María L. Gil, que renunció. — Exp. 2682.

Ayudante interina de la escuela número 2 del 8.° distrito, á la señorita Matilde Casalio

Bado (título supletorio de ayudante). — Expediente 2176.

Ayudante de la escuela de varones de Sampacho, á la maestra normal señorita Dominga Ester Ceballos, en reemplazo de don Teófilo C. Baigorria, que renunció. — Expediente 2378.

Ayudante interina de la escuela número 8 de 19.° distrito, á la señorita María L. Lapegüe (título supletorio de ayudante). — Expedieute 2310.

Subpreceptor de la escuela nocturna del 19.° distrito, al subpreceptor normal señor Angel Prestini. — Exp. 2549.

b) — Conceder:

La efectividad en el cargo de subpreceptora de la escuela número 8 del 17.° distrito, á la señorita Ana M. Susán, que actualmente lo desempeña en carácter de interina, en vista del certificado expedido por la dirección de la escuela normal de Corrientes, que acredita haber cursado dicha señorita y aprobado el segundo año de estudios normales.

Un mes de licencia, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del 9.° distrito, señora Isabel S. de Santa Fe, y aceptar como suplente, mientras esté ausente dicha empleada, á la señorita Celina Descalzo. — Exp. 2776.

c) — Pasar:

El expediente número 2532 á la comisión examinadora de ayudantes, para que examine las señoritas de la terna, debiendo también la primera de dicha terna ser examinada, por haber sido desaprobada en una materia del primer año normal.

d) — Contestar:

Al consejo escolar del 19.° distrito, que no es posible acceder á su pedido de ascenso para la señorita Elvira Monteverde, por no estar ésta en las condiciones que establece el artículo 47 del reglamento de escuelas. — Expediente 2548.

Al consejo escolar del 10.° distrito, que estando agotada la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales, no es posible acceder á su pedido. — Exp. 2875.

A la contaduría general de la nación, suministrándole los datos que pide. — Exp. 2877.

e) — Estar á lo resuelto en sesión de fecha 21 del corriente. — Exp. 2617.

f) — Aprobar:

El proceder del encargado de la escuela de Toay, respecto á la clausura temporal de dicha escuela. — Exp. 2816.

El balance de caja, correspondiente al año 1897, que eleva el consejo escolar de la Colonia Benítez. — Exp. 2460.

La rendición de cuentas de matrículas, eventuales y gastos de examen, correspondientes al año pasado, que eleva el consejo escolar del 14.° distrito. — Exp. 2554.

La rendición de cuentas de matrículas del año pasado, elevada por el consejo escolar del 22.° distrito. — Exp. 2411.

g) — Anotar el expediente 2785, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.

h) — Revalidar el diploma de profesor de instrucción primaria inferior, otorgado por el instituto de instrucción pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de don José Subirana, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889, reglamentado el 30 de septiembre de 1895. — Expediente 2340.

i) — Hacer saber á los consejos escolares de Chos Malal y de Victorica, lo que informa la inspección de colonias en el expediente 2858.

j) — Elevar al ministerio de instrucción pública, con la nota de estilo, el expediente 2870.

k) — Proveer por depósito:

Las perchas y demás artículos que solicita el consejo escolar del 6.° distrito para la escuela número 2, en las condiciones convenientes para ser colocadas en las salas de clases. — Expediente 2546.

Los útiles que se indican en la lista formulada por secretaría, con destino á la escuela primaria del cuerpo de artillería de costas, y dirigir la nota acordada al jefe de dicho cuerpo. — Exp. 2813.

l) — Mandar abonar:

Al señor José Arana, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de mayo próximo pasado, $ 30. — Exp. 2698.

A don Augusto Chevalley, por alquileres de la casa escuela de la Colonia Popular, correspondientes á los meses de marzo, abril y mayo de este año, $ 106. — Exp. 2773.

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de mayo próximo pasado:

Escuela de Candelaria, $ 227,56, — Expediente 2709.

Escuela de niñas y varones de Sampacho, $ 411,89. — Exp. 2739.

Escuela de General Vedia, $ 227,56. — Expediente 2756.

Escuela de la Colonia Popular, $ 137,40. — Exp. 2737.

Por el mes de abril de este año:

Escuela de Chacay-Melhué, $ 137,40. — Exp. 2703.

A los maestros de la escuela de varones de Coronel Pringles, por los meses de abril y mayo próximo pasados, y las maestras de la escuela de niñas de la misma localidad, por el mes de mayo solamente, $ 412,20. — Expediente 2695.

A la compañía del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, por fletes, $ 111,99. — Expediente 1982.

A la Compañía sudamericana de billetes de banco, por cuatro libros «asuntos judiciales», entregados al depósito, $ 120. — Exp. 2702.

Al señor Aquilino Fernández, por útiles provistos al depósito, $ 845,20. — Exp. 2783.

A los señores Castex y Halliburton, por útiles escolares entregados al depósito, $ 1488,50. — Exp. 2761.

A los señores Ivaldi y Chechi, por textos entregados al depósito, $ 681,37. — Exp. 2769.

Al señor Federico Colzetta, por bancos escolares provistos al depósito, $ 200. — Expediente 2768.

A la escuela de artes y oficios, por la encuadernación de 134 libros para la biblioteca de maestros, $ 204. — Exp. 2782.

A Bernárdez y C.ª, por reparaciones ejecutadas y obras adicionales en el edificio escolar de la calle Talcahuano y Viamonte, $ 787,59 — Exp. 2921.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 69.ª

Dia 30 de junio de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevarez
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subprecetora de la escuela número 3 del 17 distrito á la subpreceptora normal señorita Manuela Pidre, en reemplazo de la señora Etelvina G. de Arraga, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 2369.

Subpreceptor de la escuela nocturna del 9.º distrito al señor Luís Lancelotti, en reemplazo de don Arturo Dungey, que falleció.—Exp. 2835.

Ayudante interina de la escuela número 4 del 15.º distrito á la señorita Carmen Fay (tiene título supletorio de ayudante). — Expediente 2257.

Subpreceptora de la escuela superior de niñas del 11.º distrito á la maestra normal señorita Celestina Tellería, en reemplazo de la señorita Efigenia Andino, que renunció. — Exp. 2693.

b)—A lo solicitado por el consejo escolar del 4.º distrito, disponiendo que el subpreceptor de la escuela superior de varones don Marcial P. Aguilera pase con igual cargo á la número 6, y nombrar en su reemplazo subpreceptor de la mencionada escuela superior de varones al maestro elemental don Juan S. Savón.

Diríjase nota al mencionado consejo escolar manifestándole la conveniencia que habría en buscar mejor local para la escuela número 6.—Exp. 2401.

c)—Conceder:

Un mes de licencia con goce de sueldo á la subpreceptora de la escuela número 10 del 20.º distrito, y nombrar suplente en carácter de ayudante á la señorita Mercedes Rosou.—Exp. 2873.

Prórroga de licencia por 15 días más, con goce de sueldo, á la señora Amalia D. del Real, empleada en el 16.º distrito—Exp. 2620.

Igual prórroga por 15 días, con goce de sueldo, á la señorita Juliana Claessen, del 12.º distrito.—Exp. 2607.

Igual prórroga por 15 días, con goce de sueldo, á la señora Orfelia S. de Genibrel.—Exp. 1174.

La licencia solicitada por la señorita Manuela Camiña, sin goce de sueldo.—Expediente 2720.

d)—Dar por justificadas las inasistencias á clase de la subpreceptora señora Valentina P. de Guevara en los días que indica el certificado del cuerpo médico escolar.— Expediente 2770.

e)—Contestar:

Al consejo escolar del 10.º distrito de acuerdo con lo informado por la contaduría y la inspección técnica.—Exp. 2301.

A la directora de la escuela del círculo central de obreros que no es posible acceder á su pedido.—Exp. 2689.

Al consejo escolar del 7.º distrito que dado el número de alumnos que concurren á la escuela nocturna, no corresponde nombrar un empleado más.—Exp. 2566.

Al consejo escolar del 4.º distrito que se ha dispuesto reservar el expediente 2802 con otros análogos con el fin de tomar una resolución general en la oportunidad debida.

Al consejo escolar del 21.º distrito que se accede al pase propuesto respecto á la subpreceptora de la escuela número señorita Rosa Gatti á la escuela número en reemplazo de la señorita Matilde Soiza, que renunció.—Exp. 2764.

Al consejo escolar del 13.º distrito que se accede al pedido de la directora señora de Arias.—Exp. 2733.

f)—Expedir diplomas supletorios de ayudante á las señoritas Amalia A. Gilardoni, Matilde Casalia Bado y Luisa Lapegüe, aprobadas en los últimos exámenes de ayudantes. —Exp. 2900.

Y á las señoritas Carmen Morris, Mercedes Rossou, Valeria M. Alary y señor Santiago Ponce, que fueron también aprobados en los exámenes de ayudantes.—Exp. 2901.

g)—Anotar en contaduría é inspección general el expediente 2885.

h)—Pasar el expediente 2884 á la inspección de colonias,

i)—Hacer saber á contaduría que el consejo ha dispuesto se sigan liquidando los sueldos á los empleados que indica, y avísese á la contaduría general de la nación. —Expediente 2905.

j)--Aprobar la permuta verificada entre las preceptoras de las escuelas número 1 y 14 del 21.° distrito respectivamente señoritas Ceferina Stuart y María R. Levotti.—Exp. 2615.

Lo dispuesto por el consejo escolar del 16.° distrito respecto á suspensión de las clases en los días de conferencias de maestros.—Expediente 2622.

Y el proceder del consejo escolar del 5.° distrito en el asunto á que se refiere el expediente 2654.

k)—Manifestar al consejo escolar del 14.° distrito que no es posible acceder al pedido de ascenso para la señorita Angelina Russillo por no haber vacante, pero que tenga presente á dicha señorita para proponerla cuando fuere necesario proveer un puesto de subpreceptora.—Exp. 2611.

l)—Proveer por depósito un ejemplar de cada uno de los libros que existan en aquella oficina: memorias, monitores, etc., con destino al consejo escolar del 15.° distrito para su biblioteca.—Exp. 2530.

ll)—Autorizar al consejo escolar del 13.° distrito para abonar del fondo de matrículas, la suma de $ 100 á su ordenanza, por trabajos extraordinarios.—Exp. 2760.

m)—Dirigir nota al consejo escolar del 12.° distrito transcribiendo el informe de la inspección técnica, manifestándole, además, que se manda proveer solamente las pizarras y lapiceras del pedido solicitado para la escuela número 5.—Exp. 2723.

Y al consejo escolar del 1.er distrito, devolviéndole el expediente 2680 para que se sirva elevar una sola terna como lo prescribe la ley de educación.

n)—Remitir nuevamente el nombramiento del vocal del consejo escolar de Formosa á que se refiere el expediente 2898 y pasar el expediente á la inspección de colonias para su anotación.

ñ)—Mandar abonar:

A don Nicolás Parisi por la construcción de cloacas en el edificio de la escuela número 12 del 7.° distrito $ 898,64.—Exp. 2497.

Al señor Augusto Mendoza por 160 cajones vacíos entregados al depósito, $ 530.—Exp. 2838.

A don Emilio A. Coll y C.ª por textos y útiles remitidos al depósito, $ 221,25.—Expediente 2844.

A don Vicente Violich por cuenta de las obras ejecutadas en la escuela de Junín de los Andes, $ 1.000.—Exp. 5083.

—Se levantó la sesión á las 4 ½ p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

INTERIOR

TUCUMAN

ENSEÑANZA AGRÍCOLA

Con el título de «Una buena disposición», viene en *El Nacional*, de Tucumán, la noticia siguiente:

«El consejo general de educación atendiendo á los excelentes resultados de la enseñanza práctica y de aplicabilidad inmediata en nuestra provincia, esencialmente agrícola, ha ordenado se preparen en la quinta de agricultura zonas de terreno, para que los alumnos de las escuelas de varones de la capital, por turno, durante medio día de cada semana, concurran, acompañados del personal docente de las mismas, á recibir lecciones sobre los principios científicos de la agricultura y, á la vez, los apliquen, mediante cultivos que cada escuela hará por separado bajo la dirección del director y personal de aquel establecimiento.

Esta medida que ya se ha puesto en práctica en casi todas las escuelas de la campaña, con resultados muy satisfactorios, envuelve en sí un triple propósito: despertar en los niños el amor al trabajo, darles conocimientos útiles y ejercitar sus fuerzas físicas.

Dados los propósitos bien definidos que se persiguen, no podemos menos que aplaudir iniciativa tan laudable y de tanta transcendencia para las generaciones infantiles.»

MENDOZA

ESCUELA DE MÚSICA

Leemos en *Los Andes*, del 7 del corriente:

«Dentro de breve tiempo se abrirá un curso nocturno para la enseñanza de música instrumental en el local de la escuela normal de maestros.

Fomentar las bellas artes es una obra meritoria que honrará á sus iniciadores; la sociedad de Mendoza debe acudir á secundar tan bellas iniciativas.

La nueva escuela de música estará bajo la dirección del conocido profesor de música señor Enrique G. Varalla, contandos, además, con el concurso de competentes profesores de la materia.

La enseñanza de música instrumental versará sobre piano, violín, flauta, clarinete y pistón.

Hay ya un regular número de alumnos inscriptos, pertenecientes á la escuela normal. Podrán también ingresar jóvenes que no pertenezcan al establecimiento, previo consentimiento de las autoridades superiores de la escuela.

Se ha fijado en cinco pesos la cuota mensual por cada alumno,

Oportunamente se publicará el programa que abarcará la enseñanza de música instrumental.»

LA RIOJA

LAS ESCUELAS

El Nacional, de la provincia, que dirige don Jorge Selva, da cuenta de haberse cobrado por el consejo de educación la suma de $ 27.000 importe de las subvenciones nacionales: 17.000 remitidos por el consejo nacional, y 10.000 por el ministerio de instrucción pública de la nación á cuenta de la subvención especial.

Son estos datos consoladores para el magisterio, dice *El Nacoinal,* el que percibirá algunos de los muchos sueldos que se le adeudan.

JARDÍN DE INFANTES

Va á establecerse un jardín de infantes anexo á la escuela normal de maestros.

CÓRDOBA

EL NUEVO PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

El presupuesto de educación de la provincia de Córdoba, para 1899, ha sido fijado por el consejo en la suma de $ 480.000, ó sean 40 mil más que el que está en vigencia. Ese aumento corresponde á quince nuevas escuelas que se crearían en la provincia y á la elevación de los sueldos de los maestros rurales.

MOBILIARIO Y ÚTILES

También ha solicitado el consejo, de la autoridad nacional en la materia, el envío de una cantidad de útiles y textos.

MAESTROS

Los maestros de esta capital que se han dirigido al consejo de educación de la provincia, en solicitud de empleos, serán colocados.

BIBLIOGRAFÍA

Tratado de música modal

Se recordará que hace algún tiempo anunciamos que el consejo general de educación de la provincia de Buenos Aires, había llamado á licitación para la traducción é impresión del tratado de música modal de Galin, París, Chevé, de que varias veces hemos dado algunos informes en esta revista. Pues bien, esa obra ha visto ya la luz pública en nuestra lengua y en cuatro volúmenes de ciento cincuenta páginas cada uno y de ella hemos recibido tres ejemplares destinados á la biblioteca y museo pedagógico, enviados por el depósito de útiles y textos de La Plata, los que ya están estudiando algunos de los profesores de esa asignatura, en las escuelas públicas de esta capital.

Ese tratado de música está subordinado al llamado método modal que preconiza la asociación galinista de París, para la propaganda de la enseñanza musical, y ha sido honrado con una subscripción por el ministerio de instrucción pública de Francia y declarado texto para las escuelas de primera enseñanza, superiores, profesionales y los cursos complementarios de las escuelas municipales de París.

Dicho tratado comprende tres cursos, preparatorio y elemental, medio y superior. Del primero trata el primer volumen, del segundo, el segundo volumen, y del tercero, los otros dos.

Vienen al frente de la obra, condensados y extractados de los escritos de Rousseau, Galin, París y Chevé, los fundamentos de esa enseñanza musical.

He aquí esos fundamentos:

« Como la música, dice Rousseau, no es más que una serie de sonidos que se hacen oir todos juntos ó sucesivamente, basta que todos estos sonidos tengan *expresiones relativas,* que asignen á cada una el lugar que debe ocupar *con relación á cierto sonido fundamental,* con tal que este sonido sea expresado con claridad y que la *relación* sea fácil de conocer. Por este método, los mismos nombres se conservan siempre en las mismas notas, es decir, que el arte de solfear toda la música posible, consiste, precisamente, en conocer siete caracteres únicos é invariables, que no cambian nunca de nombre ni de posición, lo cual me parece más fácil que esa multitud de signos y de claves que, aunque ingeniosamente inventadas, no por eso dejan de ser el martirio de los principiantes. Respecto de los cambios de tono, no hay que hacer más que expresar la primera nota de este cambio, de modo que represente lo que debe ser en el tono primitivo y lo que es en aquel en donde entra, lo cual se hace por una doble nota; la primera cifra expresa la nota del tono de donde procede, y la segunda cifra representa la misma nota en el tono en donde entra. »

El mismo escritor, en un informe á la academia de ciencias de París, se expresa así, con respecto á la necesidad de unificar las diferentes clases de medida:

« Los músicos reconocen *lo menos catorce compases* diferentes en la música; compases cuya distinción ofusca la imaginación de los estudiantes, por un tiempo indefinido. Ahora bien: yo sostengo que todos los movimientos de estos diferentes compases, *se reducen sólo á dos,* á saber: movimiento de dos tiempos y movimiento de tres tiempos; y yo desa-

fío al de oído más fino, que por especiales que ellos sean, no los pueda expresar, con toda la precisión posible, por uno de estos compases. »

Galin dice, á propósito de dicho método:

« En cualquier clase de estudio á que uno se dedique, hay dos medios de instruirse: los maestros y los libros; pero en música es diferente: se carece del segundo, y, por decirlo así, se queda uno reducido al primero. Un tratado elemental de música, una simple exposición analítica de los principios de este arte, que esté basada en la observación de la pura práctica, es una obra por nacer; porque yo no creo que se tomen por exposiciones analíticas nuestros solfeos, nuestros métodos vocales é instrumentales, que no ofrecen á la inteligencia más que música para leer. Indudablemente, no: se consideran, sí, como colecciones de frases ó de pasajes, de ejercicios, en fin, para la ejecución de los dedos ó de la garganta: *yo entiendo por exposición analítica un libro tal, que un hombre de inteligencia pudiera, solo, aprender en él la música, si á ello se viese obligado; y que si todos nuestros músicos desapareciesen de sobre la faz del mundo, su arte, no obstante, no se perdiera para el género humano.* »

Chevé escribe, á su vez, sobre la entonación ó medio infalible para aprenderla:

« Los grandes recursos de nuestro método para el *estudio de la entonación* consisten en lo siguiente: 1.° BUSCAR LOS SONIDOS, UNO POR UNO, Y EMITIRLOS TAMBIÉN DEL MISMO MODO, *separándolos unos de otros*. Sin esto no hay éxito posible. 2.° SERVIRSE DE DOS RELACIONES QUE SE CONOZCAN, PARA ENCONTRAR UNA TERCERA RELACIÓN QUE SE IGNORE; es decir: ir de lo conocido á lo desconocido; esto conduce á PENSAR POR GRADOS CONJUNTOS, CANTANDO POR GRADOS DISJUNTOS. Por medio del sistema de *los puntos de apoyo* y de las fórmulas generales puestas en práctica en nuestros ejercicios de entonación, se llega á medir los intervalos con la misma exactitud que se mide con un metro cualquier superficie plana. »

Aimé París da esta opinión, con respecto al método modal:

« Los períodos de duración de los sonidos tienen ahora sus nombres especiales, como las alturas de los mismos. Cada efecto rítmico tiene su nombre propio. »

Y á propósito del empleo de las cifras para escribir la música, dice también Chevé:

« Esta escritura responde á todas las exigencias de la ciencia; es la traducción fiel del lenguaje hablado; también participa de su perfección; es completa, fácil y al alcance de todo el mundo.

« Puede decirse que es la lectura musical puesta al alcance de todas las inteligencias, los libros de música puestos al alcance de todas las fortunas. »

Tales son las ventajas que se atribuyen al método de música modal, cuyo estudio recomendamos á los profesores especiales de canto, considerando que viene precedido de una gran fama.

«La Tierra»

La Tierra es un libro interesante y utilísimo con que enriquecen su valiosa colección de obras didácticas los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Comprende un estudio físico, etnográfico, político y económico del globo terráqueo, destinado á la enseñanza primaria superior, secundaria y comercial. Su autor es el Hermano Damián, prior del colegio Lasalle.

Abunda la obra en grabados representando los principales edificios, monumentos y productos del suelo, y en demostraciones gráficas sobre el comercio, la población y las riquezas de cada estado, ofreciendo mucha novedad en la manera de presentar los diversos asuntos de que trata y conteniendo datos curiosísimos y amenos.

Recomendamos la lectura de este libro, el primero en su clase que se haya publicado en el país.

Protección á la agricultura

Un folleto que hemos recibido de Córdoba trae un trabajo del ingeniero agrónomo señor G. Blacque Bélair, aconsejando la protección de los gobiernos á la industria agrícola, que considera, con razón, como uno de los factores más importantes de la riqueza nacional. Al mismo tiempo se aconseja la difusión de la enseñanza de la agricultura, dictándose para ello manuales especiales, por medio de los cuales el alumno pueda familiarizarse con todo aquello que tiene relación con esa industria. Es así que la agricultura progresaría en el país, atrayendo la inmigración en proporciones considerables.

«El libro»

Hemos recibido de Corrientes el primer número de una nueva revista de educación, que, con el título de *El libro*, ha empezado á publicarse en la capital de esa provincia, bajo la dirección de don P. Benjamín Serrano. Será, según se desprende de su programa, un auxiliar eficaz del maestro y la escuela, para lo que inserta, desde luego, un material muy variado y ameno.

Boletín bibliográfico uruguayo

La librería nacional de A. Barreiro y Ramos, de Montevideo, ha empezado á publicar un boletín bibliográfico, en el cual se da cuenta de la aparición de las siguientes obras: Bovinotecnia, por don Félix Buxareo y Oribe; El

año fecundo, por Alberto Palomeque; Estudios históricos, por el mismo; Las gramíneas uruguayas, por José Arechavaleta; Mapa histórico, por L. Ambruzzi; Diccionario geográfico del Uruguay, por Orestes Araujo; ¿Quieres leer?, por José H. Figueiras, 4.ª edición; Primeras nociones de geografía, por Luis Cincinato Bollo.

Anales de la Universidad

Se ha repartido el tomo XII de los «Anales de la Universidad», conteniendo el movimiento de la institución que le da nombre, en 1896-1897, las memorias de las tres facultades; el plan de estudios de la de ciencias exactas, físicas y naturales; un artículo sobre los premios distribuídos; un trabajo del doctor Posadas, sobre las resecciones subcapsular perióslicas; el discurso del doctor Rivarola al inaugurar la cátedra de filosofía; una conferencia inaugural de literatura, dada por el doctor Tarnassi, la nómina de los graduados y la del personal universitario.

De las noticias que suministra este volumen vamos á extractar algunos datos interesantes:

La facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, que, como se sabe, ocupa un antiguo y estrecho local en la calle Perú, va á ser colocada en condiciones de servir cómodamente y por muchos años, á las necesidades de la enseñanza.

Para la facultad de ciencias sociales, va á levantarse un edificio, en terreno situado entre las calles Victoria, Lorea y Zeballos, adquirido por compra, y el contiguo hasta la Avenida de Mayo, cedido por el poder ejecutivo nacional.

En las cuatro facultades se matricularon en el año, 2161 alumnos, así distribuídos:

Facultad de derecho y ciencias sociales	801
Facultad de ciencias médicas	1057
Facultad de ciencias exactas físicas y naturales	274
Facultad de filosofía y letras	29
Total	2161

Esta cifra excede en 302 á la del año anterior (que fué de 1859), correspondiendo en el aumento, 6 á la facultad de derecho, 202 á la de medicina, 65 á la de ingeniería y los 29 restantes constituyen los primeros matriculados en la facultad de filosofía y letras.

Se otorgaron en el año 293 diplomas, siendo 92 de abogado, 91 de doctor en jurisprudencia, 47 de doctor en medicina, 1 de doctor en ciencias físico matemáticas, 57 de ingeniero civil, 1 de ingeniero mecánico, 1 de arquitecto y 3 de agrimensor.

Los demás trabajos que vienen en esta importante publicación, son, en parte, conocidos.

Patronato de la Infancia

Se ha publicado la memoría anual de la comisión directiva del Patronato de la Infancia, correspondienta al período de mayo de 1897 á mayo de 1898. Consta de un folleto de más de setenta páginas, con minuciosos informes respecto de los diversos establecimientos de beneficencia que sostiene esa institución y que son, principalmente, las salas-cunas, la escuela de artes y oficios y el consultorio.

La sociedad tuvo en el año una entrada de pesos 139,675, provenientes de diversas fuentes.

El número de sus socios es de 855.

Las salas - cunas reciben 120 niños, y están bajo la dirección de una respetable comisión de damas, presidida por la señora Teodolina Alvear de Lezica, de quien trae la memoria un interesante informe.

En la escuela de artes y oficios se asilan 270 menores que reciben instrucción primaria y aprenden uno de los varios oficios que allí se enseñan. Los talleres de este establecimiento han producido en el año 5437 $ 60 centavos. Una junta inspectora, en la que figuran los señores don Alejandro Caride y don Eduardo Estrada, miembros distinguidos y laboriosos, vela por la buena marcha de esa institución y ha merecido de la comisión directiva un aplauso justiciero.

En el consultorio se han asistido 2618 niños enfermos, que fueron objeto de 5168 consultas, y para los que se despacharon 10.127 recetas, gratuitamente.

La asociación está construyendo actualmente un nuevo asilo, que llevará el nombre del señor don Manuel A. Aguirre, y á cuya obra contribuyen con 66,666 pesos los hijos del señor don Juan Anchorena, señores Juan Esteban, Nicolás y señoras de Paz, Urquiza y Fernández. Los planos de ese internado para niños, que abarcará también el local de las salas - cunas y el dispensario, vienen en la memoria de que nos ocupamos y son obra generosa del ingeniero señor don Juan A. Buschiazzo. Ese edificio tendrá 65 metros de frente á la calle Balcarce y 25 á la de Comercio.

Otras donaciones hechas á la asociación, importan más de 10.000 pesos.

El Patronato tiene tambièn un interesante órgano en la prensa, « La Revista de Higiene Infantil », que dirige el señor doctor don Alejo de Nevares.

Tal es la obra principal de esta institución, á la que dedican sus esfuerzos algunas personas generosas y principalmente su presidente el señor don Francisco Uriburu y su secretario el señor don Jorge N. Williams, á los que se deben importantes servicios.

Nociones de Cosmografía

La casa Angel Estrada y Cía. nos ha obsequiado con un ejemplar de las Nociones de Cosmografía, arregladas en conformidad con el programa oficial, por el P. Eduardo Brugies S. J., obra que, según creemos, acaba de ver la luz pública y que viene ilustrada con ciento cuarenta grabados. Su plan nos parece muy bueno, por cuanto precede las Nociones de Cosmografía, propiamente dicho, de algunas ideas generales sobre orientación, aislamiento de la tierra en el espacio, aspecto del cielo, distancias de las estrellas y clasificación de los cuerpos celestes, que otros suelen dar en el curso de la obra, tomando en muchos casos, al alumno de sorpresa, y sin la preparación necesaria para comprender los fenómenos que se producen en los espacios inconmensurables, en ese eterno rodar de los astros, obedeciendo á las leyes de la gravitación universal.

Se divide la obra en siete libros, comprendiendo el primero las nociones ya expuestas, y otras no menos importantes, que terminan con una descripción de algunos de los instrumentos astronómicos.

En el segundo libro se estudia la tierra; en el tercero el sol; en el cuarto la luna; en el quinto los planetas y los cometas; en el sexto las estrellas y constelaciones; y en el séptimo las nebulosas en general y la vía láctea, particularmente, que ilustra un mapa en su parte boreal y austral.

Los grabados no dejan nada que desear y facilitan el estudio de materia tan interesante y útil como es la astronomía, fuente de gratas impresiones para los que saben admirar la grandeza del universo.

Agradecemos ese valioso obsequio, que se incorpora desde hoy á la biblioteca de maestros.

Nociones de Historia Argentina y General

Los conocidos profesores don F. Guerrini y don C. L. Massa han publicado dos libros de texto para la enseñanza de la historia argentina y general, á los alumnos de las escuelas públicas que cursan el tercero y cuarto grado.

Uno y otro libro han sido aprobados como texto por el consejo nacional de educación, para los años escolares de 1898, 1899 y 1900.

Son dos obritas útiles, que ilustran muchos grabados representando los sucesos de mayor transcendencia de la historia argentina y general.

Agradecemos el envío de tan importantes pnblicaciones.

Geografía de Asia, Africa y Oceanía

Hemos recibido un ejemplar de la Geografía de Asia, Africa y Oceanía, arreglada al programa de estudios del segundo año de los colegios nacionales, por don Alfredo P. Drocchi, con la colaboración del doctor G. Aráoz Alfaro, uno y otro profesores de la materia en el colegio nacional de la capital.

Un prólogo del señor doctor Alfaro, que acompaña esta tercera edición de la obra, dice lo siguiente:

« He alentado y ayudado al señor Drocchi en la realización de este trabajo, porque lo creo de imprescindible necesidad para los alumnos y de utilidad para el profesor, que verá disminuída sensiblemente su tarea.

Los libros actuales sobre la materia son, ó demasiado extensos ó inadecuados por su índole para alumnos de segundo año, como los de Grégoire, Cortambert, etc., ó, por el contrario, demasiado elementales, como los de Cosson ú Oliver. Este último señala, indudablemente, un esfuerzo muy útil, pero se ha llegado en él, á mi juicio, á una concisión extrema, y por sí solo me parece enteramente insuficiente para la enseñanza de la materia.

De ahí que el profesor tenga que suplir esas deficiencias con explicaciones orales frecuentes, y se sabe cuánto es preciso repetir esas ampliaciones, para que las retengan en la memoria alumnos de corta edad y habituados á no aprender sino lo que pueden leer.

La presente obra se encuentra, á mi entender, en el justo límite entre la concisión extrema y la extensión fatigosa, y si bien, naturalmente, no contiene todo cuanto el profesor puede enseñar á sus alumnos, encierra, al menos, todo lo que es más importante para éstos.

Está, por otra parte, de acuerdo con los últimos datos adquiridos sobre países que se encuentran aún en exploración, ó cuyos límites varían constantemente por la conquista europea. »

Se ve, pues, que esta obra es de suma utilidad para los que aprenden en escuelas y colegios nacionales.

Le premier livre de lecture

La librería moderna del señor Loubier nos ha remitido también un pequeño libro de lectura francesa, por I. Carré, inspector de instrucción primaria en el país en que se habla esa lengua.

Contienen sus lecturas muchas cosas útiles sobre el hogar, el cuerpo humano, los animales exóticos y domésticos, las frutas, legumbres, hortalizas, el tiempo, las nociones del lugar, etc., etc.

No dudamos que este libro tendrá una buena acogida entre los maestros.

La vitivinicultura en la R. Argentina

Hemos recibido un libro muy importante sobre la vitivinicultura en el país, obra del señor don José María Huergo, premiada por concurso en la Exposición Rural Argentina. Consta de un grueso volumen en el que están

tratadas todas las cuestiones que abraza la viticultura y la vinificación, á que se dedican con gran éxito una gran parte de los habitantes de la nación. Se puede ver en él cómo se cultiva la vid, los diversos medios de multiplicación, los terrenos apropiados, las cosechas y la vendimia, con abundante acopio de datos sobre los mejores vinos que se elaboran en el mundo.

Dicha obra está á la disposición de los lectores de la biblioteca que deseen estudiar esas cuestiones.

NOTICIAS

Comisión de la subscripción patriótica — El señor tesorero del consejo nacional de educación ha recibido de la comisión de la subscripción patriótica la nota siguiente: Me es grato acusar recibo de su atenta nota fecha 27 del actual, en la que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de esta comisión, la suma de $ 2138,51 m/n con que los empleados de ese consejo y miembros del personal docente de las escuelas de la capital contribuyen á la subscripción patriótica y correspondiente al mes de junio ppdo.—Saludo á usted atentamente —*José H. Martínez Castro.* — Buenos Aires, julio 28 de 1898.

Jubilados — Han obtenido su jubilación en estos últimos tiempos cuatro antiguos servidores de la educación: la señora Pastora P. Sztyrle, la señorita Francisca Caorzi, la señorita Graciosa Palla y el inspector nacional de escuelas en Tucumán, señor don Baltasar Lema. Este último, á quien hemos tenido el gusto de saludar en su reciente viaje á esta capital, continuará al frente de su puesto por algún tiempo más. Deseamos á los otros días de felicidad en su retiro.

El régimen alimenticio. — Según datos algo atrasados, el consumo medio de carne de cada habitante de París era de 106 gramos. Una estadística reciente arroja la cifra de 164 gramos, datos que aunque los juzgamos exagerados, significa que ha mejorado mucho el régimen alimenticio en aquella gran ciudad.

Los habitantes de Londres comen generalmente más carne que los de cualquiera de las otras grandes ciudades del viejo mundo. Ellos no se privan del *rosbeef.*

En Buenos Aires cada habitante consume término medio, 174 gramos diarios de carne, ó sean 8 gramos más de lo que en París.

En las ciudades europeas se come poca carne, mientras que entre nosotros se come con exceso.

Un buen régimen alimenticio según Huxley aconseja, que el pan y la carne se mezclen en la proporción de 200 á 75 ó sean 2 kilogramos de pan para cada 750 gramos de carne.

No obstante esta autorizada opinión, hay hoy en el mundo una numerosa secta que aconseja la abstención de todo alimento animal: la de los *vegetarianos* ó de las personas que sólo se alimentan de vegetales. En Buenos Aires existen algunos vegetarianos. A uno de ellos, poseedor de una preciosa casa de campo, poblada de sauces, le dijimos un día: ¿Cuándo nos invita usted á comer un asado á la sombra de aquellos sauces?

—Nunca, nos contestó.

No tardamos en explicarnos esta negativa tan redonda.

Plano de la capital federal.—El informe del señor presidente del consejo nacional de educación correspondiente á los años 1897-1898 que se está repartiendo, trae un plano de la capital federal con la división en distritos escolares y la situación de las escuelas, el que además de las ventajas que ofrecerá á la administración para conocer las necesidades de cada localidad, está llamado á facilitar á los que enseñan el desarrollo del programa de geografía en sus primeros grados y en la parte que dice: ideas de dirección, relacionadas con la escuela y sus alrededores, puntos cardinales, la escuela, la manzana, el distrito y la capital federal; la dirección de las calles y la situación de los principales edificios, estudio del distrito escolar y de los inmediatos, situación de éstos, viajes imaginarios por la ciudad, etcétera.

Esas nociones á la vez que educan las facultades del niño y le instruyen, le preparan para entrar con paso firme al conocimiento de la geografía, que muchas veces por la falta de esas nociones primeras deja de aprenderse como es debido.

Recordamos, pues, á los maestros, el partido que pueden sacar del plano de la referencia, que ha de llegar á poder de todos los directores de escuelas.

En el Hospital de Alienadas.—No podía ser más simpática la fiesta que tuvo lugar el 31 del mes pasado, en el Hospital de Alienadas, con motivo de la inauguración de los nuevos pabellones, bajo la presidencia de la sociedad de beneficencia y con asistencia de los miembros del gobierno, del clero nacional y de una selecta y numerosa concurrencia. Todos los perfeccionamientos del arte y la industria en cuanto se relaciona con la construcción, el confort y la higiene de ese género de edificios, han sido tenidos en cuenta en aquella obra, que, rodeada de jardines y en una preciosa situación, proporcionará el mejor bienestar posible á las desgraciadas enfermas á quienes está reservada.

Enviamos á todos los que han contribuído á su realización nuestras felicitaciones, insertando en seguida el acta labrada con motivo de ese acontecimiento:

« En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, á los treinta y un días del mes de julio de mil ochocientos noventa y ocho, siendo presidente de la nación el doctor José Evaristo Uriburu, ministro del interior el doctor Amancio Alcorta, arzobispo de la arquidiócesis el doctor Uladislao Castellanos intendente del municipio el doctor Francisco Alcobendas, presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital la señora Alvina van Praet de Sala, vice-presidenta la señora Rosario Peña de Bosch, secretaria la señora Manuela Suárez de Figueroa, pro-secretaria la señorita Sofía Beláustegui, tesorera la señora Julia Moreno de Moreno, pro-tesorera la señora Etelvina Costa de Sala, consejeras las señoras Emma van Praet de Napp, Dolores Lavalle de Lavalle, Isabel Hale de Pearson, Irene Darragueira de Olivera y Agustina Casares de Somoza; inspectoras del establecimiento las señoras Manuela Leal de Elizalde, Josefa Aguirre de Vassilicós, Agustina Casares de Somoza y Margarita Hoevel de Mac-Kinlay; constituída dicha sociedad con la comisión encargada de construir el Hospital Nacional de Alienadas compuesta de los señores doctor Antonio F. Piñero, presidente, doctor Mauuel T. Podestá, secretario, doctor José A. Ayerza, José L. Ocampo, doctor Obdulio Hernández, Luís M. Acuña, ingeniero Manuel S. Ocampo, ingeniero Carlos Agote, doctores Adolfo Valdez y José A. Esteves, vocales, en el local del referido hospital, que se construye con arreglo á los planos levantados por el arquitecto señor Carlos Nystromer, director también de la obra y con recursos acordados por el superior gobierno, procedió el ilustrísimo señor obispo de Delcos doctor Juan N. Terrero á bendecir los nuevos pabellones: cocina central, casa de máquinas, pabellón dormitorio sección agitadas, salas de recreación, talleres y comedores de la sección tranquilas, pabellón de la sección pensionistas, en presencia de las autoridades y demás personas invitadas al acto; siendo padrinos el excelentisimo señor presidente de la república y la señora presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, firmando esta acta las personas nombradas y demás concurrentes á la ceremonia, invocando la protección de la divina providencia en favor del establecimiento. »

Congreso americano.—Al congreso latino-americano que con tanto éxito llevó á cabo la sociedad científica argentina en esta capital, va á sucederse un congreso de artes, letras y ciencias morales á iniciativa del Ateneo, del 2 al 15 de abril de 1899. El sábabo 1.° de abril se verificará una reunión preparatoria en la que se dará cuenta de los trabajos.

Serán miembros del congreso los delegados oficiales de las naciones adherentes, los representantes de asociaciones diversas y los que se adhieran á él abonando una cuota adelantada de cuatro pesos oro.

Las secciones comprenderán la pintura, música, artes aplicadas, filología, historia, literatura, relaciones internacionales y librería, filosofía, sociología, pedogogía, derecho y economía política.

Las adhesiones se recibirán hasta el 1.° de marzo, y los trabajos deben ser remitidos á la secretaría desde el 1.° de Enero al 15 de febrero de 1899.

La duración de cada discurso ó lectura de memoria no podrá exceder de quince minutos.

Parece que ya cuenta este congreso con un buen número de adherentes.

Casa correccional de menores — El 15 del corriente se inauguró en esta capital y en acto público, la casa correccional de menores varones, con la asistencia de las personas que más adelante se mencionan, de un numeroso público y de 320 niños delincuentes ó incorregibles, á quienes la justicia ó sus padres han colocado en ese establecimiento, como medio de obtener su rehabilitación por medio del trabajo y el estudio de las diversas artes y oficios que allí se les enseñan.

Hablaron en aquel acto el presidente de la comisión de cárceles señor doctor Aguirre, el ministro de instrucción pública doctor Beláustegui, á nombre del señor presidente de la República, el director, reverendo padre Grote, y el señor Williams, á nombre del Patronato de la Infancia.

He aquí el acta labrada con ese motivo :

«En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, á los quince días del mes de agosto del año de mil ochocientos noventa y ocho, siendo presidente de la República el doctor José Evaristo Uriburu; ministro de justicia, culto é instrucción pública el doctor Luis Beláustegui; arzobispo de la arquidiócesis el Illmo. y Rvmo. doctor Uladislao Castellano; presidente de la comisión de cárceles y casas de corrección de la capital el doctor Julián L. Aguirre; vicepresidente el señor Juan Videla; vocales de la misma los señores doctor Juan E. Barra, Eduardo Vidal y Fanor Velarde; director interino del establecimiento que se inaugura, el Rev. P. Redentorista Federico Grote, y secretario de la citada comisión de cárceles el señor Luis M. Palma.

Constituídas dichas personas en el local de la casa de corrección, edificada con arreglo á los planos formulados por los arquitectos señores C. y H. Altgelt, y aprobados por el superior gobierno, se declaró inaugurada solemnemente la casa de corrección de menores varones, dejando así cumplida la ley número 2904 del honorable congreso de la nación, que ordenó su construcción bajo la inmediata dirección de la comisión de cárceles.

En el mismo acto, S. E. Rvma. el Illmo. señor arzobispo procedió á bendecir la capilla

provisoria, escuela, salones, dormitorios y demás dependencias, en presencia de las autoridades, firmando esta acta las personas nombradas, y las especialmente invitadas á presenciar la ceremonia, invocando la protección de Dios en favor del nuevo establecimiento que se libra al servicio público.»

Snbscriben esta acta las personas indicadas y todos los demás concurrente al acto.

Una copia de ella y una medalla conmemorativa, quedan depositadas en el museo escolar.

El Estudiante — Aun cuando desde el primer momento hemos enviado canje á *El Estudiante*, de Montevideo, tenemos para con él una deuda, cual es la de corresponder á su saludo, dando siquiera una breve noticia de su aparición.

El Estudiante es, como lo dice su título, un órgano de publicidad para los alumnos de la facultad de preparatorios.

Aparecía al principiar, cuatro veces al mes, y ahora sólo dos; lo que no significa que va perdiendo su vigor y lozanía, sino que ha aumentado el número de sus páginas y la importancia de sus materiales.

Contiene una lectura muy útil y amena, que, á no dudarlo, ha de valerle muchos subscriptores.

Deseamos al colega la mayor prosperidad.

La composición de las cámaras francesa é inglesa — Demolins, investigando las causas de la superioridad de la raza sajona sobre las otras, nos hace notar que la Inglaterra, siendo un país mucho menos agrícola que la Francia, tiene, no obstante, mejor representada la agricultura en su cámara, demostrándolo con esta estadística.

COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA FRANCESA

Antiguos funcionarios	95
Ejército	6
Clero	2
Profesiones liberales	270
Comercio	22
Industria	41
Agricultura	72
Sin profesión	43

COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES

Antiguos funcionarios	47
Ejército	66
Profesiones liberales	107
Comerciantes y hombres de negocio	100
Industriales	131
Agricultores	132

«A esto, dice M. Demolins, hay que agregar el enorme predominio de los intereses territoriales en la cámara de los lores. En Francia el senado, por sus elementos, se parece á la cámara de diputados.

Si se traducen esas cifras en cuadro gráfico, se tiene, al primer golpe de vista, una impresión bien diferente de estabilidad y de inestabilidad relativas:

«La agricultura, dice M. Demolins, es, de todas las profesiones, la más estable; y después de la agricultura, el comercio. Los propietarios y los negociantes son las gentes que tienen más que temer de las revoluciones sociales: y así, deben de formar la base de la representación parlamentaria; por eso la fábrica inglesa se parece á una pirámide colocada en equilibrio estable. La organización francesa está, al contrario, en oscilación perpetua, yendo de un extremo á otro, gracias á la multitud de los que no tienen mucho que perder y que tienen bastante que ganar en un cambio social. Se considera, sin trabajo, que un propietario sería un diputado mejor que el hombre que vive de su cerebro.

Sin embargo, las costumbres políticas del pueblo francés y la constitución de la cámara tienden á dar al elemento puramente cerebral una enorme ventaja. Cuando se está obligado á discurrir desde lo alto de la tribuna, el orador de profesión es naturalmente dueño del terreno. En la cámara de los comunes vuestro negociante ó vuestro hacendado puede emitir una opinión tópica, sin moverse de su sitio, sin entrar en las formas de un discurso en regla. Pero en el fondo parece más bien que, si el comercio y la agricultura están mal representadas en Francia, es que no les es fácil encontrar representantes serios. Lo mejor de esa clase no se enrola en su grupo. «Tal vez no hay otro país en que la agricultura sea tan dejada y desconsiderada como en Francia».

«Un padre de familia no se resuelve á hacer de su hijo un agricultor sino cuando lo juzga incapaz de emprender otra carrera. Vivir en sus tierras, es considerado como el peor de los destierros. Un francés más prefiere ser funcionario en Barceloneta que vivir en su propiedad rural».

La Guirnalda y la Bordadora — Hemos recibido el núm. 341 de *La Guirnalda y la bordadora,* en el que se publican 16 páginas del *tratado del bordado en blanco,* y participa á sus subscriptores en particular y al público en general que, en atención á las circunstancias por que atraviesa la España, se ha aplazado para el mes de mayo del año próximo venidero la *exposición de bordados y labores* que se trataba de celebrar en Barcelona en los meses de septiembre y octubre del corriente.

«El Auxiliar del maestro».—«El Auxiliar del maestro» es otra revista de Montevideo que dirigen competentes maestros como lo son los señores Rogé, Abadie y Stagnero.

Aparece quincenalmente, y su material satisface á esa necesidad de proporcionar á los encargados de la educación de la niñez un guía útil en cuanto se relaciona con

los métodos y procedimientos de enseñanza.

Enviamos al colega, junto con el canje, nuestro respetuoso saludo.

La lluvia. — De una interesante conferencia verificada por el señor Plumandon en la sociedad de horticultura y viticultura de Clermont-Ferrand, extraemos los datos siguientes:

Yong Murray deduce del estudio de las cartas de Elías Loornis, que la cantidad de agua que cae anualmente daría una capa de 970 centímetros de altura. Esta lluvia representa 111.800 kilómetros cúbicos, ó sea un peso de 111.800 millares de toneladas.

La más grande cantidad de agua se ha notado en la América del Sur; las lluvias anuales representan para todo el continente, una altura media de 1m.670; en África se encuentran 825 mm; en Norte América, 730 mm; en Asia 655 m m; en Europa 615 mm; y en Australia 520 mm.

Las repartición de estas lluvias en las diversas regiones del continente es muy variable; es así que en Europa, con una media de 615 milímetros, caen dos metros de agua en Noruega, y 2m.80 en Escocia; se recogen 4 m.60 en Vera-Cruz, Méjico; 5m.20 en Buitenzorg, en las Indias neerlandesas; 7 m.10 en Maranhao, Brasil; y 12m.50 en Cherrapunji, en la India inglesa.

Por el contrario, no llueve casi nunca en ciertas regiones vecinas del Ecuador, tales como el Sahara, Arabia, las altas planicies de la Persia oriental y del Beluchistán, etc. En la vertiente oriental de los Andes, no lejos del desierto de Atacama, hay, á menudo, grandes sequías; se cita una que duró 3 años y que causó la pérdida de 3 millones de cabezas. Probablemente en esta región, poco abundante en piedras calcáreas y rica en minas de sal gema, es donde se construyen habitaciones de sal.

Patria

¿Qué es la patria — ese nombre misterioso
que acude á nuestro labio sin cesar,
y que, dulce á la vez y prestigioso,
mentes y corazones mueve al par?

¿Es una sombra, un vano pensamiento
al que presta color una ilusión?
¿es una aberración del sentimiento
ó un delirio, no más, de la razón?

....

....

¿Qué es la patria!! La patria es la memoria
que á todas las demás encierra en sí;
es esperanza, adoración y gloria,
es Canaan y el arca de Leví.

La patria es el lugar de nuestra cuna,
la sonrisa primera del placer,
y la primera lágrima importuna
que la pena primera hizo verter.

Patria es la brisa á cuyo caro aliento
se abre dos veces la primera flor:
la flor de nuestra mente — el pensamiento,
la flor de nuestra vida — el casto amor.

La patria es rica ó pobre — la morada
cuyo techo en la infancia nos cubrió;
el primer beso de la madre amada
y el último suspiro que exhaló.

La patria es amistad, es alegría,
recuerdo, pensamiento y porvenir;
es sol de amores que ni tasa el día,
pues no cesa en la noche de lucir.

La patria es más: es el terrón de suelo
de donde alzamos, del misterio en pos,
la primera mirada para el cielo
á cruzarla en la luz con la de Dios.

Y símbolo de la patria es la bandera
que el más honrado guardará en la lid,
ceñida al brazo, aunque luchando muera,
cual yedra fuerte á la tronchada vid.

Esa es, que el viento á sus embates
hoy, rota y sin color hace flotar............
ya dió sombra al valor en los combates
y de humo heroico se miró ahumar.

Blanca era ella por su origen puro;
celeste por la noble aspiración............
¡Salve al emblema de mejor futuro!
¡Honor al polvoroso pabellón!

Aurelio Berro.

TEXTOS

Aprobados por el consejo nacional de educación, para uso de los alumnos de las escuelas públicas, durante los años 1898, 1899 y 1900. — *Libros de lectura:* — Para primer grado: Carteles de lectura y logografía, por el doctor Berra, y ejercicios de lectura, del mismo autor, primera y segunda parte.

Método ecléctico de lectura y escritura, por don Eleodoro Suárez, y cartilla El alfa, por el mismo autor.

El nene, comprendiéndose los carteles y libros 1.° y 2.°, por don Andrés Ferreyra.

El 1.° y 2.° libro de lectura de la serie graduada, por el doctor don Alfredo Vázquez Acevedo. — Para segundo grado: El universal, por don Tomás Boada, con supresión del capítulo titulado: Fumar un cigarro.

El buen lector, por doña Julia S. de Curto, segundo y tercer libro.

El nene, libro tercero de lectura, por don Andrés Ferreyra y don José María Aubín. — Para tercer grado: Lecturas geográficas é históricas, por don José María Aubín.

Sarmiento, por don Eugenio del Cioppo, salvando las incorrecciones de lenguaje.

El lector sudamericano, por don Rafael Fragueiro, libro 3.°

El libro 3.° de lectura de la serie graduada adaptado á las escuelas argentinas, por el doctor don Alfredo Vázquez Acevedo. — Para cuarto grado: Historia de un niño, por don F. Sánchez Guzmán.

Lecturas morales, arregladas por doña Isabel Bonnecaze y don Guillermo Navarro.

El lector argentino, por doña Ana M. Blasco de Selva, reuniendo los tomos III y IV en uno solo.

Lecciones útiles, en diversos caracteres de letra manuscrita, presentadas por don Gustavo Mendesky. —Para quinto grado: El alma argentina, por don Rafael Fragueiro.

La patria, por Eizaguirre.

Vida de argentinos ilustres, por don Clemente L. Fregueiro.

El polígrafo argentino, por los señores Ferreyra y Suárez. — Para sexto grado: Literatura americana, por Martín Coronado. Trozos escogidos de literatura, por Alfredo Cossón. Trozos escogidos, por la señora Elena Correa Morales (compilaciones).

Idioma nacional. — Curso completo de idioma nacional. (Gramática castellana), por don Andrés Ferreyra. Curso de idioma nacional y ejercicios de lenguaje, por el doctor don Esteban Lamadrid. Curso de idioma nacional, para 4.°, 5.° y 6.° grados, por don Ricardo Monner Sans.

Aritmética. — Quinto grado: Aritmética, por Francisco R. Tiscornia. Cuadernos de aritmética, por Manuel C. Chueeo. Aritmética elemental, por M. P. Leyssene.

Ciencias naturales. —Para tercero, cuarto y quintos grados: Los textos de don Carlos María Biedma. — Para tercero y cuartos grados: Los del doctor don Jenaro Sisto.—Para tercer grado: El de don Eduardo Taboada. — Para cuarto grado: El de don Juan Antonio Pérez.

Francés. — Para tercer grado: Le bébé, por doña Justina P. de Schilling, sin los carteles ni la segunda parte, y con las correciones y reducciones indicadas por la comisión y aceptadas por la autora.

El libro segundo del Método Neel y la primera parte de Le nouvel A. B. C., por doña María Milhé de Mesplé. — Para cuarto grado: La segunda parte de Le nouvel A. B. C., por María Milhé de Mesplé, suprimiendo el compendio de gramática que figura en el apéndice. — Para quinto y sexto grados: Le livre de français, por doña Cristina B. de Avila, con las modificaciones que aconseja la comisión.

Instrucción cívica y moral. — Instrucción cívica, por el doctor don Victoriano E. Montes, Enrique Ortega, Clodomiro Quiroga. Moral, por F. S. de Martinez, Esteban Lamadrid y Félix Martín y Herrera.

Caligrafia. —Cuadernos de Fernando Berghmans, Juan Vicente Olivera y Salvador Banchs.

Higiene. — Higiene, por el doctor M. Fernández Blanco.

Historia. — Para tercer grado: Historia nacional, por José María Aubín. Historia general, por José María Aubín. Nociones historia argentina y general, por Guerrini y Massa. Historia argentina, al alcance de los niños, por Pelliza. — Historia nacional, por Alfredo Grosso. — Para cuarto grado: Historia general, por José María Aubín. Historia nacional, por José María Aubín. Nociones de historia argentina y general, por Guerrini y Massa. Historia argentina, al alcance de los niños, por Pelliza. — Para quinto y sexto grados: Historia general, por José María Aubín. Historia nacional, por José María Aubín. Compendio de historia argentina, por C. L. Fregueiro. Nociones de historia general, por Lavisse, traducida por J. Tufró. Nociones de historia argentina, por Benigno T. Martínez.

Geografía. — Para 4.° grado: Nociones de geografía, por F. Guerrini. Nociones de geografía, por E. Suárez; Geografía por Reyes Salinas y J. Boero.

Para 5.° grado: Nociones de geografía por E. Suárez; geografía, por el H. Damián, y elementos de geografía general, por E. Ortega.

Para 6.° grado: Noción de geografía, por E. Suárez; curso de geografía, por E. A. Bavio, y curso gradual de geografía por A. Cosson.

SUMARIO